



NICOLÁS FERNÁNDEZ GUISADO,
reelegido presidente nacional de ANPE

VIII CONGRESO SINDICAL DE ANPE



Reivindicaciones a la Ministra de Educación y Formación Profesional
Campaña Equiparación Salarial Docente
Informe sobre la situación de la FP en España



Sumario



Editorial	3
Acción Sindical	5
Información profesional	24
Opinión	26
¿Jóvenes ilusionados con su futuro... o no? El idioma cooficial no puede ser requisito en el acceso a cuerpo estatal	
A pie de aula	28
El rincón del Defensor del Profesor	30
Informe sobre la situación de la FP en España	31
Asesoría Jurídica	38
Acción social	39
Anpenet	42
Autonomías	44
Educación y sociedad	65

ANPE Prensa Nacional

Director:
Nicolás Fernández Guisado

Subdirector:
Francisco Venzalá González

Redactora Jefe:
Sonia García Gómez

Consejo de Redacción:
Javier Carrascal García, Ramón Izquierdo Castillejo,
Francisco Melcón Beltrán, Francisco Padilla Ruiz,
Raquel García Blanco.

Edita:
ANPE Nacional
C/ Carretas, 14 – 5ªA • 28012 Madrid
Tel.: 91 522 90 56 • Fax: 91 522 12 37
E-mail: anpe@anpe.es • <http://www.anpe.es>

Diseño e impresión:
Método Gráfico, SL
C/ Albasanz, 14 bis - 1ª Planta • 28037 Madrid

Tirada: 59.500 ejemplares
ISSN: 1889-0350 • Depósito legal: M. 6.978-1977

**DIFUNDE ESTA REVISTA.
LLÉVALA A TU CENTRO**

El consejo de redacción no comparte necesariamente el contenido de las colaboraciones, se reserva el derecho de publicarlas íntegramente y no mantiene correspondencia sobre las mismas. Esta publicación, como toda información sindical, debe ser expuesta en los tablones de información sindical que tiene cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución y publicidad están penadas por las leyes vigentes.

Reivindicaciones de ANPE ante el nuevo Gobierno y la Ministra de Educación

DESDE ANPE felicitamos a la nueva Ministra de Educación, Isabel Celaá, le deseamos éxitos y aciertos en su nuevo cargo y le tendemos nuestra voluntad de dialogar y llegar a acuerdos para mejorar el sistema educativo y las condiciones laborales y sociales del profesorado perdidas en anteriores legislaturas.

Apelamos a la responsabilidad de todos para lograr al menos un acuerdo de mínimos

Pedro Sánchez ha conseguido la confianza del Congreso de los Diputados en la moción de censura y ha quedado investido como nuevo presidente del Gobierno. Con el cambio de Gobierno se abre un nuevo escenario político y social lleno de incertidumbre e inestabilidad por la compleja aritmética parlamentaria y por las diferencias ideológicas y territoriales de los distintos grupos políticos que articulan esta nueva mayoría, que también se traslada a la Educación.

Tras el nombramiento de la nueva Ministra y su equipo, ANPE desde sus señas de identidad de independencia y profesionalidad, sigue ratificando la necesidad de un pacto educativo, pero somos escépticos al respecto, por los precedentes recientes ante la incapacidad acreditada por nuestra clase política para alcanzar un pacto político, social y territorial. Pero hay que abordar muchas cuestiones con pacto o sin él. Por ello, apelamos a la responsabilidad de todos para lograr al menos un acuerdo de mínimos sobre aspectos básicos que saque a la Educación de la confrontación ideológica y de la inestabilidad e incertidumbre en la que se encuentra instalada.

ANPE exige llevar a cabo una serie de medidas para mejorar el sistema educativo y a su profesorado que pasan por:

- Impulsar la enseñanza pública como eje vertebrador del sistema educativo y garante de la cohesión social y de la igualdad de oportunidades, y alcanzar un acuerdo de financiación que permita acometer las reformas necesarias en igualdad de condiciones en todo el Estado.
- Vertebrar y cohesionar el sistema educativo, esto afecta entre otras cuestiones a la definición de los contenidos básicos y comunes, a la regulación y el derecho del castellano haciéndolo compatible con las demás lenguas vernáculas, a la propia regulación de los cuerpos docentes; en definitiva regular un marco competencial básico en el que estén perfectamente definidos las atribuciones del Estado y las de las CCAA, para que no se resienta el principio de igualdad y de cohesión social en todo el territorio nacional.
- Abordar la situación del profesorado y su futuro profesional que dé respuesta al diseño de la profesión docente en un doble aspecto: una Ley de la profesión docente y un Estatuto del profesorado tantas veces prometido e incumplido en todas las legislaturas precedentes.
- Revertir los recortes en Educación derogando los RD 14 y 20 de 2012 y estableciendo un marco de negociación que permita la recuperación de las condiciones laborales y profesionales perdidas por el profesorado y otras medidas para la mejora de la calidad de la enseñanza pública.

- Elaborar un Plan Nacional de Mejora de la Convivencia Escolar que permita la mejora de la convivencia en los centros educativos y contemple el desarrollo reglamentario de la autoridad del profesor, un programa de prevención de acoso escolar que incluya la aceleración de los protocolos de protección a las víctimas, un plan específico de formación del profesorado y la reactivación del Observatorio Estatal sobre la Convivencia Escolar, entre otras medidas.

Corresponde al Ministerio de Educación, junto con las Comunidades Autónomas, liderar, coordinar e impulsar las reformas necesarias para vertebrar y cohesionar nuestro sistema educativo, combatir el fracaso escolar mejorando el rendimiento educativo de todos los alumnos, revertir los recortes y revalorizar la profesión docente. Porque el sistema educativo no puede seguir rigiéndose por la transitoriedad y la incertidumbre al que se ha visto sometido en los últimos años. ■



Nicolás Fernández Guisado, Presidente Nacional de ANPE; Ramón Izquierdo Castillejo, Secretario Estatal de Acción Sindical de ANPE y Sonia García Gómez, Secretaria Estatal de Comunicación de ANPE junto a Isabel Celáa, Ministra de Educación y Formación Profesional.

Nuevos nombramientos en el Ministerio de Educación y Formación Profesional

Isabel Celáa ha sido nombrada Ministra de Educación y Formación Profesional en el Gobierno de Pedro Sánchez. La socialista vasca fue consejera de Educación en el Gobierno del PSE-EE de Patxi López.

Alejandro Tiana Ferrer ha sido nombrado secretario de Estado de Educación cargo que ya ocupó entre los años 2004 y 2008 durante el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Estaba ejerciendo de rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Fernando Gurrea Casamayor será el nuevo subsecretario de Educación y Formación Profesional.



Toma de posesión de Alejandro Tiana como secretario de Estado de Educación.



Toma de posesión de Fernando Gurrea como subsecretario de Educación y Formación Profesional.

Carta abierta a todos los afiliados

Estimados compañeros y amigos:

Acabamos de celebrar el VIII Congreso Sindical estatal de ANPE, en el que la candidatura al secretariado permanente estatal que he tenido el honor de encabezar ha obtenido el refrendo mayoritario de los congresistas. He sido reelegido, pues, para dirigir la organización durante los próximos cuatro años, renovando mi compromiso con ANPE y la responsabilidad de seguir presidiendo esta organización.

Os presento en este número de la revista a un equipo que mezcla jóvenes con probada experiencia sindical, y veteranos con una dilatada trayectoria de eficacia, pero todos muy ilusionados. Es un equipo que proclama y se reafirma en los principios y pilares básicos de la acción sindical desde la fundación de ANPE, de la que se acaban de cumplir 40 años, la independencia y la profesionalidad que hoy como antes constituyen nuestra razón de ser.

- ANPE es y seguirá siendo un sindicato fuerte, cohesionado, unido, con un proyecto común para defender en todo el Estado, en todas las comunidades autónomas y en el resto de los foros y ámbitos de representación en los que tenemos presencia como sindicato con la condición de más representativo en el sector docente.
- ANPE es y seguirá siendo un sindicato exclusivo de la enseñanza pública que estará siempre al lado de los docentes y defenderá sus derechos y reivindicaciones profesionales y laborales sin otros intereses con los que colisionar.
- ANPE es y seguirá siendo un sindicato moderno, permanentemente actualizado, abierto y participativo para los afiliados, de manera que permita una renovación permanente tanto de las ideas y objetivos sindicales como de las personas que lo componen, fortaleciendo cada día más el proyecto de ANPE.
- ANPE es y seguirá siendo un referente en la comunicación y ante la sociedad.
- ANPE es y seguirá siendo un sindicato transparente en la gestión interna y abierto a la sociedad y a las instituciones.
- ANPE es y seguirá siendo un sindicato reivindicativo, participativo, y de servicios con proyección en todo el Estado y con vocación europeísta materializada mediante nuestra presencia y representación en la CESI (Confederación Europea de sindicatos Independientes) y en la Academia Europa de formación.

El próximo mes de diciembre se celebrarán, de nuevo, las elecciones sindicales externas y necesitaremos contar con vuestra confianza para cumplir estos objetivos. Somos conscientes de la responsabilidad que asumimos. Nos ponemos al servicio del profesorado, de sus aspiraciones e inquietudes, y del compromiso con la educación pública. Juntos podremos afrontar con éxitos los enormes retos y desafíos a los que tenemos que enfrentarnos en estos tiempos tan complejos y difíciles.

En nombre de todos los delegados de ANPE, reitero nuestro compromiso irrenunciable en la dignificación y la defensa de la enseñanza pública y su profesorado.

En este nuevo periodo que iniciamos, quiero agradecer el enorme trabajo, que, en condiciones tan adversas, están realizando los dirigentes de ANPE en todos sus ámbitos territoriales. También a nuestros delegados sindicales que son quienes dan a conocer nuestro trabajo en los claustros de profesores, quienes miran al profesorado cara a cara, escuchan sus problemas y se comprometen, persona a persona, a defender sus intereses. Y finalmente mi gratitud a todos los afiliados y los profesores que nos apoyan, que son quienes construyen cada día con su trabajo el futuro. Son los que cada mañana cuando se incorporan a las aulas salvan las carencias del sistema educativo, con sus ilusiones y sus iniciativas, con sus propios afanes de mejora, en definitiva, con su compromiso permanente con la educación.

Gracias a todos por contar y hacer vuestro este ilusionante proyecto que es ANPE.





ANPE celebra el VIII CONGRESO SINDICAL DE ANPE con el lema “Soy DOCENTE, Soy de la ENSEÑANZA PÚBLICA, Soy de ANPE”

El VIII Congreso Estatal de ANPE ha reelegido a Nicolás Fernández Guisado como presidente nacional para los próximos cuatro años.

ANPE ha celebrado los días 14 y 15 de junio en Guadalajara su VIII Congreso sindical estatal con el lema “ Soy DOCENTE, Soy de la ENSEÑANZA PÚBLICA, Soy de ANPE” Más de trescientos delegados de ANPE de toda España han reelegido a Nicolás Fernández Guisado, presidente nacional de ANPE desde el año 2006, para presidir de nuevo la organización durante los próximos cuatro años. Cuenta con el bagaje de muchos años de trayectoria independiente y profesional, con un equipo a la vez renovado y experto, y con un trabajo que ha impulsado ANPE hacia el futuro y lo ha convertido en un referente para la educación y el profesorado en España.

Nicolás Fernández Guisado es Diplomado en Magisterio y Licenciado en Derecho. Funcionario del Cuerpo de Maestros desde 1978; asesor jurídico de ANPE desde 1984; desde 1987 miembro Junta de Personal de Madrid; desde 1988 ha formado parte de las comisiones negociadoras de ANPE en la Mesa Sectorial de Educación ante el MEC; en 1994 fue nombrado secretario estatal de comunicación; desde 1996 a 2006 fue vicepresidente nacional. Es presidente nacional desde 2006, reelegido en

2010 y 2014. Pertenece al Consejo de redacción de la Revista ANPE desde 1995. Subdirector de la misma desde 1999 al 2002 y director desde 2002. Miembro de la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado y Consejero. Miembro del Comité Ejecutivo de la CESI y Vicepresidente de la Academia de Europa de la CESI. Ha participado representando a ANPE en numerosos Congresos sobre Educación celebrados en España, Portugal y otros países europeos.

Completa el secretariado permanente estatal de ANPE los siguientes miembros:

- Vicepresidente:** José Francisco Venzalá González
- Secretario de organización:** José M^a Cuadrado Montañez
- Secretario de acción sindical:** Ramón Izquierdo Castillejo
- Secretaria de finanzas:** Mónica Sánchez de la Nieta Gascón
- Secretaria de comunicación:** Sonia García Gómez
- Secretario de formación:** Gumersindo Rodríguez Sáiz
- Secretario de acción social:** Esteban Serrano Tamayo
- Secretaria de actas:** Pilar Gredilla Fontaneda



Secretariado estatal de ANPE elegido.



Inauguración del VIII Congreso.



Mesa del Congreso Sindical.



Debate y aprobación de ponencias en reunión plenaria. Francisco Venzalá.



Presentación de la Memoria Económica.

También en este VIII Congreso Estatal de ANPE se ha elegido al Comité de Garantías de ANPE que ha quedado formado por: Francisco Espinosa Mateo como presidente, Carolina Fernández del Pino Vidal, secretaria, M^a José Doctor Morillo, vocal, F. Guillermo Bueno Salvador, vocal y Aníbal Alfaro García, vocal.

El lema elegido para el Congreso “Soy **DOCENTE**, Soy de la **ENSEÑANZA PÚBLICA**, Soy de **ANPE**” – un lema que son señas de identidad de las personas que formamos ANPE: Docentes, de la Enseñanza Pública y que creemos en ANPE. Y que alguna vez nos hemos preguntado ¿Por qué soy de ANPE? Y encontramos respuesta en nuestras siglas. “A” de Actitud diferente porque somos responsables defendiendo al profesorado y a la enseñanza pública. Somos empáticos con nuestros compañeros y optamos por un estado de ánimo optimista, no es la elección más fácil, pero merece la pena. “N” de Necesidad de transmitir nuestro mensaje, un mensaje profesional, independiente y coherente. “P” de Pertenencia, todos los que formamos parte de ANPE estamos respaldados por una organización fuerte en todo el territorio español y en Europa. “E” de Equipo. Las personas de ANPE no sabemos trabajar de otra manera, creamos lazos de confianza y repartimos responsabilidades. Del mantenimiento honesto de estos valores depende que el sindicalismo independiente y profesional que representa ANPE –y que nos diferencia del resto de los sindicatos del ámbito educativo– siga contando con la confianza del profesorado.

El Congreso estatal de ANPE, presidido por Antonio Vera Becerra, presidente de ANPE Extremadura, y con la vicepresidencia Rus Trueba Arcas, presidenta de ANPE Cantabria. El Congreso ha aprobado dos importantes ponencias que van a marcar la andadura de la organización durante los próximos cuatro años. Una ponencia de Acción Sindical, “Profesorado. Factor

clave del proceso educativo” coordinada por Ramón Izquierdo; y una ponencia de Política Educativa y Social, “Retos y desafíos de la Educación para el próximo cuatrienio” coordinada por Francisco Venzalá.

ANPE considera prioritario en estos momentos que se reconozca el papel de la educación como verdadero motor de la economía y de la sociedad. La mejora del sistema educativo, la lucha contra el fracaso escolar y el reconocimiento de la importancia y la dignidad de la profesión docente son hoy más importantes que nunca. ANPE exige revertir los efectos de los recortes en la situación profesional y laboral de los docentes, la derogación inmediata del Decreto 14/12 de ajuste del gasto educativo, medidas de apoyo al profesorado, la negociación del Estatuto Docente o que al menos consigamos la equiparación retributiva para evitar cualquier discriminación por razón exclusivamente territorial, y logremos en un futuro cercano, que todos los diferentes Cuerpos docentes puedan pertenecer al mismo Grupo retributivo, entre muchas otras reivindicaciones.

En estos momentos difíciles, ANPE reafirma su voluntad de seguir luchando por el reconocimiento social de la importancia y la dignidad de la tarea docente, por la mejora de las condiciones laborales del profesorado y por la enseñanza pública. Cambia el decorado social pero el objetivo de ANPE no cambia: de profesor a profesor, por la mejora de la educación, en defensa de la enseñanza pública y de su profesorado.

La clausura del congreso de ANPE fue un acto de gran brillantez, en el que tuvimos el honor de contar con la asistencia de numerosas personalidades, representantes señeros de la comunidad educativa y las altas instituciones del Estado, de la sociedad en general y de los medios de comunicación. En el acto de clausura intervinieron D. Antonio Román Jasanada, Alcalde de Guadalajara;



Debate de la ponencia Política Educativa y Social.



El presidente y expresidentes nacionales de ANPE



Mesa y debate de la ponencia Acción Sindical.



Debate y aprobación de ponencias.



Sonia García, comunicado de estrategias de comunicación.

Dña. Marta Martín Llaguno, portavoz de educación del Ciudadanos en el Congreso. Dña. María Luz Martínez Seijo, portavoz de educación del PSOE en el Congreso; Dña. Sandra Moneo Díez, portavoz de educación del PP en el Congreso; D. Ángel Felpeto Enríquez, Consejero de Educación, Cultura y Deportes de Castilla– La Mancha y D. Nicolás Fernández Guisado, Presidente Nacional de ANPE que clausuró el VIII Congreso Sindical de ANPE.

No podemos pasar por algo, que el pasado 7 de junio, ANPE cumplió cuarenta años como organización sindical que desde sus señas de identidad de independencia y profesionalidad ha sido y sigue siendo un referente en el mundo educativo dedicado a mejorar las condiciones laborales del profesorado, a dignificar su profesión, a recuperar su autoridad pedagógica y didáctica y a la defensa de la enseñanza pública como eje vertebrador del sistema educativo y garante de la cohesión social y de la igualdad de oportunidades.

A continuación, reproducimos el comunicado de prensa que ANPE que está basado en el discurso de clausura del VIII Congreso estatal de ANPE.

El VIII Congreso sindical estatal de ANPE ha reelegido a Nicolás Fernández Guisado como presidente nacional de ANPE junto con el nuevo secretariado estatal.

ANPE ha celebrado los días 14 y 15 de junio su VIII Congreso sindical ordinario con el lema “Soy Docente, Soy de la Enseñanza Pública, Soy de ANPE”. Más de trescientos delegados de ANPE de toda España han reelegido a Nicolás Fernández Guisado, presidente nacional de ANPE desde el año 2006, para presidir de nuevo la organización durante los próximos cuatro años. El presidente nacional de ANPE cuenta con un equipo a la vez renovado y experto, y con un trabajo que ha impulsado ANPE hacia el futuro y lo ha convertido en un referente para la educación y el profesorado en España.

El pasado 7 de junio, ANPE cumplió cuarenta años como organización sindical que desde sus señas de identidad de independencia y profesionalidad ha sido y sigue siendo un referente en el mundo educativo dedicado a mejorar las condiciones laborales del profesorado, a dignificar su profesión, a recuperar su autoridad pedagógica y didáctica y a la defensa de la enseñanza pública como eje vertebrador del sistema educativo y garante de la cohesión social y de la igualdad de oportunidades.

En el Congreso se ha aprobado dos ponencias en dos cuestiones fundamentales: **“Los retos y desafíos de la Educación para el próximo cuatrienio y el profesorado como factor clave del proceso educativo”** que marcan nuestros objetivos inmediatos de cara a los próximos cuatro años. ANPE quiere seguir siendo el gran sindicato del profesorado de la enseñanza pública que de-



José Mª Cuadrado, comunicación, Estrategias de afiliación y fidelización.



Jesús Niño, comunicación el Defensor del Profesor.



Asesora jurídica de ANPE Nacional.



Acreditaciones de los congresistas.

fienda un proyecto común en todo el Estado haciéndolo compatible en las CCAA y en todos los foros y ámbitos territoriales en los que ejerce su representación.

Este periodo ha estado marcado por la inestabilidad política y por una crisis territorial sin precedentes ante el desafío secesionista en Cataluña, que ha condicionado, y sigue condicionando la vida pública, de la que no es ajena la educación.

ANPE sigue ratificando la necesidad de un pacto educativo, pero somos escépticos al respecto. Pero hay que abordar muchas cuestiones con pacto o sin él. Por ello, apelamos a la responsabilidad de todos para abordar y consensuar algunas prioridades básicas que nos permitan introducir mejoras en nuestro sistema educativo en una serie de aspectos: “Mejora del rendimiento escolar,” “Modernización del sistema educativo”, un “Plan Estratégico de



Jubilaciones de Javier Carrascal, Manuel Díez y Piedad Benavente.

Comité de Garantías



Presidente del Comité de Garantías, Francisco Espinosa Mateo.



Secretaria del Comité de Garantías y Derechos, Carolina Fernández del Pino Vidal.



Vocal del Comité de Garantías y Derechos, María José Doctor Morillo.



Vocal del Comité de Garantías y Derechos, Anibal Alfaro García.



Vocal del Comité de Garantías y Derechos, F. Guillermo Bueno Salvador.

Votación de las candidaturas



Presidente de ANPE Albacete



Presidente de ANPE Alicante



Presidenta de ANPE Málaga



Presidenta de ANPE Barcelona



Presidenta de ANPE Euskadi



Presidente de ANPE Cádiz



Presidente de ANPE Canarias



Presidenta de ANPE Cantabria



Presidenta de ANPE Ceuta



Presidenta de ANPE Burgos



Presidenta de ANPE Ciudad Real



Presidente de ANPE Córdoba



Presidente de ANPE Extremadura



Presidente de ANPE Galicia



Presidente de ANPE Cuenca



Presidente de ANPE Granada



Presidente de ANPE Guadalajara



Presidente de ANPE Jaén



Presidente de ANPE Madrid



Presidente de ANPE Ávila



Presidente de ANPE Melilla



Presidente de ANPE Murcia



Presidente de ANPE Navarra



Presidenta de ANPE Huesca



Presidenta de ANPE Baleares



Presidenta de ANPE Las Palmas



Presidenta de ANPE León



Presidenta de ANPE Lleida



Presidente de ANPE Ourense



Presidente de ANPE Pontevedra



Presidente de ANPE Lugo



Presidente de ANPE Rioja



Presidente de ANPE Salamanca



Presidente de ANPE Sevilla



Presidente de ANPE Tenerife



Presidenta de ANPE Palencia



Presidenta de ANPE Segovia



Presidente de ANPE Toledo



Presidente de ANPE Valencia



Presidente de ANPE Castellón



Presidente de ANPE Tarragona



Presidenta de ANPE Soria



Presidenta de ANPE A Coruña



Presidenta de ANPE Zaragoza



Presidente de ANPE Zamora



Secretaría de Formación



Secretaría de Finanzas



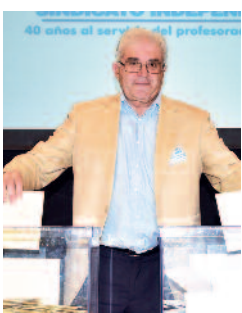
Presidente nacional



Secretaría de Actas



Secretario de Acción Sindical



Secretario de Acción Social



Secretario de Organización



Secretaría de Comunicación



Vicepresidente nacional

VIII CONGRESO ESTATAL DE ANPE



ANPE Andalucía



ANPE Baleares



ANPE Ceuta y País Vasco



ANPE Galicia



ANPE Melilla



ANPE Navarra



ANPE Orense



ANPE Aragón



ANPE Asturias



ANPE Canarias



ANPE Cantabria



ANPE Castilla y León



ANPE Cataluña



ANPE Ciudad Real



ANPE Comunidad Valenciana



ANPE Cuenca



ANPE Toledo



ANPE Extremadura



ANPE Guadalajara



ANPE Madrid



ANPE Murcia



ANPE La Rioja



Defensores del Profesor



Secretariado Estatal de ANPE Saliente



ANPE Albacete

Formación Profesional”, “Información y evaluación como factores para mejorar la calidad de la educación y, por supuesto “El profesorado”. Con carácter transversal a todos estos retos es necesario **impulsar la enseñanza pública y alcanzar un acuerdo de financiación** que permita acometer las reformas y cambios necesarios en igualdad de condiciones en todo el Estado.

ANPE exige llevar a cabo una serie de medidas para mejorar el sistema educativo y a su profesorado:

- **La vertebración y cohesión de nuestro sistema educativo**, esto afecta entre otras cuestiones a la definición de los contenidos básicos y comunes, a la regulación y el derecho del castellano, al establecimiento de las evaluaciones censales y de diagnóstico en los niveles obligatorios y a la propia regulación de los cuerpos docentes, a la necesidad de elaborar una EBAU de carácter estatal homogénea que garantice la igualdad tanto en los contenidos como en los criterios de evaluación...
- **Abordar la situación del profesorado y su futuro profesional**, que sirva para dar respuesta los nuevos retos a los que se enfrenta la profesión docente, en un doble aspecto: una ley de la profesión docente y un Estatuto del Profesorado, que defina como atraer a los mejores profesores a las aulas, como formarlos y como regular una carrera profesional que haga atractiva y motivadora el desempeño de su función y que contemple unas retribuciones equiparables en todo el Estado. Para ANPE debe hacerse desde dos premisas elementales: desde el respeto siempre a las situaciones jurídicas individualizadas del profesorado actual y contando siempre con su participación e implicación.
- **Necesitamos, Revertir los recortes en Educación** derogando los RD 14 y 20 de 2012 y el establecimiento un marco de negociación que permita la recuperación de las condiciones la-

borales y profesionales perdidas por el profesorado y otras medidas para la mejora de la calidad de la enseñanza pública. Estos RD tuvieron como señala su propia exposición de motivos su carácter transitorio y no hay excusa para seguir manteniéndolo en vigor, impidiendo bajar las ratios, recuperar programas de refuerzo, o disminuir la carga lectiva del profesorado.

- **Diseñar un Plan Nacional de Mejora de la Convivencia Escolar** que permita la mejora de la convivencia en los centros educativos y contemple el desarrollo reglamentario de la autoridad del profesor, un programa de prevención de acoso escolar que incluya la aceleración de los protocolos de protección a las víctimas, un plan específico de formación del profesorado y la reactivación del Observatorio Estatal sobre la Convivencia Escolar, entre otras medidas.

Corresponde al Ministerio de Educación, junto con las CCAA, liderar, coordinar e impulsar las reformas necesarias, sin más dilación ni excusa. Porque el sistema educativo no puede seguir rigiéndose por la inacción, la transitoriedad y la incertidumbre al que se ha visto sometido en los últimos años. Conocemos la complejidad y dificultad de gestionar la política educativa, pero por eso mismo debe contarse en ella con la experiencia, la participación e implicación de los profesionales de la educación y de sus representantes.

Desde ANPE nos ofrecemos a defender estos planteamientos y a ofrecer nuestra leal colaboración para llevarlos a cabo en todos los foros y ámbitos de representación en los que tenemos presencia sindical y conseguir que la educación alcance la prioridad que se merece en la política y en la sociedad.

ANPE, sindicato Independiente de la enseñanza pública, 15 de junio de 2018.

Personas que intervinieron en el acto de clausura del VIII Congreso de ANPE.
De izquierda a derecha:

- Dña. María Luz Martínez Seijo, portavoz de educación del PSOE en el Congreso.
- D. Nicolás Fernández Guisado, Presidente Nacional de ANPE.
- Dña. Marta Martín Llaguno, portavoz de educación del Ciudadanos en el Congreso
- Dña. Sandra Moneo Díez, portavoz de educación del PP en el Congreso.
- D. Ramón Izquierdo Castillejo, Presidente de ANPE Castilla La Mancha y secretario estatal de Acción Sindical.
- D. Ángel Felpeto Enríquez, Consejero de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha.
- D. Antonio Román Jasanada, Alcalde de Guadalajara.



Mesa de Clausura.



Discurso de clausura del presidente nacional de ANPE.

ANPE se reúne con el Secretario de Estado de Educación para informarle de la recogida de firmas de la campaña de equiparación salarial docente, la necesidad de revertir los recortes y propuestas prioritarias en nuestro sistema educativo



ANPE ha presentado al Secretario de Estado, D. Marcial Marín, y al Director General de Evaluación y Cooperación Territorial, D. Marco Rando, la campaña #EquiparacionSalarialDocenteYA con más de 25.000 firmas recogidas en apenas un mes, además de exigir la necesaria reversión de los recortes mantenidos en el RD-Ley 14/2012.

En la reunión se ha presentado la campaña de equiparación salarial de los docentes que ANPE puso en marcha hace poco más de un mes. En la citada campaña, ANPE denuncia la diferencia salarial existente entre docentes de las distintas Comunidades Autónomas, recordando que los cuerpos docentes tienen carácter estatal, aunque están transferidos a las Comunidades Autónomas. ANPE ha trasladado al Ministerio de Educación la necesidad de establecer un sistema de retribuciones y una carrera profesional para todo el Estado en el marco de un Estatuto de la Función Pública Docente, además de asegurar la equiparación salarial con las Comunidades Autónomas con mejores retribuciones.

Por otro lado, ANPE ha reiterado al Secretario de Estado la necesidad de revertir los recortes que actualmente se recogen en el RD-Ley 14/2012, y que impiden, entre otras cuestiones, la reducción del horario lectivo del profesorado. Desde ANPE hemos exigido que, al igual que el Gobierno ha pactado con otros sindicatos la posibilidad de la reducción de su jornada semanal a 35 horas posibilita, con la derogación del citado RD-Ley, la reducción del horario lectivo de los docentes.

ANPE también le ha trasladado al Secretario de Estado la preocupación por el devenir del Pacto Educativo y la necesidad de abordar, haya Pacto o no, las siguientes cuestiones:

- Vertebrar y cohesionar el sistema educativo, es fundamental para garantizar principios como la igualdad de oportunidades y la cohesión social en todo el territorio nacional. Y ello afecta

a la definición de los contenidos básicos y comunes, a la regulación y el derecho del castellano, haciéndolo compatible, y de ningún modo subsidiario con las lenguas vernáculas, al establecimiento de las evaluaciones censales y de diagnóstico en los niveles obligatorios y a la propia regulación de los cuerpos docentes. Necesitamos elaborar una EBAU de carácter estatal homogénea que garantice la igualdad tanto en los contenidos como en los criterios de evaluación.

- La situación del profesorado y su futuro profesional, que dé respuesta al diseño de la profesión docente, en un doble aspecto: una ley de la profesión docente y un Estatuto del Profesorado, que defina como atraer a los mejores profesores a las aulas, como formarlos y como regular una carrera profesional que haga atractiva y motivadora el desempeño de su función y que contemple unas retribuciones equiparables en todo el Estado.
- La enseñanza pública como eje vertebrador del sistema educativo, sin exclusión de otras redes, al mismo tiempo que alcancemos un acuerdo básico de financiación que permita acometer las reformas necesarias en igualdad de condiciones en todo el Estado.

El Secretario de Estado se ha mostrado receptivo a las propuestas de ANPE y nos ha trasladado que estudiarán las cuestiones planteadas a la espera de que se pueda alcanzar el deseado Pacto de Estado por la Educación para incardinarlas en el desarrollo del pacto, o bien, como hoja de ruta alternativa.

ANPE se reúne con los grupos parlamentarios y responsables de Educación en las diferentes Comunidades Autónomas para solicitar la Equiparación Salarial de los Docentes

En marzo, ANPE inició la campaña #EquiparaciónSalarialDocenteYA con la recogida de firmas en change.org y ha tenido más de 26.000 firmas. A lo largo de estos meses, ANPE en las diferentes Comunidades Autónomas se ha reunido con los Consejeros de Educación y con los grupos parlamentarios en las cortes regionales, incluso también con representantes autonómicos de los partidos políticos mayoritarios de la autonomía para exigirles la Equiparación Salarial Docente.

A continuación, tenéis la información de las reuniones mantenidas en las diferentes Comunidades:

ANDALUCÍA



ANPE Andalucía se reúne con el PP.

EL PARLAMENTO ANDALUZ APOYA LA EQUIPARACIÓN SALARIAL DEL PROFESORADO

Como llevamos denunciando reiteradamente, los docentes andaluces se encuentran entre los peor pagados de todo el territorio nacional con una diferencia media de 2.100 euros anuales en sus nóminas, que puede llegar hasta una diferencia máxima cercana a los 6.000 euros. Esta diferencia salarial no tiene justificación ya que los docentes, independientemente de la comunidad en la que trabajen, son funcionarios del Estado.

ANPE está desarrollando una campaña informativa y reivindicativa, solicitando esta equiparación salarial. En este contexto, ANPE ha instado a la Consejería de Educación a iniciar un proceso de negociación para la mejora de las retribuciones del profesorado andaluz. Paralelamente, hemos celebrado durante varias semanas reuniones con los distintos grupos parlamentarios para exponerles la situación y trasladarles esta reivindicación, en las que los distintos interlocutores han mostrado receptividad a nuestras propuestas.

ARAGÓN

ANPE SE REÚNE CON EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO, PARA INFORMAR SOBRE LA CAMPAÑA DE EQUIPARACIÓN SALARIAL DOCENTE.

Con motivo de la campaña de ANPE de equiparación salarial docente nos hemos reunido con D. Tomás Guajardo, Director General de Personal y Formación del Profesorado.



ANPE Andalucía se reúne con el PSOE.

A raíz de esta ronda de encuentros, el Partido Popular ha presentado una moción relativa a la política general en materia de gestión del profesorado de los centros docentes públicos. En dicha moción se plantea la necesidad de abrir un proceso de negociación para la consecución de un acuerdo retributivo que contemple la equiparación salarial de los docentes andaluces, eliminando el notable agravio comparativo existente debido a las diferencias en los complementos autonómicos, así como la restitución de los complementos autonómicos de las pagas extraordinarias de los años 2013 y 2014. Sometida a votación en el pleno del Parlamento de Andalucía, esta moción ha sido aprobada, con el apoyo de todos los grupos excepto el socialista.

Desde ANPE, esperamos que esta iniciativa parlamentaria sea tenida en cuenta por el Gobierno de la Junta e instamos a la Consejera de Educación para que convoque, de forma inmediata, a las organizaciones sindicales de cara a la apertura de un proceso de negociación que haga posible la equiparación salarial efectiva del profesorado andaluz. Y para conseguirlo, no dejaremos en nuestro empeño hasta que se dé satisfacción a las justas reivindicaciones profesionales de los docentes de nuestra comunidad autónoma.

ANPE denuncia la diferencia salarial existente entre las distintas CCAA. Hemos trasladado al Director General la necesidad de establecer un sistema de retribuciones y una carrera profesional para todo el Estado en el marco de un Estatuto de la Función Pública Docente.

ANPE ha reiterado la necesidad de revertir los recortes marcados a través del RD-ley 14/2012, aunque en Aragón hemos visto en

estos últimos años que se está revertiendo a la situación anterior a 2012, hemos bajado en Secundaria de 21 horas lectivas a 20, las ratios Profesor/alumno han disminuido, los interinos con 210 días trabajados y en activo a 30 de junio cobran el verano,... aún no es suficiente para llegar a las condiciones laborales anteriores a la publicación del RD-ley.

De izquierda a derecha aparecemos: Marta Garrido Valenzuela, Teresa Hernández Jiménez, Tomás Guajardo Cuervo e Ignacio Herreros.



ASTURIAS



El pasado día 22 de marzo, ANPE Asturias inició una campaña para reclamar un proceso de equiparación salarial de los docentes asturianos con los del resto del Estado.

Para ello, el presidente de la organización, Gumersindo Rodríguez Sáiz, se reunió y entregó una carta a todos los grupos parlamentarios de la Junta General del Principado de Asturias (PSOE, PP, Ciudadanos, Podemos IU, Foro) y al Consejero de Educación, en la que se recogen los datos que muestran que los docentes asturianos están entre los peor pagados de toda España.

Reclamó la inmediata apertura de la Mesa de Negociación.



ANPE Asturias se reúne con Ciudadanos.



ANPE Asturias se reúne con el PP.



ANPE Asturias se reúne con Foro Asturias.

BALEARES

ANPE BALEARES PRESENTA LA CAMPAÑA DE EQUIPARACIÓN SALARIAL

Miembros del equipo de ANPE Baleares se han reunido con el Sr. consejero, Martí March y la Sra. directora general, Rafaela

Sánchez, con la intención de potenciar el papel y el prestigio de la escuela pública en nuestras islas. Hemos aprovechado para trasladarles los objetivos de nuestra campaña sobre la equiparación



ANPE Baleares con el Consejero de Educación.

salarial, con el fin de minimizar las desigualdades existentes entre comunidades, tomando como referencia aquellas al alza.

Esta campaña también se hace llegar a los diferentes grupos parlamentarios, iniciando la ronda de reuniones con los representantes del grupo parlamentario de Ciudadanos.



ANPE Baleares con la Directora General.



ANPE Baleares con Ciudadanos.

CATALUÑA

El pasado 1 de junio de 2018, ANPE Catalunya se reunió con el Sr. Sergi Bernat Solé del grupo parlamentario ERC, partido del actual consejero de Enseñanza, al cual le hicimos llegar una serie de puntos que creemos que el Parlamento de Cataluña debería empezar a trabajar y a corregir ya.



ANPE Cataluña se reúne con el Grupo Parlamentario ERC.

En dicha reunión, abordamos la campaña de ANPE sobre la equiparación salarial entre el profesorado de las diferentes comunidades autónomas, pues supone una fragmentación y un trato desigual por la realización del mismo trabajo.

El Sr. Sergi Bernat Solé se comprometió a hacer llegar nuestras peticiones al nuevo gobierno de Catalunya.



CANTABRIA

ANPE Cantabria, ha solicitado a la Consejería de Educación y al grupo parlamentario de Ciudadanos en el Parlamento de Cantabria que se inicien las gestiones necesarias para alcanzar la equiparación salarial entre funcionarios docentes en todas las comunidades autónomas.

La reunión con el grupo parlamentario de Ciudadanos tuvo lugar el día 10 de abril en el Parlamento Regional. ANPE Cantabria transmitió a los responsables del grupo parlamentario, entre otras muchas peticiones, la necesidad de instar a todos los organismos

competentes a desarrollar esta medida, que pondría fin a una situación de desigualdad manifiesta entre docentes de un cuerpo de carácter nacional.

En una reunión mantenida el martes 24 de abril, con el Consejero de Educación y el Director General de Personal Docente, ANPE Cantabria ha reclamado la puesta en marcha de una serie de medidas que tienen como fin mejorar las condiciones laborales y retributivas del profesorado, y para mejorar la atención educativa que se presta al alumnado.

ANPE Cantabria ha puesto en conocimiento de la Consejería de Educación la campaña promovida por nuestro sindicato a nivel nacional #EquiparacionSalarialDocenteYA, que pretende acabar con las desigualdades retributivas entre docentes en las diferentes comunidades autónomas. Estas desigualdades provocan una importante brecha salarial entre funcionarios y funcionarias docentes de las diferentes comunidades autónomas, a pesar de que pertenecemos a un cuerpo de carácter nacional.



COMUNIDAD VALENCIANA



ANPE Comunidad Valenciana se reúne con Ciudadanos.



ANPE Comunidad Valenciana se reúne con Compromís.

ANPE EN LA COMUNIDAD VALENCIANA SE HA REUNIDO CON EL PARTIDO POPULAR, CIUDADANOS Y COMPROMÍS PARA EXIGIR LA INMEDIATA EQUIPARACIÓN SALARIAL DE LOS DOCENTES

Desde la Comunidad Valenciana, se está participando en la campaña que a nivel nacional y en todas las comunidades autónomas ANPE ha iniciado, para exigir la inmediata equiparación salarial de los docentes: “Mismo trabajo, mismo sueldo”.



ANPE Comunidad Valenciana se reúne con el PP.

ANPE ha advertido a los representantes de educación de los distintos grupos parlamentarios que, a modo de ejemplo y como muestra de las diferencias salariales, en nuestra Comunidad, no todos los docentes cobran los complementos en IES, ni existe el complemento de tutoría, ni coordinación de equipo docente, además de la limitación en su carrera profesional. Las diferencias respecto a la Comunidad Autónoma más alta en la tabla es de 426.60 € en el caso de los docentes del grupo A1 y de 320.30 € en los del grupo A2. Estas diferencias salariales aumentan considerablemente a lo largo de su carrera profesional.

Por todo ello, hemos exigido a los grupos parlamentarios con los que nos hemos reunido ya, la inmediata equiparación salarial docente, estableciéndose unas estructuras salariales comunes, equiparando las retribuciones básicas y complementarias a las de las CCAA con mejores salarios y acabar así con la desigualdad existente actualmente en los cuerpos docentes en función de la autonomía donde se esté trabajando.

El día 23 de abril, nos reunimos con Ciudadanos, el 24 de abril con el grupo Compromís y el 11 de Mayo con el Partido Popular.

ESTAMOS A LA ESPERA DE LAS REUNIONES CON PSOE, PODEMOS Y EL CONSELLER.

EXTREMADURA



ANPE Extremadura se reúne con el PSOE.

Exposición de motivos:

Desde ANPE Extremadura, además denunciamos que el Acuerdo firmado el pasado 9 de marzo por los sindicatos CSIF, UGT y CCOO con el Ministerio de Hacienda y Función Pública, es insuficiente pues se olvida del profesorado en muchas de sus medidas y no recoge las cuestiones más demandadas por el colectivo y que ANPE lleva años reclamando. Además las medidas no podrían contemplarse en Extremadura al estar vinculadas al cumplimiento de los objetivos de déficit.

Este Acuerdo, en lo que a retribuciones y recuperación salarial se refiere, contempla una subida asegurada que llegaría en tres años a poco más del 6% muy lejos del 20% de la pérdida de poder adquisitivo acumulada por los docentes desde 2010 y denunciada por ANPE.

En virtud de lo estipulado en los Artículos 217 y 218 del reglamento de la Asamblea de Extremadura, los diputados podrán



ANPE Extremadura se reúne con la Consejera de Educación y el Secretario General.

GALICIA

ANPE GALICIA SE REÚNE CON LOS CUATRO GRUPOS CON REPRESENTACIÓN EN EL PARLAMENTO DE GALICIA DENTRO DE LA CAMPAÑA POR LA EQUIPARACIÓN SALARIAL

El pasado lunes 16 de abril, el presidente y el vicepresidente de ANPE Galicia se reunieron en el Parlamento de Galicia con los



ANPE Extremadura se reúne con el PP.

solicitar petición de pronunciamiento de la Asamblea de Extremadura instando al Gobierno de la nación.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos a su grupo parlamentario solicite a la Asamblea de Extremadura, instando a través de sus Ministros de Hacienda y Administraciones Públicas, y Educación, Cultura y Deportes, al Gobierno de España a:

1. Liderar en la Conferencia Sectorial de Educación y adoptar en su caso las medidas conducentes para lograr la equiparación salarial de los funcionarios docentes en todo el Estado.
2. Flexibilizar los objetivos de déficit de aquellas comunidades autónomas que así lo requieran en tanto puedan abordar las mejoras contempladas por Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo.
3. Derogar el RD-Ley 14/2012, que permita en el ámbito docente cumplir con lo estipulado en la Resolución de 22 de Marzo.



ANPE Extremadura se reúne con Ciudadanos.

responsables de educación de los cuatro grupos políticos con representación en el Parlamento de Galicia, PSOE, PP, Marea y BNG. Dicha reunión se enmarca en la acción sindical asociada a la campaña puesta en marcha tanto a nivel estatal como a nivel autonómico para conseguir la equiparación salarial del profesorado. En dichos encuentros les hemos informado del contenido de la campaña y de las acciones que hemos puesto en marcha den-



ANPE Galicia se reúne con En Marea.

tro de la misma y les hemos trasladado a los responsables políticos nuestro profundo malestar por la situación retributiva del profesorado gallego además de solicitar su apoyo en nuestras pretensiones.

Los representantes de ANPE Galicia le han trasladado a los grupos parlamentarios la necesidad de alcanzar un gran acuerdo en nuestra Comunidad Autónoma que lleve a la revisión de todos los recortes producidos en el profesorado gallego tanto a nivel de condiciones económicas como laborales y que comporte una me-



ANPE Galicia se reúne con el BNG.



ANPE Galicia se reúne con el PP.

jora de las mismas y una apuesta decidida por la atención a la diversidad.

Recientemente hemos visto satisfechas en parte las demandas trasladadas ya que el pasado día 15 de mayo se ha comenzado la negociación de la homologación retributiva, del profesorado gallego, negociación ésta en la que nos encontramos inmersos en el momento actual y con la que pretendemos alcanzar un acuerdo que nos sitúe a nivel retributivo dentro de los primeros puestos a nivel nacional.



ANPE Galicia se reúne con el PSOE.

LA RIOJA

ANPE-Rioja dentro de las actuaciones que está llevando a cabo para la campaña de Equiparación Salarial Docente, ha mantenido las siguientes reuniones al más alto nivel institucional en nuestra comunidad para exigir esta reivindicación:

Viernes 6 de abril, encuentro con la portavoz del **Grupo Socialista** en el Parlamento Emilia Fernández Núñez y con la responsable de Educación de dicho partido, María Teresa Villuendas Asensio.

El jueves 12 de abril, reunión con el **Consejero de Educación** Alberto Galiana García y con el **Director General de Educación** Miguel Ángel Fernández Torroba.

Martes 17 de abril comparecencia en el **Parlamento de nuestra Comunidad** para dar nuestra opinión sobre la Proposición de Ley de gratuidad de libros de texto y material curricular. Aprovechando la ocasión, transmití nuestra pretensión de dicha equiparación salarial a los **portavoces del PP, de Ciudadanos y de Podemos**.



ANPE Rioja en la Comisión Parlamentaria de Educación.

Martes 8 de mayo, reunión con el **Consejero de Administración Pública y Hacienda**, Alfonso Domínguez Simón.

MADRID

ANPE-MADRID SE REÚNE CON PORTAVOCES DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN EN LA ASAMBLEA DE MADRID

ANPE-Madrid ha iniciado una nueva ronda de reuniones con los responsables de Educación e Investigación de los diferentes partidos políticos en la Asamblea de Madrid, con el fin de conversar sobre la actualidad educativa en la Comunidad de Madrid y presentarles la campaña que está llevando a cabo ANPE, a nivel nacional, para lograr la inmediata equiparación salarial docente y acabar con la desigualdad existente entre los cuerpos docentes en las diferentes autonomías.



ANPE Madrid se reúne con Ciudadanos.



ANPE Madrid se reúne con el PSOE.

El 8 de mayo, Andrés Cebrián del Arco, presidente de ANPE-Madrid, Carolina Fernández del Pino Vidal, vicepresidenta, y Rosalía Aller Maisonnave, secretaria de Comunicación, se reunieron con la diputada María Teresa de la Iglesia Vicente, portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Comisión de Educación e Investigación, y el 16 de mayo, con el diputado Juan José Moreno Navarro, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y las diputadas María Isabel Andaluz Andaluz, portavoz adjunta, y Josefa Pardo Ortiz.

ANPE-Madrid ha solicitado reuniones a otros grupos parlamentarios y está a la espera de su concreción en los próximos días.

CASTILLA-LA MANCHA

ANPE CASTILLA-LA MANCHA SE REÚNE CON EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y LE TRASLADA SU CAMPAÑA DE EQUIPARACIÓN SALARIAL

ANPE se reunió, el pasado 17 de abril, con el Consejero de Educación para trasladarle, entre otras cuestiones, la campaña que ha puesto en marcha el sindicato, a nivel nacional, reivindicando la equiparación salarial de los docentes en todo el Estado.

Sobre esta equiparación salarial, ANPE ha demandado al Consejero de Educación, fundamentalmente, los conceptos retributivos en los que se da un mayor agravio comparativo con el resto de CCAA como son: el pago del verano a los funcionarios interinos, el complemento de los maestros que ejercen en IES y la mejora de las condiciones económicas del acuerdo de itinerancias.



ANPE Castilla-La Mancha se reúne con el Consejero de Educación.

CASTILLA Y LEÓN

ANPE CASTILLA Y LEÓN SE REÚNE CON LOS RESPONSABLES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA EN LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN PARA EXIGIR LA RECUPERACIÓN

ECONÓMICA Y LA EQUIPARACIÓN SALARIAL DE LOS DOCENTES

ANPE, Sindicato representativo de la enseñanza pública en Castilla y León, está llevando a cabo una ronda de reuniones con



ANPE Castilla y León se reúne con el PSOE.

los responsables de los partidos políticos con representación parlamentaria en las Cortes de Castilla y León.

Pilar Gredilla Fontaneda y Nicolás Ávila Villanueva, Presidenta y Vicepresidente autonómicos de ANPE Castilla y León respectivamente, se han reunido, hasta la fecha, con Alfonso Fernández Mañueco, Presidente del PP en nuestra comunidad y María Isabel Blanco Llamas, responsable de Educación en las Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Popular; Fernando Pablos Romo, portavoz en Educación del Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León y Fernando Rey Martínez, Consejero de Educación de nuestra comunidad autónoma.

En las tres reuniones ANPE ha manifestado su oposición a la ridícula subida que se ha aprobado en los Presupuestos Generales del Estado, de poco más del 6% en tres años, frente al 20% de la pérdida de poder adquisitivo acumulada por los docentes desde 2010, haciendo una llamada de atención sobre la pérdida del 7% del salario, tan solo en ese año.

Del mismo modo, ANPE Castilla y León ha destacado otro aspecto de gran importancia para los docentes de esta comunidad. Se trata de la equiparación salarial del profesorado en las distintas Comunidades autónomas. Desde ANPE queremos recordar que los cuerpos docentes son cuerpos funcionariales de carácter estatal, es decir, su ingreso, acceso y movilidad por todo el Estado está regulado a nivel nacional y es idéntico en todas las Comunidades Autónomas. Algunas comunidades tienen ya retribuciones por la carrera profesional, la tutoría, la coordinación de nivel o ciclo, residencia, peligrosidad o formación, entre otros



ANPE Castilla y León se reúne con el PP.

conceptos o bien, simplemente, hay importantes diferencias salariales entre ellas.

Como consecuencia de ello, en los últimos años la brecha salarial entre el profesorado de las diferentes comunidades ha ido aumentando progresivamente. Esta fragmentación y trato desigual, a pesar de realizar las mismas funciones, llega también al profesorado interino.

A los representantes políticos con los que nos hemos reunidos les hemos solicitado la puesta en marcha de una negociación que tenga como objetivo la iniciativa legislativa que permita la recuperación de los derechos perdidos y la equiparación salarial de los docentes de Castilla y León.

En todos los casos han reconocido la necesidad de alcanzar las demandas presentadas por ANPE y nos han trasladado su compromiso de colaboración, así como su interés en que se alcancen, lo antes posible, nuestras peticiones.



ANPE Castilla y León se reúne con Ciudadanos.

NAVARRA

Desde ANPE estamos defendiendo ante la Administración de Navarra y los grupos políticos la necesidad de revertir los recortes y recuperar el poder adquisitivo perdido por el profesorado en los últimos años. Queremos que la profesión docente tenga el reconocimiento social que merece y para ello es imprescindible el re-

conocimiento salarial. Son necesarios incrementos en las nóminas que compensen el esfuerzo económico soportado por los docentes durante la crisis, más aún cuando alguna Comunidad Autónoma las retribuciones en igualdad de condiciones laborales son más elevadas.

MURCIA

ANPE, Sindicato Independiente, en desarrollo de la Campaña de Equiparación Salarial para todo el profesorado del Estado Español, ha trasladado nuestras reivindicaciones en este sentido a Adela Martínez-Cacha, Consejera de Educación, Juventud y Deportes, en la Región de Murcia. Le hemos manifestado la necesidad de equiparar las retribuciones de los docentes murcianos con los de las Comunidades Autónomas que mayor salario perciben, desarrollando el mismo trabajo. El poder adquisitivo perdido durante los últimos años de crisis económica y recortes en Educación hace necesario revisar, por la vía del diálogo y la negociación las nóminas del profesorado de la Región de Murcia, para recuperar derechos que entendemos nos corresponden y para situar a la educación murciana y a su profesorado en el lugar que merece.

El 26 de junio ha tenido lugar la primera reunión de toma de contacto con la Consejera de Educación para valorar la situación del profesorado y diseñar un calendario de negociación que permita la necesaria equiparación y recuperación de los derechos económicos perdidos durante todos los años de crisis sufridos por la educación murciana y sus docentes. Desde ANPE seguiremos luchando para alcanzar acuerdos que culminen en la recuperación y mejora de los derechos e intereses del profesorado de la Región de Murcia.



Consejera de Educación, Adela Martínez-Cacha,
Clemente Hernández, Presidente de ANPE-Murcia.

ANPE celebra que la abogada general del TUE avale la validez del acuerdo ANPE-MECD de 1994 sobre los nombramientos del profesorado interino en los meses de verano

La abogada general señala, entre otros argumentos, que el cese de los funcionarios interinos al comienzo de las vacaciones de verano contraviene el acuerdo, de 10 de marzo de 1994, alcanzado entre la Dirección General de Personal y Servicios del Ministerio español de Educación y Ciencia y el sindicato ANPE.

Ante las tres cuestiones prejudiciales planteadas por el TSJ de Castilla-La Mancha al Tribunal de la Unión Europea, todas ellas relacionadas con los ceses del profesorado interino en los meses de verano desde el curso 2011/2012 en Castilla-La Mancha, la abogada general del TUE propone al Tribunal de Justicia de Luxemburgo que, en su futura sentencia, declare opuesto al derecho de la Unión Europea a la “práctica nacional conforme a la cual los docentes nombrados en calidad de funcionarios interinos, en el sentido del Derecho español, para todo un curso escolar son cesados al finalizar el período lectivo, mientras que la relación de servicio de los trabajadores fijos comparables a estos efectos se mantiene, no quedando tampoco en suspenso”.

Considera, por varias razones, que la finalización del período lectivo no puede suponer una razón objetiva para el trato desfavorable sufrido por los funcionarios interinos. La abogada general señala además que la práctica española adolece de falta de transparencia en un doble sentido: por una parte, el cese de los funcionarios interinos al comienzo de las vacaciones de verano contraviene un acuerdo de 10 de marzo de 1994, alcanzado entre la Dirección General de Personal y Servicios del Ministerio español de Educación y Ciencia y el sindicato ANPE, y aplicable también en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El referido acuerdo establecía que los funcionarios interinos debían ser mantenidos en sus puestos durante el verano si a 30 de

junio hubieran prestado servicios durante al menos cinco meses y medio.

En cambio, según la abogada general, la Ley 5/2012, de 12 de julio, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2012, “pretende eludir dicho acuerdo, compensando simplemente a los funcionarios interinos en el momento de su cese, de forma proporcional, por un máximo de veintidós días de vacaciones, en lugar de permitirles que sigan percibiendo su sueldo durante el período sin docencia”.

ANPE, como único firmante de dicho Acuerdo, ha venido denunciando en todos los foros, incluido en los tribunales, la vigencia de nuestro Acuerdo de 1994 para el cobro de los meses de verano por parte del profesorado interino con más de cinco meses y medio de nombramiento a 30 de junio. Tras varios años luchando por recuperar dicho Acuerdo, celebramos que se abra una vía esperanzadora tras conocer las conclusiones de la Abogada General del TUE.

ANPE espera que la sentencia que emita el Tribunal de Justicia de Luxemburgo confirme y ratifique las conclusiones de la Abogada General del TUE, lo que tendría una gran importancia y relevancia para el profesorado interino de toda España al dar validez al Acuerdo de ANPE-MECD de 1994 sobre el nombramiento del profesorado interino en los meses de verano y que venía siendo de aplicación en muchas Comunidades Autónomas.

Marco de Competencia Digital Docente



El reconocimiento de la Competencia Digital Docente es una apuesta por la mejora del desarrollo profesional continuo tanto de los docentes en activo como de aquellos que aspiran a serlo.

El Marco Común de Competencia Digital Docente es un marco de referencia para el diagnóstico y la mejora de las competencias digitales del profesorado y es la base del Portfolio de la Competencia Digital Docente, instrumento digital de INTEF para la acreditación de dicha competencia.

Según las recomendaciones del Parlamento Europeo sobre competencias clave para el aprendizaje permanente, (Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006) la competencia digital constituye una de las competencias clave que deben ser desarrolladas en la educación básica, lo que facilita proseguir la educación y formación a lo largo de la vida.

Siguiendo estas recomendaciones, la competencia digital fue incorporada entre las competencias de la Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato al regular los correspondientes currículos básicos en nuestro sistema educativo (Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero; Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre).

El hecho de desarrollar la competencia digital en el sistema educativo requiere una correcta integración del uso de las TIC en las aulas y que el sector docente tengan la formación necesaria en ese ámbito.

En el artículo 111 bis, apartado 6 de la LOE, se determina que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte debe elaborar, previa consulta a las Comunidades Autónomas, un marco común de referencia de competencia digital docente que oriente la formación permanente del profesorado, facilitando de esta forma la cultura digital en el aula.

Orden por la que se desarrolla el Marco de Competencia Digital Docente

Pues bien, recientemente ha sido dictaminada por el Consejo Escolar del Estado, y su publicado en el B.O.E. es inminente, una Orden ministerial con rango de norma básica, que tiene como objetivo desarrollar el marco común de referencia de la competencia digital docente, y establecer el portfolio de la competencia digital como instrumento de certificación y de orientación de la formación permanente del profesorado.

Competencia Digital Docente

Se entiende por Competencia Digital Docente, a efectos de certificación por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías digitales para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el tiempo libre, la inclusión y la participación en la sociedad, por parte del profesorado y de todos aquellos que desarrollen su labor docente o especializada en los centros que impartan las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, o en los servicios técnicos de las Administraciones educativas.

Niveles de competencia del Marco Común de Competencia Digital Docente

Se identifican tres niveles generales, desdoblados en dos niveles de dominio competencial: Nivel A (A1- A2 Básico); Nivel B (B1- B2 Intermedio) y Nivel C (C1 – C2 Avanzado).

BÁSICO	A1	Esta persona posee un nivel de competencia básico y requiere apoyo para poder desarrollar su competencia digital.
	A2	Esta persona posee un nivel de competencia básico, aunque con cierto nivel de autonomía y con un apoyo apropiado, puede desarrollar su competencia digital.
INTERMEDIO	B1	Esta persona posee un nivel de competencia intermedio, por lo que, por sí misma y resolviendo problemas sencillos, puede desarrollar su competencia digital.
	B2	Esta persona posee un nivel de competencia intermedio, por lo que, de forma independiente, respondiendo a sus necesidades y resolviendo problemas bien definidos, puede desarrollar su competencia digital.
AVANZADO	C1	Esta persona posee un nivel de competencia avanzado, por lo que puede guiar a otras personas para desarrollar su competencia digital.
	C2	Esta persona posee un nivel de competencia avanzado, por lo que, respondiendo a sus necesidades y a las de otras personas, puede desarrollar su competencia digital en contextos complejos.

Portafolio de la Competencia Digital Docente

El Marco de Competencia Digital Docente además de regular los niveles competenciales establece el Portafolio de la competencia digital como instrumento de certificación de dicha competencia.

Con carácter general, la competencia digital docente será certificada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Área de Competencia Digital Educativa del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y Formación del Profesorado (INTEF), mediante el pasaporte de la competencia digital docente, generado a través del servicio en línea del Portafolio de la Competencia Digital Docente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la certificación tendrá validez en todo el territorio.

El portafolio incluirá una autoevaluación en línea de dicha competencia, que cada profesor deberá cumplimentar para conocer su nivel competencial, de forma regular, y que estará conectada a un porta-evidencias contrastable que avale dicha competencia, dando lugar al **pasaporte de la competencia digital docente**, que será el documento que valide el nivel competencial que cada docente solicite certificar.

El **Porta-evidencias** será un dossier personalizado donde cada docente albergará las evidencias que constaten que el nivel de competencia digital se corresponde con el logrado al cumplimentar la autoevaluación. No se podrá alcanzar ni certificar ningún nivel de competencia digital docente si el docente carece de evidencias que lo avalen, registradas en el Porta-evidencias profesional de su portafolio.

Reconocimiento, validación y certificación de cada nivel de la Competencia Digital Docente

Para que cada nivel de competencia digital a un docente le sea reconocido, validado y certificado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el docente deberá ser usuario autenticado en el Portafolio de la Competencia Digital Docente del Ministerio de

Educación, Cultura y Deporte; deberá completar y mantener actualizados sus datos profesionales, realizar la autoevaluación de su Competencia Digital Docente, gestionar y mantener su Porta-evidencias, así como visibilizar su Pasaporte de la Competencia Digital Docente con la fecha más reciente en la que lo haya generado.

El docente que lo desee podrá solicitar anualmente que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte valide y certifique el nivel de competencia digital docente que arroje su pasaporte en el momento de la solicitud.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte podrá suscribir convenios de colaboración en materia de mejora de la competencia digital docente con las diferentes Administraciones y Universidades, así como con instituciones públicas y privadas sin ánimo de lucro, para garantizar una oferta diversificada en el itinerario formativo de mejora de la Competencia Digital Docente. Dichas instituciones se consideran entidades colaboradoras.

Nuestro punto de vista

La competencia digital es una de las ocho competencias clave que cualquier joven debe haber desarrollado al finalizar la enseñanza obligatoria para poder incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Desde la organización sindical ANPE esperamos que esta Orden básica sirva para posibilitar que los profesores conozcan, ayuden a desarrollar y evalúen la competencia digital de los alumnos; contribuya a la exigencia de requisitos docentes con relación a la competencia digital y le ayude a usar recursos digitales en sus tareas docentes y, lo más importante, que influya en ellos para que se produzca un cambio metodológico tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la metodología educativa en general.

¿Jóvenes ilusionados con su futuro... o no?



Por José Francisco Venzalá González, vicepresidente nacional de ANPE

Una de las principales conclusiones del informe “Jóvenes ilusionados con su futuro” presentado recientemente por el Círculo de Empresarios y la Cámara de Comercio, en el que se analiza y valora el escenario o situación actual que presenta la FP en España es la necesidad de crear hasta 150.000 nuevas plazas de Formación Profesional a corto plazo para equiparar su oferta educativa a la media europea y hasta 350.000 plazas de nueva creación a medio plazo, repartidas por todas las Comunidades Autónomas, para conseguir los mismos niveles de oferta de Formación Profesional que presentan algunos países de referencia como Austria, Holanda y Suiza. A ello hay que añadir unos resultados del sistema educativo español que divergen de la media de la UE22 en distribución formativa y en adaptación de los conocimientos y las capacidades que demanda una economía más global y digitalizada.

Lejos de abordar las cifras sobre nuestra Formación Profesional en profundidad, ya tratadas convenientemente en otra sección de este número de la revista, resulta interesante resaltar, a modo de reflexión, algunas de las informaciones vertidas en dicho informe.

¿Nos encontramos ante un futuro laboral descorazonador para nuestros jóvenes? Nos negamos a admitirlo sin más y debemos trabajar porque no sea así.

Evidentemente, a raíz de los datos del informe son varias las áreas susceptibles de mejora. A pesar de las últimas tendencias en cifras positivas que arroja el desempleo en nuestro país, en España existe una elevada correlación negativa entre paro juvenil y nivel de formación, registrando la segunda mayor tasa de desempleo juvenil (menores de 25 años) en la Unión Europea, duplicando la media de la UE28 (un 35,5% frente a un 15,9%). Si a ello unimos que según el World Economic Forum, el 65% de los niños que inician actualmente sus estudios de educación primaria ocuparán en el futuro puestos de trabajo que no existen en la actualidad, se hace necesario un profundo cambio de modelo de nuestro sistema educativo que debería dar respuestas a estas nuevas necesidades formativas que permitan la suficiente flexibilidad y capacidad de adaptarse al cambio partiendo de mayores dosis de innovación y creatividad.

Aunque la reciente crisis económica ha propiciado que se reduzca la tasa de abandono escolar, en nuestro país aún se mantiene por encima de la media de la UE (10,7%) y muy alejada del objetivo marcado por la Comisión Europea para 2020 de un 10%. En países de nuestro entorno, se han adoptado medidas preventivas para reducir el abandono escolar prematuro como la flexibilización de los itinerarios educativos, la disponibilidad de información para la gestión del abandono o el aumento de la escolarización obligatoria más allá de los 16 años. Es imprescindible por

La FP Dual es una clara apuesta de futuro y requiere mejoras notables

tanto intensificar las actuaciones encaminadas a la adopción de medidas contra el fracaso escolar y el abandono escolar temprano, pues representan una clara apuesta para el desarrollo personal y el acceso a un empleo de calidad de los jóvenes españoles, al tiempo que se reduce el riesgo de desempleo y el de la exclusión social en un entorno socioeconómico en vertiginosa transformación.

De forma simultánea, una línea de actuación a tener en cuenta es el necesario establecimiento de relaciones más fluidas entre los centros educativos y el mundo empresarial que permitiría dotar a nuestros jóvenes de una mayor experiencia laboral en edades tempranas teniendo en cuenta que son aún pocos los jóvenes que combinan trabajo y estudios en comparación con países como Alemania.

¿Es la FP Dual una apuesta real de futuro?, en un escenario laboral donde es significativamente alto el índice de desajuste de habilidades (respecto a la media de la OCDE y ocupando el segundo puesto) que compara el nivel educativo de la población activa con la empleada, donde un 27,4% de empleados disponen de una formación superior a la requerida frente a un 17,2% en la OCDE, son muchas las esperanzas que nuestra sociedad ha depositado en la FP Dual. En este sentido y con el respaldo el pasado 26 de abril de la Comisión Nacional de Formación Profesional, el Ministerio de Educación ha presentado a la CEOE y sindicatos los fundamentos del Documento de Bases de la Formación Profesional Dual en España, que pretende mejorar la revisión de la normativa reguladora vigente y una evolución más favorable de la Formación Profesional dual. Para su consecución se establecen, entre otras medidas, aspectos como la necesidad de una contraprestación económica a los alumnos de FP Dual, el refuerzo de la labor del tutor educativo y del tutor de la empresa, así como la elaboración de un informe pedagógico de los aprendizajes obtenidos por el alumno durante su experiencia. En este sentido, en países considerados de referencia en cuanto al desarrollo e implantación de la FP Dual, nos encontramos con líneas de mejora en la regulación de la FP Dual como el establecimiento de un salario del aprendiz, regulado y asegurado, el establecimiento de un proceso competitivo de asignación de alumnos (los alumnos contactan con las empresas y pasan un proceso de selección) y acciones encaminadas a garantizar la calidad de la enseñanza como puede ser el hecho de que los tutores de empresa deban pasar exámenes para confirmar o ratificar que son aptos.

A estas medidas y para garantizar el éxito en la implantación y desarrollo de la FP Dual, debemos sumar la agilización de los procesos de orientación a las empresas en la creación y adaptación de contenidos. Las empresas entienden que es necesaria una mayor frecuencia de actualización de currículos pues en nuestro país

de actualizan aproximadamente cada 4 años, frente al periodo máximo de 1 año en Alemania y Dinamarca, países donde han desarrollado una metodología que les permite anticipar y adaptar los contenidos formativos a las necesidades del mercado laboral apoyándose para ello en la información proporcionada por diferentes organismos y las empresas.

En conclusión, la FP Dual es una clara apuesta de futuro y requiere mejoras notables. Los nuevos perfiles y habilidades profesionales demandados en nuestro mercado laboral exigen una reforma educativa estable, con carácter de perdurabilidad y mediante un pacto de Estado por la Educación o, al menos y tal y como ha venido exigiendo ANPE desde hace años, un pacto o acuerdo básico de Estado por la Formación Profesional fruto del

acuerdo entre todos los agentes sociales implicados. A pesar de las noticias poco halagüeñas en cuanto a la consecución del pacto educativo, ahora más que nunca, desde ANPE, como venimos haciendo desde hace años, vamos a redoblar los esfuerzos encaminados a su consecución con el fin de que, entre todos, fruto del consenso, logremos entre otras cuestiones que los jóvenes recuperen la confianza e ilusión en su futuro. Desde ese optimismo vital que caracteriza a la profesión docente, ANPE continuará con rigor y coherencia demandando un pacto o acuerdo básico en Educación, pues es nuestra obligación diseñar un sistema educativo de calidad, que en un mundo cada vez más global y en continuo cambio prepare a nuestros jóvenes para desarrollar su vida laboral con ilusión.

El idioma cooficial no puede ser requisito en el acceso a cuerpo estatal



Por Manuel Díez, *secretario estatal de Acción Social*

“La Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo ha decidido este martes enviar una carta a la Generalitat de Cataluña para preguntar sobre la presunta discriminación lingüística a los castellano-hablantes en los centros educativos de la región, a raíz de una queja presentada por la Asamblea por una Escuela Bilingüe. (24-4-18)”

Como vemos llueve sobre mojado, sin que los gobiernos españoles hayan querido poner el paraguas. Desde 2015 hay sentencias tanto del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña como del Tribunal Supremo de que, en aras al equilibrio lingüístico, al menos el 25 % de las clases tienen que ser impartidas en castellano. A ver si desde Europa hacen entrar en razón al gobierno español, se consigue que se cumplan las sentencias y colateralmente se corrige otra injusticia, que no es otra que la vulneración del principio constitucional de IGUALDAD, en el acceso a la función pública docente, al establecer como requisito el idioma cooficial de la región convocante del proceso selectivo.

El artículo 23. 2 de nuestra constitución dice: *“Asimismo, tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos, con los requisitos que señalen las leyes.”*

El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público en su artículo 55 relativo al acceso al empleo público dice: *“Todos los ciudadanos tienen derecho al acceso al empleo público de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, y de acuerdo con lo previsto en el presente Estatuto y en el resto del ordenamiento jurídico. Trasladado al empleo docente, nos regimos por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, que dentro de sus principios rectores nos vuelve a decir en su artículo 2: “Todos los procedimientos regulados en este Reglamento se realizarán mediante convocatoria*

El conocimiento de un idioma cooficial se debe valorar como mérito

pública y en ellos se garantizarán, en todo caso, los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad”.

El Real Decreto es de aplicación en toda España, al ser norma básica, y conforme al mismo se hacen las convocatorias de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades que hacen las distintas administraciones educativas, al estar transferidas las competencias en materia educativa. El baremo de méritos regulado en la norma estatal es igual para todas las administraciones, con un pequeño margen de competencia autonómica de dos puntos, sobre diez, en el apartado de otros méritos. De igual forma el desarrollo de las pruebas está sujeto a los mismos temarios y con un estrecho margen de variación en el proceso, dentro de unos límites básicos.

Se accede a un cuerpo estatal y por tanto sujeto a movilidad dentro del Estado. Quizás este sea el error de partida, el acceso a un cuerpo estatal con convocatorias de las administraciones autonómicas, que interpretan de una manera muy interesada y excluyente el artículo 56 del EBEP, punto 2, que dice: *“Las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus competencias, deberán prever la selección de empleados públicos debidamente capacitados para cubrir los puestos de trabajo en las Comunidades Autónomas que gocen de dos lenguas oficiales”.*

El problema se agrava, hasta enquistarse, por el hecho de que se ha permitido a las comunidades autónomas bilingües que introduzcan como requisito de acceso el conocimiento del idioma cooficial de ese territorio, partiendo que no hay bilingüismo, sino monolingüismo en detrimento del idioma común.

Ahí viene, a mi juicio, la vulneración del principio de igualdad pues altera la libre concurrencia en la participación de los procesos selectivos que luego confluyen en el escalafón nacional.

Con un ejemplo práctico queda clarísimo: A una plaza de una comunidad autónoma con requisito de idioma, solo pueden presentarse los que dominan en el nivel exigido ese idioma, con un nivel de concurrencia pequeño. Una vez funcionario de carrera este podrá concursar a toda España en competitividad con otros que han adquirido la condición de funcionario con una competencia mayor en aquellas comunidades sin requisito de idioma. Si una plaza se ha obtenido con una concurrencia 1/5, no se puede equiparar en el futuro a la obtenida en el mismo proceso con una concurrencia 1/25, por poner un ejemplo bastante real.

Esto tiene solución, alguna formación política ya lo ha planteado. “El conocimiento de un idioma cooficial no puede ser requisito de acceso a un cuerpo estatal, se debe valorar como mérito”. Para eso hay en el baremo un apartado de formación académica y otro de otros méritos, como ya he señalado, de competencia exclusiva autonómica. El pasado 9 de febrero se presentó en el Congreso

de los Diputados una iniciativa legislativa en este sentido. Una vez más por intereses políticos, no prosperó.

Se trata de modificar el ya citado artículo 56 del EBEP para evitar que una legislación autonómica pueda imponer la lengua de ese territorio como método discriminatorio. También debe ser aplicado al empleo docente, pues esto no implica que no se puedan seleccionar empleados públicos debidamente capacitados- como dice la actual norma- tanto para impartir el idioma cooficial como para impartir en el idioma cooficial. Simplemente sería aplicar las fórmulas que hay actualmente en los procesos de selección, para los profesores de idiomas y los sistemas de habilitación para la enseñanza bilingüe.

Estoy defendiendo el bilingüismo, frente al monolingüismo actual y a la vez el principio constitucional de igualdad. ¡Con el sistema actual, ni lo uno ni lo otro!

A PIE DE AULA



EEOIIs: centros sin eslogan para su oferta educativa

Mónica Hidalgo Lázaro, Directora del EOI de Huércal-Overa.

Las Escuelas oficiales de idiomas de Andalucía han sufrido descensos en el número de alumnado en los últimos años, no es ningún secreto, y como docentes de régimen especial esperamos que este dato cambie haciendo más difusión de estas enseñanzas y ofertando otras opciones de matrícula.

Las Escuelas oficiales de idiomas de Andalucía han sufrido descensos en el número de alumnado en los últimos años, no es ningún secreto, y como docentes de régimen especial esperamos que este dato cambie haciendo más difusión de estas enseñanzas y ofertando otras opciones de matrícula.

Se dice que cualquier tiempo pasado fue mejor y también esto de que las comparaciones son odiosas, pero a veces es complicado no recurrir al refranero cuando echando la vista atrás seguro que

la mayoría recordamos las listas de espera tras el proceso de admisión... eran tiempos de bonanza, de estudiantes con ganas de aprender, y digo bien aprender, y no tanto el justificar un nivel “porque me lo exigen” (en muchas ocasiones se exige un papel, no un conocimiento práctico).

Hoy en día la gente no se queja de la dificultad para “entrar” en una escuela oficial de idiomas sino de lo difícil que es sacar el ansiado título. Como antigua alumna de la EOI de Almería y actual



profesora en la EOI de Huércal-Overa, lo que me sorprende es que haya personas que “dominen un idioma” en unos meses sin inmersión lingüística, ni estudiar en exceso y puedan obtener una certificación. También es curioso observar que cuando hacen valer sus flamantes títulos para continuar formándose o en un nuevo trabajo, en cuanto se les pregunta en ese idioma extranjero suelen contestar en español o no con demasiada soltura. Es posible que las escuelas hayan sufrido las consecuencias de las titulitis, mala publicidad y hay que ser consecuente con el proceso de aprendizaje de una nueva lengua que lleva su tiempo y esfuerzo sobre todo si queremos resultados reales y recibir una enseñanza de calidad más allá de la preparación a un examen. Esto siempre ha sido así pero antes había más alumnado en nuestras aulas. ¿Qué ha cambiado? Aunque influyen varios factores quizás lo que más cuesta entender es por qué nuestras certificaciones no están aún reconocidas a nivel europeo. A esto hay que añadir que no hay campañas que difundan nuestras enseñanzas. De hecho a veces las EEOIIs en localidades pequeñas son grandes desconocidas o se confunden con academias privadas, por lo que cada vez más es el propio equipo directivo con ayuda del profesorado quien se encarga de dar a conocer la oferta educativa y el centro con los pocos recursos de los que se dispone, de ahí la importancia de contar con toda la colaboración posible ya sea por parte de la Consejería de educación, Ayuntamientos, etc. Ese apoyo es primordial y desde la Escuela oficial de idiomas de Huércal-Overa agradecemos la presencia de nuestra Delegada territorial de educación en la jornada de puertas abiertas que tuvo lugar el pasado día 10 de mayo en pleno periodo de preinscripciones ya que fue una visita muy motivadora para toda la comunidad educativa y visibilizó más nuestra escuela a nivel mediático. Nuestro alumnado fue el protagonista y por supuesto de gran ayuda a la hora de hablar de experiencias de aprendizaje, proponer a familiares, amigos/as asistir a la jornada. El vídeo creado para tal ocasión, y que va a ser el escaparate de la escuela en páginas web y RRSS, pone de relieve cómo nuestro alumnado es capaz de desenvolverse en situaciones cotidianas usando el idioma estudiado y tiene como escenario el propio pueblo. La grabación se ha realizado en condiciones parecidas a las de un examen oral: el alumnado leía unas indicaciones, unos minutos de preparación y ¡ACCIÓN!

Nuestro mayor deseo es recuperar la buena salud de la que gozaban las EEOIIs en general, puesto que **es una oportunidad única de aprender idiomas** acercándose a la cultura y a la civilización del idioma de forma amena y sobre todo asequible: la



matrícula para **todo el año escolar cuesta menos de 76 euros** para el nuevo alumnado y menos de 55 para el antiguo de cualquier Escuela oficial de idiomas de Andalucía. Cabe **destacar que, tratándose de una formación oficial, nuestros títulos son válidos para concurso de traslados, méritos en oposiciones e interinidades** y sobre todo podemos asegurar que lo más valioso es la formación recibida. Otro de los objetivos dentro de las propuestas que ya se están lanzando desde la asociación de profesores/as de Escuelas oficiales de idiomas de Andalucía y que compartimos los /las que trabajamos en el cuerpo 592 es poder aportar y compartir todo aquello que sea bueno no sólo para nosotros de forma individualizada sino para las Escuelas oficiales de idiomas andaluzas. Con ese afán, se está recabando información de las líneas de actuación de otras escuelas para así **abrir posibilidades de matriculación que amplíen nuestros horizontes**, y algo que nos parece muy interesante es una opción de matrícula formativa para antiguo alumnado o personas que no quieren certificar sino adquirir los conocimientos o actualizarse.

Y ya que estamos hablando de hacer publicidad, aprovecho para decir que en la EOI de Huércal-Overa (Almería) se imparten dos idiomas: **francés e inglés. Ofrecemos una enseñanza oficial de calidad, (desde A1 hasta B2 de francés y hasta C1 de inglés) y con certificación de niveles. Disponemos de dos modalidades de enseñanza: presencial y semipresencial, con posibilidad de matricularse en régimen oficial y libre.** Apostamos por una escuela inclusiva, dinámica, práctica y accesible, con metodologías activas basadas en tareas y proyectos en un ambiente colaborativo. Priorizamos el uso de la lengua aprendida a la hora de trabajar las 4 destrezas que posteriormente se evalúan: la comprensión escrita y oral, las expresiones e interacciones orales y escritas. Nuestros esfuerzos se centran en potenciar aún más el carácter comunicativo y participativo de nuestras clases, motivar al alumnado para que el idioma extranjero no sea un obstáculo, sino un nuevo medio para abrirse puertas y con la ventaja económica que supone estudiar, como hemos dicho, en un centro público.

Desde la Escuela Oficial de Idiomas de Huércal-Overa os invitamos a conocer, aprender y hablar la lengua francesa, inglesa o las dos.

Para más información: <http://www.eoihuercalovera.es/web/>

Contacto: 671530372

Apto. de Correos 254, Avda. Guillermo Reyna Nº35

Código postal 04600 - Huércal-Overa (Almería)

*Compartimos instalaciones con el IES Cura Valera.

Consecuencias de las agresiones sobre el docente

El número de docentes que declaran sufrir agresiones físicas o verbales en su ámbito laboral sigue en aumento y las consecuencias se dejan notar tanto en su salud física como mental.



Jesús Niño Triviño,
coordinador estatal del Defensor del Profesor

Para entender el impacto en el profesorado conviene tener presente el rol de la escuela, que ha pasado de ser tradicionalmente un lugar de aprendizaje respetado, a un espacio donde se manifiestan muchas insatisfacciones y donde se expresan, por ello, muchas controversias. Unas y otras, insatisfacciones y controversias, producen en el profesorado un notable desgaste, contribuyendo a la aparición de ciertas alteraciones emocionales como por ejemplo el "burnout", la ansiedad generalizada o la depresión. Dichas dificultades adaptativas son fundamentalmente de tipo psicológico y se caracterizan por un malestar clínicamente significativo y agotamiento emocional, con la sensación de incapacidad para adecuarse a las exigencias que demanda el contexto.

Son diversas las causas que pueden potenciar que afloren estas patologías pero existen una serie de variables que inciden en su aparición. Hay que destacar los aspectos socioeducativos como el grado de apoyo profesional por parte de la propia organización escolar y los compañeros, el tipo de centro escolar y sus características, la formación del profesorado en temas como técnicas activas de motivación, manejo de grupo, habilidades prácticas para trabajar con los padres, recursos de abordaje de situaciones conflictivas y resolución de problemas o el aumento de la burocracia, entre otras.

Las consecuencias de una situación conflictiva dejan huella en la persona que lo sufre. Si bien es cierto que en función de las características personales y los recursos de que se dispone estas situaciones tendrán una repercusión diferente en la salud de cada docente, la vivencia del conflicto provocará secuelas en mayor o menor medida. Cuando el proceso de activación es muy intenso o se alarga en el tiempo, los recursos se van agotando paulatinamente. La falta de convivencia en el aula y en el centro educativo se considera un factor de riesgo y producirá, con demasiada frecuencia, efectos negativos sobre el bienestar y la propia salud.

Haciendo una recopilación de los principales síntomas que los docentes manifiestan cuando acuden al servicio El Defensor del Profesor podemos observar cómo se agrupan en tres bloques claramente definidos: cognitivo, fisiológico y conductual.

Preocupación, inseguridad, miedo, aprensión, pensamientos negativos, anticipación de peligro o amenaza, dificultad para concentrarse, dificultad para tomar decisiones, sensación general de pérdida de control sobre el ambiente, dificultad para pensar con claridad... A este tipo de síntomas los consideramos cognitivos puesto que hacen referencia a pensamientos, ideas o imágenes de carácter subjetivo. Se viven como una intromisión en la vida mental del docente y poco a poco estas preocupaciones van comiendo terreno a otros pensamientos habituales, desplazándolos y restándoles importancia. Aspectos que hasta el momento de la aparición del conflicto eran valorados como importantes por el docente se ven relegados a un

segundo plano y el conflicto pasa a ocupar un lugar preferente en sus pensamientos diarios.

Como consecuencia de los síntomas cognitivos, aparecen otra serie de señales que nos manifiestan los docentes, de índole fisiológico, y que son consecuencia de la actividad de los distintos sistemas orgánicos del cuerpo humano. Esta activación interna no siempre es perjudicial. En algunos casos, para ciertos docentes, una situación de conflicto provoca una activación que les habilita para buscar soluciones y dar respuesta a las nuevas demandas. Este estado de alerta provoca, en ocasiones, el crecimiento personal y la adquisición de nuevas habilidades. En este apartado podemos ver síntomas cardiovasculares: palpitaciones, pulso rápido, tensión arterial elevada, taquicardias, sensación de calor repentino...; síntomas respiratorios: sensación de sofoco, ahogo, respiración rápida y superficial, opresión torácica...; síntomas gastrointestinales: náuseas, vómitos, diarrea, molestias digestivas...; síntomas neuromusculares: tensión y dolor muscular, temblores, hormigueo, dolor de cabeza tensional, fatigabilidad excesiva... y síntomas neurovegetativos: sequedad de boca, sudoración excesiva, mareos...

Los síntomas motores o conductuales se refieren a comportamientos observables y son consecuencia de la actividad subjetiva y fisiológica. Estos síntomas pueden aparecer por ambos polos, es decir, conductas saludables como el descanso, la alimentación o el ejercicio físico se alteran en un sentido u otro (por exceso o por defecto). Así, por ejemplo, hay docentes que tienen dificultades para conciliar el sueño, reducen considerablemente la ingesta de alimentos o dejan de hacer actividades deportivas. Pero, en ocasiones, también sucede lo contrario, se permanece más tiempo en la cama o en el sofá, se aumenta el consumo de calorías para reducir la ansiedad o se realiza un ejercicio físico más intenso. En este apartado los profesores verbalizan los siguientes síntomas: hiperactividad, paralización motora, movimientos torpes y desorganizados, tartamudeo y otras dificultades de expresión verbal, conductas de evitación, reducción de conductas saludables como hacer ejercicio físico, mantener una dieta equilibrada o dormir lo suficiente y aumento de conductas no saludables: fumar, beber, comer en exceso...

Conocer estos síntomas nos permitirá identificar mejor lo que nos está pasando. Evaluación de la situación, búsqueda de información, valoración de las alternativas y toma de decisiones serán pasos necesarios para resolver la situación. Cuando el docente no tiene recursos para hacer frente a estos síntomas las posibilidades de que una enfermedad mental aparezca aumentan considerablemente. El Defensor del Profesor, en la medida de sus posibilidades, trata de dar la respuesta más adaptada a las necesidades que se presentan en las aulas, con el objetivo de minimizar el daño emocional en los docentes.

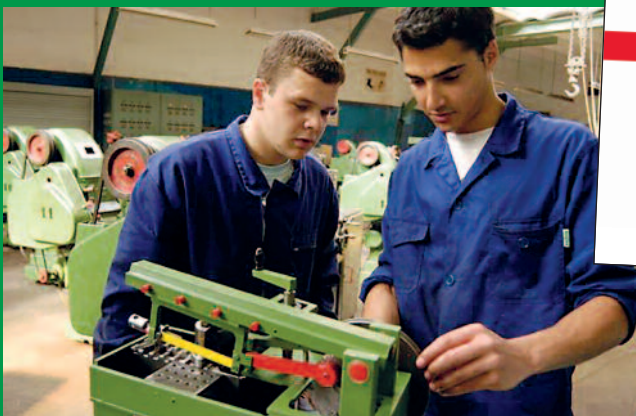
Informe sobre la situación de la FP en España



Fundación
MAPFRE

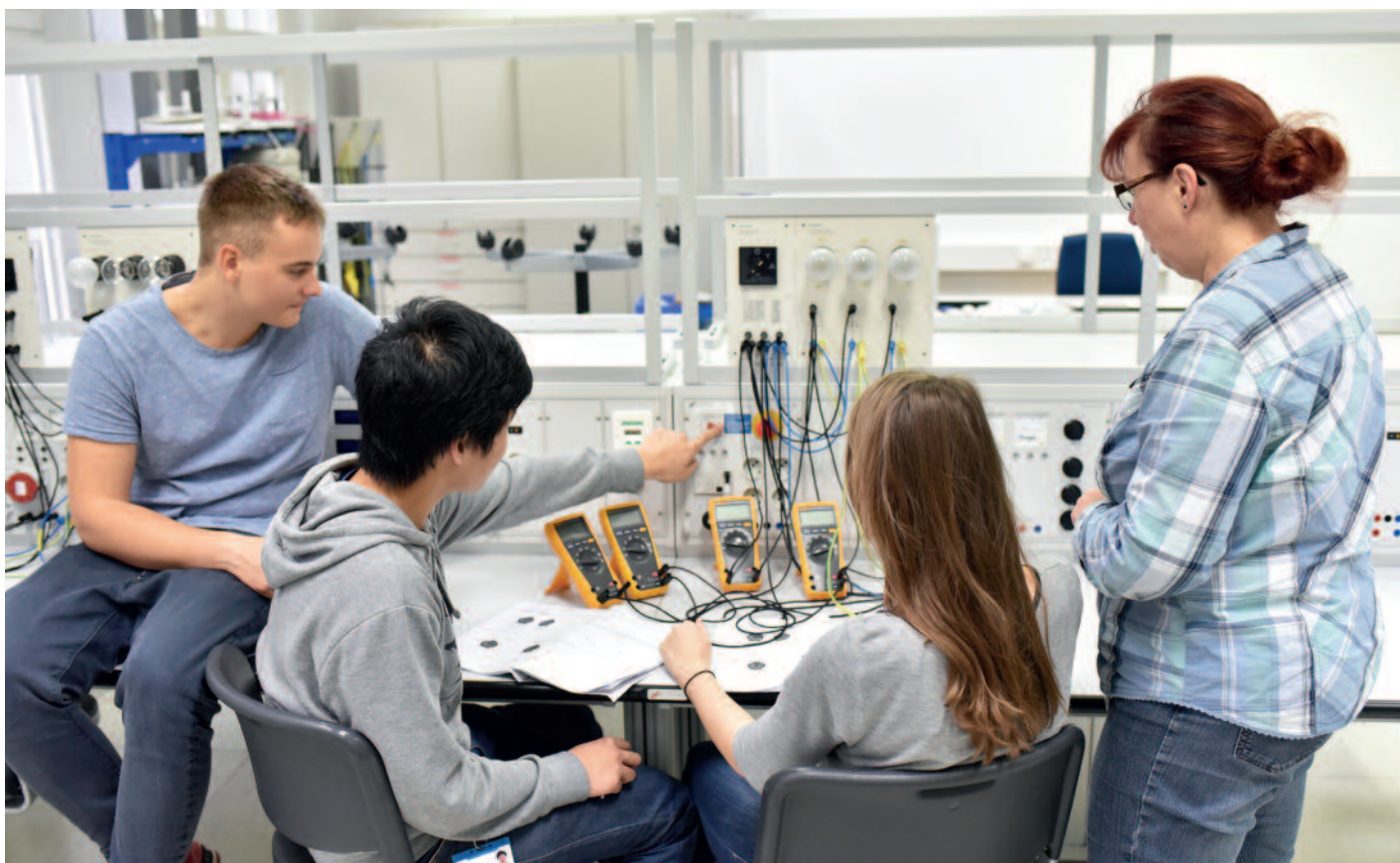
FP
DESCÚBRELA

Reflexiones sobre la Formación Profesional de Grado Medio y Superior en España



Las enseñanzas profesionales tienen un papel estratégico para cualquier país.

En el caso de España es necesaria una revisión de su situación actual, a fin de mejorar la flexibilidad y su actualización.



La Formación Profesional comprende todos aquellos estudios y aprendizajes encaminados a la inserción, reinserción y recualificación laboral, cuyo objetivo principal es aumentar y adecuar el conocimiento y habilidades de los actuales y futuros trabajadores a lo largo de toda la vida.

La Formación Profesional tiene un papel estratégico por su capacidad para reducir el abandono escolar temprano, así como el fracaso escolar y universitario y como motor de cambio en la estructura del mercado laboral, aumentando la proporción de profesionales cualificados para el ejercicio de su función y la empleabilidad. La incidencia actual del abandono escolar temprano en España ronda el 28%, siendo la media europea del 14% y los objetivos europeos para 2020, del 10%.

En España es necesaria una revisión de su situación actual para asegurar la inserción, reinserción y actualización laboral, las actuales cifras de desempleo juvenil y otras ineficiencias del mercado laboral español, como las elevadas cifras de sobrecualificación. No en vano, en el caso concreto de España, con una población activa caracterizada por la escasez de perfiles profesionales técnicos de nivel intermedio y una superpoblación de perfiles universitarios, la cuestión reviste una especial trascendencia puesto que los mencionados perfiles intermedios proceden, mayoritariamente, de la Formación Profesional.

Con todo, es preciso recordar que en las últimas décadas en el sistema de Formación Profesional español se han producido importantes mejoras, tanto en la imagen social y la reputación de esta modalidad educativa -las cifras de matriculación lo demuestran- como en la empleabilidad de los egresados, lo cual es debido a la calidad de la formación y su adaptación a las demandas, actuales y futuras, del mercado laboral.

En algo más de una década, la FP de GM y GS casi ha doblado el número de alumnos matriculados (de 462.000 en el curso 2004-05 a casi 720.000 en el curso 2015-16). El incremento de matrículas, favorecido por la crisis, ha sido sustancialmente

progresivo y relevante. Junto al impulso progresivo de la FP de Grado Medio y Superior con carácter presencial, cabe destacar el que ha adquirido la Formación Profesional a distancia, una oferta que tiene como finalidad flexibilizar y acercar la Formación Profesional a la ciudadanía para mejorar su competencia profesional o prepararla para el ejercicio de otras profesiones.

Las cifras de acceso a la FP en España siguen aumentando de forma sostenida, siendo las titulaciones más demandadas por los alumnos las de las familias profesionales siguientes:



DATOS RELEVANTES DE LA SITUACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESPAÑA EN EL AÑO 2017

Matriculaciones

La previsión de matriculaciones en los ciclos formativos de FP para el curso 2017-18 indica la consolidación de la tendencia al crecimiento en las cifras, especialmente en el ciclo de FP Básica (crecimiento de un 3.1% respecto al curso anterior) y en FP Superior (crecimiento de un 3%).

Tabla 1.

Variación de alumnos de enseñanzas de Régimen General no Universitarias respecto al curso anterior, por enseñanza

	Previsión	Variación con curso anterior	
	Curso 2017/18	Absoluta	%
Total	8.138.170	10.338	0,1
E. Infantil	1.738.316	-36.948	-2,1
Primer ciclo E. Infantil	458.926	1.702	0,4
Segundo ciclo E. Infantil	1.279.390	-38.650	-2,9
E. Primaria	2.932.160	-8.066	-0,3
E. Especial	36.213	251	0,7
ESO	1.916.725	32.502	1,7
Bachillerato	692.536	5.603	0,8
Bachillerato a distancia	45.231	578	1,3
Formación Profesional	810.621	17.122	2,2
Ciclo Formativos FP Básica	71.475	2.176	3,1
Ciclo Formativos Grado medio	348.853	3.488	1
Ciclo Formativos Grado superior	390.293	11.458	3
Otros Programas Formativos	11.599	-126	-1,1

Fuente: MECD, Datos y Cifras, Curso 2017-18. Publicado en enero 2018.

En **Grado Medio** las familias más relevantes son *Sanidad* (20,1%) y *Administración y Gestión* (14,9%), seguidas de *Informática y Comunicaciones* (8,7%), *Electricidad y Electrónica* (8,5%), y *Transporte y Mantenimiento de Vehículos* (8,2%). Asimismo, hay hasta diez familias con un peso inferior al 1,0%.

En **Grado Superior** las familias con más matriculación corresponden a *Servicios Socioculturales y a la Comunidad* (15,4%), *Administración y Gestión* (14,8%), *Sanidad e Informática y Comunicaciones* (ambas con 11,6%). También existen ocho familias que no alcanzan un peso del 1,0%.

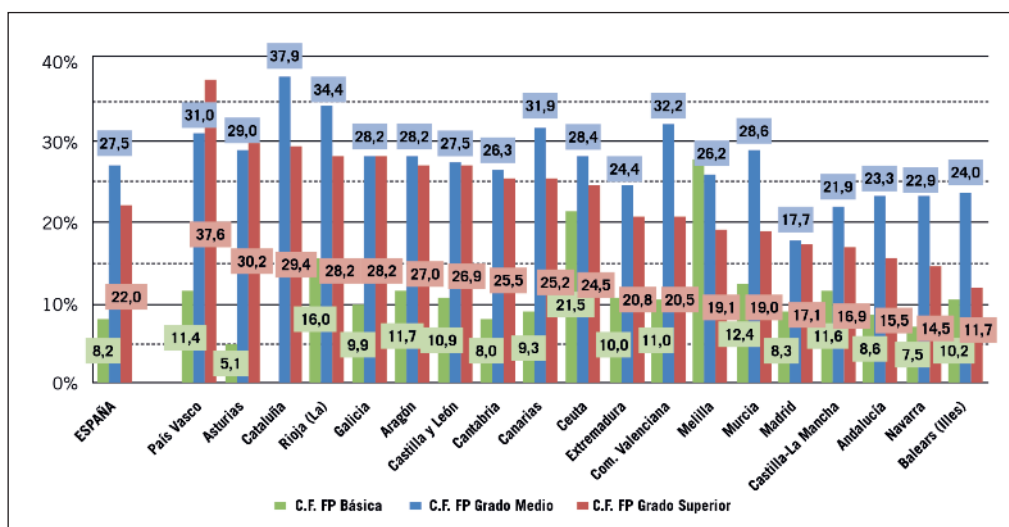
Informe “Reflexiones sobre la Formación Profesional de Grado Medio y Superior en España”

El pasado 26 de abril la Fundación Atresmedia, la fundación Mapfre y el IESE presentaron el Informe que habían elaborado conjuntamente sobre una amplia base de datos, experiencias y documentación “Reflexiones sobre la Formación Profesional de Grado Medio y Superior en España”. El estudio aporta también algunas referencias históricas que explican la raíz del relativo retraso en el desarrollo de la FP en España, la falta de impulso de la revolución industrial en nuestro país y otras cuestiones de tipo cultural.

Este informe formula 41 propuestas de mejora para impulsar la Formación Profesional y situarla en el lugar estratégico que le corresponde, como pieza de valor para alcanzar mayores cotas de competitividad y desarrollo social en nuestro país. Finalmente, se insiste en que, para conseguir mejoras significativas en este terreno, es necesario establecer un diálogo fluido entre las empresas, los centros, los profesores y las Administraciones, para poder adaptar y actualizar los planes y contenidos formativos a las necesidades del sector productivo.

Gráfico 1:

Tasa neta de acceso a los Ciclos Formativos de FP por enseñanza y Comunidad Autónoma, curso 2015-16



Fuente: MECD: Estadística del alumnado de FP - Estadística de las Enseñanzas no Universitarias, Curso 2015-16.

Tasa neta de acceso a la FP

La tasa neta de acceso a la FP en el curso 2015-16 (último curso del que se dispone de datos), a nivel nacional, es de 8,2 para FP Básica, 27,5 para Grado Medio y de 22,0 para Grado Superior.

Las edades más frecuentes de acceso son los 17 y 18 años para Grado Medio (19,6% y 19,4% respectivamente), destacando un 14% del alumnado que accede con más de 30 años, y los 18 y 21 años para el Grado Superior (51,9% en conjunto).

Por Comunidades Autónomas (Gráfico 1), destacan Cataluña, La Rioja y la Comunidad Valenciana, en el caso del Grado Medio, y el País Vasco, en Grado Superior.

Distribución de alumnos por sexo y Familia Profesional

- Familias donde **las mujeres representan un porcentaje muy elevado de la matrícula**: *Imagen Personal* (86,3% en FP Básica, 92,3% en G. Medio y 94,9% en G. Superior); *Servicios Socioculturales y a la Comunidad* (80,6% en FP Básica, 85,6% en G. Medio y 87,7% en G. Superior); *Sanidad* (72,1% en G. Medio y 72,9% en G. Superior).
- Familias donde **los hombres representan un porcentaje muy elevado de la matrícula**: *Transporte y Mantenimiento de Vehículos* (98,4% en FP Básica, 97,9% en G. Medio y 97,1% en G. Superior); *Instalación y Mantenimiento* (98,5% en FP Básica, 97,9% en G. Medio y 96,8% en G. Superior); *Electricidad y Electrónica* (96,1% en FP Básica, 97,2% en G. Medio y 95,0% en G. Superior); *Fabricación Mecánica* (97,0% en FP Básica, 97,2% en G. Medio y 90,5% en G. Superior); *Marítimo Pesquera* (100,0% en FP Básica, 93,6% en G. Medio y 89,3% en G. Superior); *Informática y Comunicaciones* (81,7% en FP Básica, 91,1% en G. Medio y 87,1% en G. Superior).

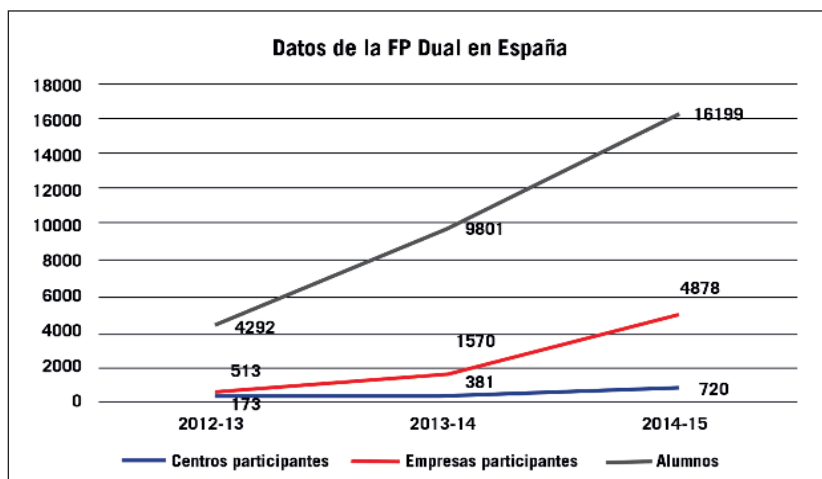
Fuente: MECD, Datos y Cifras, Curso 2015-16

La FP Dual

La FP Dual no sustituye a la Formación Profesional. Se realiza en régimen de alternancia entre el centro educativo y la empresa, con un número de horas o días de estancia en ésta y en el centro

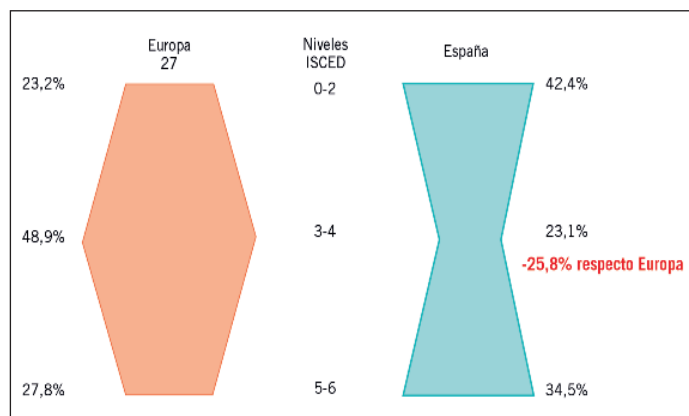
Gráfico 2:

FP dual: evolución de alumnos, empresas y centros implicados



Fuente: Gomendio Kindelan, M. (2015)

Gráfico 3: modelos de cualificación en Europa y España



Fuente: Homs. O. (2008)

educativo de duración variable. La FP Dual facilita a la empresa el poder disponer de profesionales cualificados y al alumnado el poder adquirir una amplia experiencia práctica. Es una modalidad que funciona de forma complementaria al sistema convencional, creándose grupos mixtos en los que coexistirán alumnos en FP Dual y en Formación Profesional en régimen ordinario.

En la FP Dual destaca el fuerte desarrollo que ha experimentado desde su implantación en 2012, especialmente en cuanto al número de alumnos matriculados, que han pasado de 4.292 en el curso 2012-13 a algo más de 16.000 en el curso 2014-15.

La FP para el empleo: Formación Profesional y políticas activas de empleo

El Sistema de Formación para el Empleo tiene la misión de formar y capacitar a las personas para el trabajo y actualizar sus competencias y conocimientos a lo largo de su vida profesional. El 10 de septiembre de 2015 se publicó en el BOE la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral. El Ministerio de Empleo se ocupa principalmente de los programas de FP para el Empleo.

España presenta, en comparación con Europa, una sobreabundancia de mano de obra poco cualificada y, al mismo tiempo, una notable escasez de cualificaciones intermedias. Esta situación es sin duda un gran reto para la FP, puesto que este tipo de cualificaciones le son propias.

Los niveles intermedios, que corresponden al segundo ciclo de secundaria general y profesional, suponen casi el 50% de la población en los países europeos, mientras que en el caso de España no alcanza ni la cuarta parte de la población.

El sector productivo de los países de nuestro entorno se construye en torno a ese 50% de población con capacitación intermedia. En el caso de España las carencias en este segmento de formación implican dos formas de ineficiencia: la sobrecapacitación, especialmente en los jóvenes y en las primeras etapas de su

trayectoria profesional, y la carencia de perfiles específicos para los puestos de trabajo demandados por el mercado laboral de la Cuarta Revolución Industrial.

Ante esta situación, las empresas han reaccionado utilizando mano de obra con titulaciones superiores (que es la más abundante, gráfico 4), en lugar de exigir más oferta de cualificaciones intermedias.

La solución a este problema pasa, en gran medida, por continuar impulsando la FP como cantera de mano de obra de cualificación intermedia, la gran ausente del mercado laboral español.

RETOS Y PROPUESTAS PARA LA MEJORA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

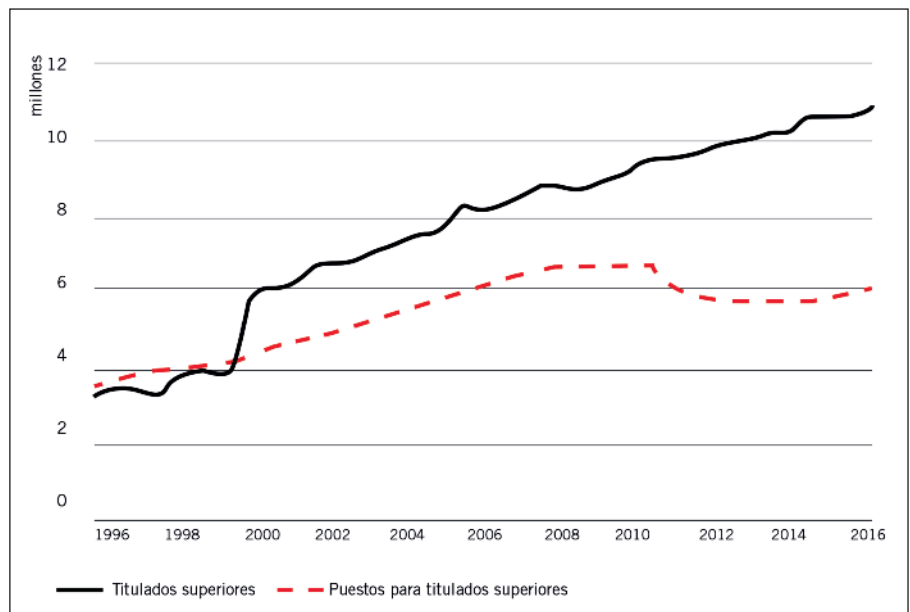
El Informe también esbozando los principales retos para la FP española y presenta cuarenta y una propuestas de mejora, agrupadas por su relación más directa con determinados grupos de interés. Señalaremos a continuación las más relevantes:

Retos para el futuro de la formación profesional en España

- La necesidad de mejorar la imagen y consideración social de la FP, su visibilidad, su publicidad y prescripción.
- La potenciación de la FP como recurso educativo alternativo, no subsidiario.
- La planificación global (territorial y sectorial) de una oferta adecuada y actualizada de FP, y su evaluación.
- La mejora de la orientación vocacional hacia la FP y la de la orientación profesional.
- Una mejor y mayor conexión entre centro educativo y empresa, tanto en contenidos y recursos, como de sus tutores y su formación. Más integración.
- La adecuada provisión de docentes y especialistas, su reciclaje, las dotaciones materiales y recursos pedagógicos.
- La adecuación del currículum.
- Digitalización y una mayor presencia de idiomas extranjeros: mayor movilidad (virtual y real).
- La importancia de potenciar las competencias transversales y específicas de los estudiantes.



Gráfico 4:
Evolución del número de titulados superiores y puestos cualificados



Fuente: Ramos, M.: "Sobrecualificación y desempleo juvenil", Observatorio Social de "la Caixa", ABRIL 2017.

- La mejora de las pasarelas para la continuación de estudios, investigación, innovación y el aprendizaje y especialización, también en la empresa.

Propuestas para una mejor FP de Grado Medio y Superior.

Relacionadas con todos los grupos de interés:

- Propiciar la mayor conexión, conocimiento mutuo, cooperación y sinergias entre todos los actores de la FP. El compromiso y la suscripción de convenios por parte de las empresas.
- Mostrar la FP como una opción de primera categoría, destacando su empleabilidad. En esta labor han de implicarse las

instituciones y Administraciones Públicas, los centros educativos, las empresas, los estudiantes y las familias y los medios de comunicación.

- Poner la FP en la agenda política e impulsar un pacto educativo, social y político para la FP.
- Impulsar la aprobación y aplicación de planes estratégicos de FP.
- Avanzar en una FP para todas las personas.

Relacionadas con la Administración pública y autoridades educativas:

- Priorizar la inversión en FP, como motor de desarrollo regional, diversificando sus fuentes de financiación.
- Analizar la posibilidad de una gobernanza única de los tres subsistemas de FP (inicial, continua y ocupacional).
- Coordinar la oferta entre CCAA.
- Impulsar la FP a distancia.
- Dotar a los docentes de los recursos y metodologías suficientes, adecuados y actualizados.
- Formar en las más actuales e innovadoras competencias digitales o tecnológicas.
- Impulsar el aprendizaje de inglés en la FP.
- Favorecer la movilidad e internacionalización.
- Apostar por fortalecer los vínculos entre FP y universidad.
- Ajustar la extensión y contenido de los currículos: deben reducirse, elaborarse y actualizarse con agilidad y con la colaboración de las empresas.

Relacionadas con la comunidad educativa

- Apostar decididamente por los centros integrados de FP.
- Garantizar la transparencia, integración y transitableidad del sistema de Formación Profesional.
- Hablar, con antelación suficiente, sobre la FP en los colegios.



- Conocer y visitar las empresas de su entorno, los profesionales de los centros educativos; y los empresarios, los centros de enseñanza. Debe potenciarse de formación de los tutores de centro y empresa.
- Impulsar los recursos y acciones que fomenten el emprendimiento de quienes han cursado o estudian FP.
- Garantizar autonomía pedagógica suficiente a los centros de FP para que puedan adaptar sus planes de estudio a las necesidades y realidad del lugar donde radican.
- Aportar desde la FP, más allá de una formación técnica específica, un bagaje o formación cultural.

Relacionadas con las empresas

- Garantizar que la formación que ofrezcan las empresas (incluidas las pequeñas y medianas) cumple en todo caso con el currículo.
- Favorecer que expertos del mundo empresarial participen en la actividad docente en las aulas.



TRES MODELOS EUROPEOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

El Informe concluye con un resumen de algunos ejemplos de modelos europeos de FP. En concreto, un modelo liberal de mercado (Gran Bretaña), un modelo regulado por el Estado (Francia) y un modelo corporativo Dual (Alemania).

EJEMPLOS DE MODELOS EUROPEOS DE FP	GRAN BRETAÑA	FRANCIA	ALEMANIA
¿Quién determina la organización de la formación profesional?	La organización se negocia «en el mercado» entre representantes de los trabajadores, los directivos empresariales y los proveedores de formación profesional.	El Estado.	Cámaras de oficios, artesanos y comercio reguladas de forma estatal y organizadas por sectores profesionales.
¿Dónde se realiza la formación profesional?	Hay muchas opciones: en las escuelas, en las empresas, simultáneamente en escuelas y en empresas, por vía electrónica...	En escuelas especiales denominadas «escuelas profesionales».	La formación alterna según un calendario fijo entre las empresas y las escuelas profesionales.
¿Quién determina los contenidos de la formación profesional?	O bien el mercado, o bien las empresas individuales, en función de las necesidades. Los contenidos no están preestablecidos.	El Estado (con los agentes sociales). La formación no intenta prioritariamente reflejar las prácticas reales en la empresa: tiende más hacia conocimientos generales y teóricos.	La decisión corresponde conjuntamente a empresarios, sindicatos y al Estado.
¿Quién paga la formación profesional?	Por regla general, quien recibe la formación profesional es quien tiene que pagarla. Algunas empresas financian algunos cursos que imparten ellas mismas.	El Estado recauda una tasa formativa de las empresas y financia con ella la formación profesional, pero sólo para un número determinado de solicitantes cada año.	Las empresas financian la formación impartida dentro de la empresa, y pueden desgravar fiscalmente sus costes. Los aprendices reciben un importe establecido por contrato. Las escuelas profesionales están financiadas por el Estado.
¿Qué calificación se obtiene al final de la formación profesional y qué oportunidades abren en el mercado de trabajo?	No hay supervisión de la formación ni exámenes finales acreditados en la escuela nacional.	La formación produce certificados estatales que capacitan a los mejores titulados para acceder a cursos superiores.	Las calificaciones acreditan a escala nacional a los titulados para trabajar en la profesión correspondiente y para acceder a cursos superiores.

Fuente: Revista Formación Profesional, nº 32, CEDEFOP, 2004, citado en O. Homs (2008).



¿Qué derechos tenemos para proteger nuestros datos personales?

Por Raquel García Blanco, *asesora jurídica nacional de ANPE*

A finales del mes de mayo hemos sufrido un “bombardeo” de correos electrónicos informándonos desde diferentes ámbitos de la aplicación a partir del 25 de mayo del nuevo reglamento europeo de protección de datos, y seguramente que muchos de los destinatarios de dichos correos se han preguntado en qué les afecta esta nueva normativa porque si somos realistas cuántos leen o leemos las condiciones y cláusulas que en multitud de casos aceptamos.

Los ciudadanos como personas físicas que somos estamos expuestos desde el momento que facilitamos nuestros datos personales como domicilio, estudios, edad, profesión etc... a una serie de riesgos que son asociados a la protección de la información con el foco central en la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos y otros riesgos asociados al cumplimiento de los requisitos regulatorios relacionados con los derechos y libertades de los interesados. Tenemos que tener en cuenta que una actuación correcta y lícita de dichos datos servirá para recibir información interesante y en muchos casos útil sobre actividades o servicios por parte de aquellas entidades a las que hemos facilitado nuestros datos, pero como todo en la vida, los usos que se hacen de las cosas siempre tienen su cara A y su cara B. Estamos todos expuestos a un uso ilícito de nuestros datos que pueden lesionar nuestros derechos y libertades y por ello es importante tener un “paraguas legal” que regule estos derechos y se determinen las sanciones que puede conllevar la vulneración de estos.

La propia Agencia de Protección de Datos nos informa de los derechos que tenemos para proteger nuestros datos personales:

Derecho a conocer para qué se utilizan nuestros datos:

Es el derecho a dirigirse al responsable del tratamiento para conocer si está tratando o no los datos de carácter personal.

Derecho a solicitar al responsable la suspensión del tratamiento de datos.

Podemos solicitar dicha suspensión si impugnamos la exactitud de los datos, mientras se verifica dicha exactitud por parte del responsable. Si hemos ejercitado nuestro derecho de oposición al tratamiento de datos, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre tus derechos.

Derecho a rectificar nuestros datos.

El ejercicio de este derecho supone que podremos obtener la rectificación de nuestros datos personales que sean

inexactos sin dilación indebida del responsable del tratamiento. Teniendo en cuenta los fines del tratamiento, tenemos derecho a que se completen los datos personales que sean incompletos, inclusive mediante una declaración adicional.

Derecho a solicitar la supresión de los datos. Se puede solicitar la supresión por:

- Tratamiento ilícito de datos.
- Por desaparición de la finalidad que motivó su tratamiento o recogida
- Cuando revocas tu consentimiento
- Cuando te opones a que se traten.

-Derecho de oposición al tratamiento de nuestros datos.

Este derecho, como su nombre indica, supone que podemos oponernos a que el responsable realice un tratamiento de los datos personales en los siguientes supuestos:

- Cuando sean objeto de tratamiento basado en una misión de interés público o en el interés legítimo.
- Cuando el tratamiento tenga como finalidad la mercadotecnia directa, incluida también la elaboración de perfiles anteriormente citada.

Si consideramos que el tratamiento de nuestros datos personales infringe el citado reglamento y no se han adoptado las medidas pertinentes también tenemos el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial correspondiente. Como establece el propio reglamento en su art. 77: “Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o extrajudicial, toda persona física o jurídica tendrá derecho a la tutela judicial efectiva contra una decisión jurídicamente vinculante de una autoridad de control que le concierna”.

Viajes ANPE



*“Donde siempre
te sientes en familia”*

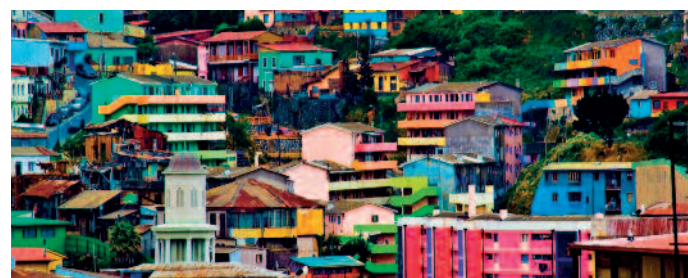
VIAJE A CHILE Y ARGENTINA

Del 5 al 22 de Noviembre

Un recorrido de 4.270 km por Chile de norte a sur. Visitando la **Región Metropolitana** con Santiago de Chile, y la **Región de Valparaíso** con Valparaíso, Viña del Mar, Casa Museo de Pablo Neruda, y disfrutando de una degustación de vinos chilenos.

Nos dirigiremos al norte, a la **Región de Antofagasta**, cercana a la frontera con Bolivia y allí desde San Pedro de Atacama, se podrán admirar los paisajes del desierto de Atacama, uno de los más áridos del mundo: Valle de la luna, Geysers de Tatío, Lagunas altiplánicas, Salar de Atacama, ruinas precolombinas y la vida cotidiana en sus típicos pueblos y aldeas.

Descenderemos hacia el sur, hasta la **Región de los Lagos**, a Puerto Montt, dónde admirar su flora, fauna y sus impresionantes lagos.



Seguiremos hacia la **Región de Magallanes y de la Antártida Chilena** en Puerto Natales con las emblemáticas Torres del Paine, sus glaciares, cascadas, lagos y paisajes. Viviremos la experiencia de cruzar la cordillera andina en autobús para dirigirnos hacia **Argentina** y llegar a El Calafate dónde poder admirar el glaciar Perito Moreno en la mejor época del año para hacerlo.

Comenzaremos el regreso a España haciendo parada en Buenos Aires, y visitando sus lugares más emblemáticos.

Podremos conocer cómo viven las poblaciones indígenas, los emigrantes instalados en estos países hace años y disfrutaremos de visitas a Haciendas de ganado o de actuaciones de tangos.

Los interesados pueden solicitarnos cuadernillo informativo del viaje, llamando a ANPE Nacional al 91 522 90 56 al departamento de viajes. O a través de nuestra página web anpe.es/servicios/viajes

Balnearios 2018

BALNEARIO DE ARCHENA (MURCIA)

Disfruta de las ofertas que ANPE tiene con los Balnearios de Archena en Murcia y Balneario "Sicilia" en Jaraba (Zaragoza). Aprovecha los descuentos que, por realizarlos a través de ANPE, puedes conseguir, en las estancias que tú mismo elijas: Fines



de semana, días sueltos, semanas...Rutas con niños, senderismo, naturaleza...

Solicita al departamento de viajes de ANPE el presupuesto de tu estancia personalizada con suficiente antelación.

CRUCERO POR EL DANUBIO: DE BUDAPEST AL MAR NEGRO

Durante la última semana de mayo hemos realizado un relajante e interesante crucero por el Danubio desde Budapest al mar Negro.

Este periplo por el segundo río de Europa nos ha permitido tocar cinco naciones: Hungría, Croacia, Serbia, Bulgaria y Rumanía y dentro de ellas visitar algunas ciudades ribereñas del Danubio, Osijek (Croacia), Novi Sad, Stenski Karlovci y Belgrado (Serbia), Veliko Tarnovo, Albanasi, y Rusé (Bulgaria), Bucarest, Constanza, Tulcea y Delta del Danubio (Rumanía).

La navegación por el Danubio se presenta plácida y relajante, el Danubio discurre por una gran llanura centroeuropea, solo rota por el estrecho de "Las Puertas de Hierro" en donde los Balcanes, por el sur, y los Cárpatos, por el norte, se acercan para ceñir entre sus montañas el curso del río.

Las ciudades visitadas son un mosaico del este de Europa, que durante siglos fue dominio del Imperio otomano, y después, en el siglo XX, países satélites de la URSS, todos ellos celebran su independencia de Turquía en 1878 y Rusia en 1989. Son países en vías de desarrollo desde su integración en la Unión Europea Occidental. Serbia es un país aún condicionado por la guerra de los Balcanes de 1992 a 1998, y aún no integrado en el UE.



Serbia, Bulgaria y Rumanía son países de religión ortodoxa, en los que llama la atención la belleza de sus templos y el alto nivel de religiosidad de sus gentes.

Este viaje nos ha permitido acercarnos a países del sureste de Europa que generalmente quedan fuera de las rutas turísticas convencionales y realmente ha sido un viaje de alto valor cultural, artístico e histórico, además de la relajante vida en el barco Vivaldi que nos dio alojamiento durante estos 8 últimos días de mayo.

Departamento de Viajes ANPE

IMPRESO DE INSCRIPCIÓN A VIAJES

VIAJE A

Don/Doña

Afiliado a ANPE con D.N.I.

Domiciliado en

Población:

Provincia Código Postal

Tf.móvil: Tlf. fijo

Correo electrónico:

Deseo reservar plaza para personas:

D./ Dña Tlf. móvil

D/Doña Tlf. Móvil

Adjunto resguardo de ingreso de €, como pago de la reserva de plaza/s para personas, en la C/C ES54-0049-0263-55-2111629135 del BSCH, (Sucursal de la C/ Atocha, 55, de Madrid) completamente relleno al Departamento de Viajes de ANPE, C/ Carretas nº 14, 5º - A. – 28012 - MADRID - O enviar por mail a viajes@anpe.es o por wasap a Piedad al 616 46 99 78.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 2.016/679, de 27 de abril, del Parlamento Europeo y del Consejo, General de Protección de Datos y del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de los siguientes extremos: Responsable: Anpe Sindicato Independiente. Finalidad: gestión de los participantes en los viajes y actividades de ocio y convivencia organizadas para la tramitación de las reservas. Envío, utilizando medios electrónicos, de información sobre nuevas viajes y actividades que pudieran ser de interés para todos aquellos que hubieran tomado partes en estos actos organizados por el Responsable del tratamiento. Difusión pública de estas actividades a través de las publicaciones propias, página Web o redes sociales donde el Responsable tenga presencia. Legitimación: el interés legítimo para el desarrollo de la actividad del Responsable del fichero y el propio consentimiento del interesado quien voluntariamente facilita sus datos. Destinatarios: no se prevén cesiones o comunicaciones de datos. Derechos: acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos como se indica en la información adicional.

CONCURSO FOTOGRAFICO

TEMA: "Cuida tu entorno". Buenas prácticas para la protección del medio ambiente

El jurado del Concurso Estatal de Fotografía 2018 ha decidido otorgar:

Primer premio, dotado con 300 euros, se adjudica a la obra fotográfica titulada "el cuidado del entorno por bandera" de Laia Denia Benlloch del CEIP José García Planells (Valencia).



Segundo premio, dotado con 200 euros, se adjudica a la obra titulada "¡Por un futuro mejor!" de Belén Ballesteros Marcos del Albacete.



Tercer premio, dotado con 150 euros, se adjudica a la obra titulada "Entre todos" de María Eugenia García Lorente del CEIP Virgen de la Salud. Alcañices (Zamora).



Oferta formativa 2018



Para mayor información e inscripciones: <http://www.anpesindicato.net>.
Los cursos que se ofertan en <http://anpesindicato.net/> se realizan “en línea” a través de Internet.

**Se deberá remitir un correo-e distinto por cada curso solicitado,
con toda la documentación requerida en formato .pdf.**

CURSOS IMPARTIDOS POR UNIVERSIDADES

Además de las consideraciones que estos cursos puedan tener (Concursos de Traslados, etc.), se aplicará:

La valoración que se establezcan en las convocatorias de Oposiciones por las distintas Comunidades Autónomas, tal como establece el REAL DECRETO 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. (BOE 2-03-2007) y se recoge en su **ANEXO I**:

Especificaciones a las que deben ajustarse los baremos de méritos para el ingreso a los Cuerpos de maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Apartado III. Otros méritos. Serán determinados en las respectivas convocatorias.

CURSOS CEU (MATRÍCULA ABIERTA)



CEU

Universidad
San Pablo

Cursos certificados por la Universidad CEU San Pablo.

Cursos válidos para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07).

Válidos para opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

TURNOS	NOMBRE DEL CURSO
1 al 30 de Octubre	• Programación, Unidades Didácticas Y Supuestos Prácticos. Especialidad de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (110 horas)
1 al 30 de Octubre	• Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior (110 horas)
1 al 30 de Noviembre	• Programación, Unidades Didácticas Y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA (110 horas)
1 al 30 de Diciembre	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL (110 horas)

CURSOS UNIVERSIDAD ISABEL I (MATRÍCULA ABIERTA)



Universidad
Isabel I

Cursos válidos para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07).

Válidos para opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

TURNOS	NOMBRE DEL CURSO
1 al 30 de Octubre	• Programación de Unidades Didácticas (110 h.) • Guías y aplicaciones 2.0 para elaboración de Infografías educativas (110 h.) • Tareas educativas con Herramientas Multimedia: Thatquiz, Educaplay, Edilim, Cuadernia y Exelearning (110 h.)
1 al 30 de Noviem.	• Elaboración y Gestión de Webs para uso educativo (110 h.) • Organización y Gestión de Centros Educativos (110 h.) • Liderazgo de Centros Educativos (110 h.)
1 al 30 de Diciem.	• La Acción Tutorial en los Centros Educativos (110 h.) • Desarrollo de la competencia digital en nuestras aulas (110 h.) • Opciones motivadoras en la programación de la educación física: Los juegos y deportes alternativos (110 h.)

CURSOS MEC (MATRÍCULA ABIERTA) Homologados por el Ministerio de Educación

Dirigidos sólo a profesores en activo o experiencia docente previa. Válidos para todo tipo de convocatorias, Oposiciones, Listas de Interinos, Concursos de Traslados, Sexenios*, etc.



También podrán realizar estos cursos opositores, parados y profesores que no hayan trabajado (Un 15% de plazas sobre el total), se entregará igualmente Certificado del Ministerio.

* Excepto Comunidad de Madrid

NOMBRE DEL CURSO

1 de Octubre al 30 de Diciembre

- Formación para el Desarrollo de la Función Directiva En Centros Docentes (120 horas)

1 de Noviembre al 30 de Diciembre

- Introducción al diseño y la impresión 3D. Recursos y estrategias de intervención en el aula (80 horas)

1 de Noviembre al 15 de Diciembre

- Pedagogía Hospitalaria. Educar en el aula hospitalaria (60 horas)

1 al 30 de Noviembre

- Liderazgo de Centros Educativos (40 horas)

UNED

CURSOS DE IDIOMAS Y PRUEBA DE CERTIFICACIÓN DE NIVEL

UNED

(*válidos para sexenios orden EDU/2886/2011, excepto Madrid)

- Convenio ANPE-UNED** para ofrecer cursos de formación y prueba de certificación para la obtención de los títulos **B1, B2, C1 y C2 en distintos idiomas** (inglés, francés, alemán, portugués, italiano, lenguas cooficiales, etc).
- Acreditación y reconocimiento:** El CUID emite un certificado gratuito por cada nivel superado. Los certificados, incluyen un código de verificación cuya autenticidad podrá ser comprobada por cualquier organismo, y tienen el mismo reconocimiento académico que el diploma, también disponible abonando 20€.
- Metodología:** Los cursos de idiomas de la UNED se realizan en las modalidades semipresencial y online. La duración del curso es, en ambos casos, de 150 horas lectivas.
- Precios:** los afiliados de ANPE (circunstancia que deberá hacerse constar en el momento de la matrícula), por convenio, están sometidos al precio bonificado de la matrícula en cursos de idiomas de las modalidades en línea y semipresencial, y en el examen libre.

FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA EN FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTIVA

Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica en Formación Profesional y Deportiva (COFPYD). Los afiliados a ANPE se beneficiarán de un 10% de descuento.

Para más info: <http://www2.uned.es/ca-gijon/web/estudios/cofpyd/cofpyd.html>

La formación se valora en las oposiciones, tal como se establece en las convocatorias de las distintas CCAA

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LOS CURSOS		
Fechas	Entidad	Cursos disponibles
1 al 30 de Diciembre de 2016	CEU Universidad San Pablo	<ul style="list-style-type: none"> El uso de Open Office en el aula El uso de herramientas de autor y aplicaciones online (Thatquiz, Educaplay, Edilim (lmi), Cuaderno, eXlearning) para crear actividades multimedia
1 al 30 de Enero de 2017	Universidad Isabel I	<ul style="list-style-type: none"> Internet: "La red como instrumento educativo" Programación de Unidades Didácticas
1 al 30 de Enero de 2017	CEU Universidad San Pablo	<ul style="list-style-type: none"> Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL
1 al 28 de Febrero de 2017	CEU Universidad San Pablo	<ul style="list-style-type: none"> Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA
1 al 28 de Febrero de 2017	Universidad Isabel I	<ul style="list-style-type: none"> Opciones motivadoras en la programación de la educación física: Los juegos y deportes alternativos Uso educativo de JClick, Neobook, Hot Potatoes y WebQuest
1 al 30 de Marzo de 2017	CEU	

Más información en <http://www.anpesindicato.net/>

Importantes descuentos para afiliados

■ Andalucía

La Consejería aplaza la implantación de la segunda lengua extranjera en los dos primeros cursos de Primaria

La Consejería de Educación ha informado en el día de hoy a las organizaciones de la Mesa Sectorial sobre su decisión de aplazar la implantación del segundo idioma extranjero en primer y segundo curso de primaria.

Según el calendario de implantación asumido en su momento por la Consejería, en el curso académico 2016/17 se implantó el segundo idioma en los cursos tercero y quinto y en el 2017/18 en los cursos cuarto y sexto, estando inicialmente prevista la implantación para 2018/19 en los cursos primero y segundo, que ahora se aplaza indefinidamente.

El motivo pedagógico esgrimido por la Consejería para dicho aplazamiento procede del resultado de los análisis realizados a través de la Iniciativa *Repensar la Primaria*, que señala como problema al excesivo número de docentes de diferentes especialidades que coinciden en la atención educativa en el aula a alumnos de muy corta edad. Por lo que la Consejería estima prudente realizar un análisis sosegado sobre la repercusión que tendría la inclusión de la segunda lengua extranjera en los dos primeros cursos de la etapa.

Desde la Consejería mantienen que aunque esta decisión va a impedir el incremento de plantilla del profesorado de estas enseñanzas en determinados centros, inicialmente previsto por la incorporación del segundo idioma en los cursos primero y segundo, la

misma no afectará negativamente a las plantillas actualmente existentes.

ANPE, lleva solicitando a la Consejería, desde 2016, una negociación reposada sobre la implantación de la segunda lengua extranjera en toda la etapa de Primaria, sin haber encontrado nunca una adecuada receptividad a esta propuesta. Para ANPE, la implantación de la segunda lengua extranjera debería haberse acometido, desde el principio, atendiendo a las siguientes premisas:

- Mantenimiento de las plantillas docentes preexistentes, de manera que la dotación de profesorado especialista se haga incrementando las plantillas de los colegios, para contribuir así a la mejora de las urgentes necesidades de atención a la diversidad.

- Que la dotación de este profesorado no se traduzca en la amortización del profesorado de otras especialidades, lo que perjudica a la movilidad voluntaria a través de concurso de traslados y perpetúa en situación de provisionalidad al elevado número de maestros que siguen pendientes de la obtención de su primer destino definitivo.

Más de cien docentes acuden a la III Jornada Solidaria organizada por ANPE-Málaga

ANPE-Málaga celebró el sábado 26 de mayo una jornada de convivencia con el objetivo de colaborar con las aulas hospitalarias de la provincia.

En dichas aulas se imparte tanto la formación a los alumnos que por alguna enfermedad tienen una estancia prolongada en un centro hospitalario como la posterior atención educativa domiciliaria, en los casos en que abandonado el centro hospitalario, no puedan reincorporarse a clase.

La cita fue en la zona de Huelin, en concreto en la sede de la Peña Costa del Sol y acudieron a ella más de cien docentes de la provincia, entre ellos las docentes que imparten clase en las mencionadas aulas hospitalarias. La recaudación obtenida permitirá la compra de más de diez tabletas portátiles destinadas a estos alumnos.

Es el tercer año que ANPE-Málaga organiza estas jornadas solidarias, que han tenido en ocasiones anteriores una gran aceptación. En esta ocasión colaboraron diversas empresas así como el Ayuntamiento. Hubo ambientación musical y rifa y sorteo de regalos y supuso un encuentro entre docentes, familiares y amigos.

María del Amo Pérez, Presidenta de ANPE-Málaga, agradeció a todos los asistentes su presencia y participación, así como su colaboración a las empresas que hicieron posible este evento solidario y aseguró que ANPE seguirá luchando para que estas aulas sean dotadas de los recursos humanos y materiales que precisan por parte de la Administración.



Aragón

ANPE Informa sobre la reunión mantenida con el Director General de Personal y Formación del Profesorado y pide que se tengan en cuenta la mejora de las condiciones laborales que proponemos para los docentes de la Comunidad

Desde la Administración se está trabajando en dos puntos concretos: la reducción horaria retribuida para los mayores de 55 años y la reducción del horario lectivo en Secundaria. Lo que supone mejorar las condiciones laborales docentes.

En ANPE hemos propuesto, entre otras medidas, la posibilidad de establecer un sistema de evaluación docente, que las tutorías sean retribuidas, eliminar el descuento de los cuatro primeros días por IT y la posibilidad de subir el complemento de formación correspondiente al último sexenio de funcionarios.

Todo esto enmarcado, como reivindicamos desde ANPE, dentro del diseño de una Carrera Profesional Docente.

También nos han informado que se están acercando posturas en mesas sectoriales para establecer y actualizar los cambios (paternidad y horas de conciliación laboral) de la Orden de Permisos y licencias. Desde ANPE hemos vuelto a reiterar la necesidad de considerar un Deber Inexcusable retribuido, las ausencias de un docente para realizar cuidados de un hijo menor enfermo, como



así se regula en otras CCAA, así como considerarse como ausencia justificada el permiso para asistir a tutorías de hijos.

Hemos reconocido el esfuerzo realizado por parte de la Administración con respecto al apoyo de la escuela rural.

Noticias breves

Aragón skills

ANPE asiste a la **Aragón skills** donde se reúne a los mejores estudiantes de FP de Aragón. Agradecemos a docentes y alumnos el esfuerzo que supone el llegar a esta Olimpiada. Hemos podido observar la gran calidad de la FP en Aragón, esperamos que desde las Administraciones educativas se siga apostando por estas enseñanzas.



Día de la Educación Aragonesa

Asistimos a la celebración del “Día de la Educación Aragonesa” en la que se reconoce la labor desarrollada a centros educativos, asociaciones y organismos para mejorar la Educación pública. Así como se premia el esfuerzo de alumnos en todos los niveles educativos. Se ha reconocido la labor del Consejo Escolar de Aragón, ATADI, el programa Leer Juntos, el CEIP Santos Samper de Almudévar y el CEPA Miguel Hernández de Huesca.

Los docentes Manuel Pinos y Pedro Vivancos han recogido una mención honorífica a su trabajo.

En el acto colaboraron el IES Santiago Hernández, el IES Ítaca, el CIPFP Los Enlaces, el IES María de Moliner, el Conservatorio Superior de Música de Aragón. Además, actuaron los coros del CEIP Parque Goya y del IES Grande Covián. También se han podido conocer los proyectos de innovación desarrollados por el IES Valle del Jiloca de Calamocha (proyecto “Los caminos”), IES

Martínez Vargas de Barbastro (experiencia Auda-T), CEIP Las Fuentes de Zaragoza (Emociona TV).

Problemas para acceder al Autoservicio del Empleado

El personal docente está teniendo problemas para acceder al Autoservicio del Empleado a través de <https://acesoremoto.aragon.es>.

Hasta el portal del empleado se llega correctamente pero al pinchar en el enlace del Autoservicio del Empleado con correo @aragon.es da error de servidor no encontrado. Para evitar que esto ocurra, se deben seguir los siguientes pasos:

1. Añadir la página <https://acesoremoto.aragon.es> o el dominio aragon entre los sitios de confianza de Internet Explorer (cualquier versión).
2. Aceptar la instalación del plugin Cisco VPN SSL.
3. Comprobar que Active X o Java esté habilitado.

Observatorio de la Escuela Rural de Aragón

El próximo 12 de junio se constituirá el Observatorio de la Escuela Rural de Aragón, un foro de análisis y debate que se pone en marcha con el objetivo de garantizar una enseñanza de calidad en el medio rural.

ANPE Aragón ha organizado de cara a las oposiciones del Cuerpo de Maestros de 2019, cursos de preparación de oposiciones. Si estás interesado escríbenos a formacionaragon@anpe.es

Asturias

Ampliación de los supuestos de Incapacidad Transitoria con derecho al 100% de retribuciones

La Comunidad Autónoma ha aprobado, con el apoyo de ANPE, la ampliación de los supuestos de Incapacidad Transitoria con derecho al 100% de retribuciones.

Los nuevos supuestos son: enfermedades infectocontagiosas tales como gripe, etc... y situaciones derivadas de víctimas de violencia de género.

La aplicación de este 100% de retribuciones es con carácter retroactivo y se puede solicitar para situaciones de IT que hayan tenido lugar desde el 1 de Enero de 2018.

Tras la próxima aprobación de los Presupuestos Generales del Estado hay un compromiso de la Administración del Principado de Asturias de negociar en el mismo ámbito la recuperación del 100% de retribuciones para todas las situaciones de incapacidad, en este caso sin carácter retroactivo, tal como consta en el borrador de PGE.

ANPE continúa reivindicando la eliminación de los descuentos por razón de enfermedad en todas las situaciones por considerar un atropello la penalización de una situación totalmente ajena a la voluntad del personal al servicio de la administración y no dejará de luchar hasta que esta situación no se revierta en su totalidad.



Asturias no abona la función tutorial a sus docentes

Entretanto llega la equiparación salarial docente entre CCAA, cuya diferencia permite que un docente asturiano perciba 6.000€ anuales menos que su colega del País Vasco, es necesario que nuestra comunidad pase de las palabras a los hechos y reconozca económicamente el valor de la acción tutorial que a diario desvelan los profesores asturianos.

Una acción tutorial reconocida por nuestras autoridades educativas como el sustrato que permite identificar las dificultades de aprendizaje de nuestros alumnos y, a la postre, poner en marcha las medidas compensadoras para conseguir el éxito educativo, que tan buenas cifras otorga en el Principado, al hablar de tasas de titulación y fracaso y abandono escolar temprano.

Otras CCAA se han creído su propio discurso y desde hace ya varios años afrontan el reconocimiento económico, amén del administrativo, de esta tarea, haciéndolo extensivo a todo el colectivo de docentes, como es el caso de Galicia, que abona 44€ a cada uno de sus docentes. Otras regiones abonan cantidades que van desde los 25€ de Andalucía, los 30 de Baleares, los 35 de Canarias, los 53 de Murcia, los 55 de Ceuta y Melilla o los 57 del País Vasco, hasta los 76 de Cataluña.

ANPE viene demandando desde hace ya muchos años, demasiados quizás, por la sordera del Principado, la justa remuneración de la labor tutorial. Lidar con las vicisitudes personales

y académicas de los alumnos y de sus familias no es una tarea baladí.

Premiarla es, como mínimo, justo, además de necesario para mantener elevada la motivación de un profesorado castigado por un exceso de horas lectivas y de tareas burocráticas, que impiden precisamente la adecuada tutorización y seguimiento académico de nuestros alumnos, cuyo éxito tiene que ser el fin último de las inversiones en educación.



Aprobado el Calendario Escolar para el curso 2018/19

El calendario escolar para el curso 2018/2019 mantiene la mayoría de los periodos vacacionales propuestos por ANPE, sin embargo también veíamos adecuado el calendario alternativo con un descanso de una semana completa en Noviembre, pues el 1º trimestre es el más largo del curso.

Con el calendario aprobado, se han situado los festivos en la mitad del 1º y 2º trimestre que son los más largos, evitando en todo caso que se prolonguen las actividades académicas en secundaria más allá del 30 de junio.

Se introducen como días no lectivos el 31 de octubre y el 2 de noviembre, de tal manera que se juntarían al 1 de noviembre (festivo nacional), lo que ayuda a equilibrar el periodo lectivo en cada trimestre y a establecer un tiempo de descanso tras las primeras semanas del curso.

En concreto, el curso en Primaria comenzará en Asturias en Primaria el 10 de septiembre y el 14 lo hará en Secundaria y otras enseñanzas. Las vacaciones se han fijado del 24 de diciembre al 7 de enero (ambos incluidos) y del 15 al 19 de abril (ambos incluidos).

Los días no lectivos serán el 31 de octubre, el 2 de noviembre y el 7 de diciembre. Además, se plantean como no lectivos el 1, 4 y 5 de marzo (carnaval). Esta última propuesta ayuda a equilibrar el período de clases en el segundo trimestre. El fin de las clases en Primaria será el 19 de junio y en Secundaria el 25. En total, se han aprobado 177 jornadas lectivas.

Con esta estructura, el alumnado de Primaria contará con 69 días con clases en el primer trimestre, 66 en el segundo y 42 en el tercero. En el caso de Secundaria, los estudiantes tendrán 65 días lectivos en el primer período, 66 en el segundo y 46 en el tercero.



Baleares

ANPE pide un sistema de baremación de interinos que potencia la experiencia docente en la Enseñanza Pública

ANPE Baleares ha asistido a la Mesa sectorial para tratar la resolución por la cual se modifican las bases generales del procedimiento de selección de personal funcionario docente interino.

ANPE ha pedido que respecto a los cambios en la baremación de interinos, se adapte a las necesidades actuales pero sin sufrir modificaciones significativas, con una lista en “cremallera”, que potencie la experiencia pública.

Además, se ha informado de algunas fechas importantes: las adjudicaciones para los funcionarios sin destinación definitiva i desplazados, será del 5 al 6 de julio. Las adjudicaciones para los funcionarios en prácticas y los aspirantes a funcionarios interinos, será del 27 al 30 de julio.

ANPE ha insistido en que debe existir un modelo compensatorio para los interinos que han trabajado más de 5 meses y medio, en este sentido nos han informado que en breve saldrá una normativa que permitirá el pago del mes de julio y la parte proporcional del mes de agosto.



Cantabria

ANPE Cantabria exige la dimisión del Consejero de Educación

El proceso de negociación del calendario escolar en Cantabria para el próximo curso iba por muy buen camino, llegándose a aprobarlo tras una larga reunión de Mesa Sectorial en la que el consejero propuso mantener la jornada lectiva reducida durante los meses de septiembre y junio en los centros de Infantil y Primaria, ofreciendo actividades lúdicas para el alumnado que lo precisara hasta completar las 5 horas matinales.

La sorpresa surgió cuando, tras el acuerdo de aprobación del citado calendario (admitido por todos los sectores de la comunidad educativa cántabra), el propio consejero efectuó unas declaraciones en las que anunciaba que no se había llegado a acuerdo con el calendario por la jornada reducida, ofreciendo a las familias que el profesorado se encargara del cuidado del alumnado durante toda la jornada, dando a entender que los maestros y maestras trabajan solamente durante el tiempo lectivo y que no se cumple el horario establecido. Esas manifestaciones se repitieron dando a entender que el profesorado se negaba a cumplir sus obligaciones.

Lógicamente, todo el profesorado, y los sindicatos que les representamos en la Junta de Personal Docente no Universitario, manifestamos nuestra indignación ante la polémica surgida y exigimos una entrevista con el consejero para aclarar la situación. Tras una larga y durísima reunión, finalizada casi a las 12 de la noche, desoyendo a los representantes del profesorado y a la inmensa mayoría de las familias, el Consejero de Educación asumió la postura de la junta directiva de la FAPA en el tema de la jornada lectiva reducida de junio y septiembre, cuando parece que el único interés de la directiva de esa asociación, es tener a los niños y niñas de Cantabria en los colegios el máximo tiempo posible, con fundamentos que no son pedagógicos, sin importarles el verdadero bienestar de los más pequeños. Como ilustración de la representatividad de la citada junta directiva de la FAPA, podemos citar la entrega al Consejero de una petición firmada por más de 4000 padres y madres que solicitan el mantenimiento de la jornada lectiva reducida en estos niveles educativos surgida por iniciativa de las propias familias.

ANPE Cantabria, junto al resto de sindicatos de la Junta de Personal, hemos defendido los beneficios de la jornada reducida en junio y septiembre, pero parece que el Consejero ha hecho oídos sordos a la reivindicación de la profesionalidad del Magisterio primando los intereses políticos frente a los pedagógicos y profesionales.

Aunque esperamos que el Consejero reconsidere su postura a la luz de los múltiples argumentos que le hemos aportado, la Junta de Personal ha solicitado, por unanimidad, el cese del Sr. Fernández Mañanes. La gravedad de unas declaraciones continuadas que menoscaban la profesionalidad de los maestros y maestras, y del resto del profesorado, exigen una rectificación pública y la adopción de medidas inmediatas que reparen los perjuicios causados y permita el fin de la “guerra” que ellos mismos han declarado. De no producirse ni el cese ni la rectificación, las consecuencias pueden ser muy graves dado el deterioro de la confianza y del clima laboral que ha causado esta actitud irresponsable.



Consejo Sindical Autonómico

El pasado 25 de mayo tuvo lugar la reunión del Consejo Sindical Autonómico de ANPE-Cantabria, donde se analizaron todos los temas de actualidad sindical, además de realizara una valoración del año sindical, complicado por los cambios surgidos en la Consejería de Educación a consecuencia de las elecciones internas desarrolladas en el PSC-PSOE.

Los miembros del Consejo aprobaron por unanimidad todas los informes y propuestas del Secretariado Autonómico acordando celebrar la próxima reunión el 5 de octubre, a fin de elaborar el plan de actuación del próximo curso. Al finalizar el acto se presentó el vídeo elaborado para difundir cuales son las tareas que desarrollan los maestros y maestras y que se compartirá en las redes sociales.

Galicia

ANPE Galicia demanda nuevamente en la Mesa Sectorial la restitución del cobro de los meses de verano para el profesorado sustituto gallego que acredite haber trabajado por los menos cinco meses y medio en el curso académico

En la Mesa Sectorial Docente del pasado día 5 de junio ANPE Galicia ha vuelto a demandar la aplicación del punto duodécimo del Acuerdo de Interinos que establecía la obligación de establecer nombramientos por los meses de julio y agosto que procedan una vez deducidos los que se abonen por vacaciones, al personal sustituto docente que preste por lo menos cinco meses y medio de servicios en el curso 2017-2018. Cabe recordar que dicho punto del Acuerdo fue suspendido unilateralmente por parte de la Consellería tras acuerdo del Consello de la Xunta en junio del año 2012 durante dos cursos académicos pero que ha ido prorrogando injustificadamente desde entonces.

Esta demanda de ANPE Galicia se produce justo después del pronunciamiento de la Abogada General del Tribunal de Justicia de la Unión Europea ante tres cuestiones prejudiciales planteadas por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La

Mancha al Tribunal de la



Unión Europea. En dichas conclusiones, la Abogada General propone al tribunal de Luxemburgo que en la futura sentencia declare opuesto a derecho la práctica nacional conforme a la cual los docentes nombrados en calidad de funcionarios interinos para todo un curso escolar son cesados al finalizar el período lectivo, mientras que la relación de servicio de los trabajadores fijos comparables a estos efectos se mantiene, no quedando tampoco en suspenso. Señala también que la práctica española adolece de falta de transparencia ya que el cese de los funcionarios interinos al comienzo de las vacaciones de verano contraviene un acuerdo de 10 de marzo de 1994, alcanzado entre la Dirección General de Personal y Servicios del Ministerio Español de Educación y Ciencia y ANPE.



D. Julio Díaz Escolante, con D.N.I 33858617H como representante legal de ANPE-GALICIA Sindicato Independente, con enderezo de notificación, na rúa San Roque N° 94-98 entrechán esquerdo, C.P 27002 de Tago,

Expón:
Que o Consello da Xunta de Galicia, en acordo do 21 de xuño de 2012, autorizou á Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria a suspender durante dous anos o apartado duodécimo da addenda asinada o 11 de xuño de 2006, pola extinta Consellería de Educación e Ordenación Universitaria e as organizacións sindicais ANPE, CCOO e CSI-F, ao acordo do 20 de xuño de 1995 sobre acceso á Función Pública Docente en calidad de profesor interino ou substituto. Como consecuencia, durante os anos 2012 e 2013, o persoal substituto docente que prestase polo menos cinco meses e medio de servizos nos cursos académicos 2011-2012, 2012-2013, non tería dereito a que se realizase un nomeamento polo mes de xullo e polos días de agosto que procedesen, unha vez deducidos os abonos por vacacións non gozadas.

Que ante as tres cuestións prejudiciais planteadas polo TSJ de Castela-A Mancha ao Tribunal da Unión Europea, todas elas relacionadas cos ceses do profesorado interino nos meses de verán desde o curso 2011/2012, a Avogada Xeral do TUE propón ao Tribunal de Xustizas de Luxemburgo que, na súa futura sentenza, declare oposto ao dereito da Unión Europea a "práctica nacional conforme a cal os docentes nomeados en calidade de funcionarios interinos, e no sentido do Dereito Español, para todo un curso escolar son cesados ao finalizar o período lectivo, mentres que a relación de servizo dos traballadores fijos comparables a estes efectos se mantén, non quedando tampouco en suspenso". Considera, por varias razóns, que a finalización do período lectivo non pode supoñer unha razón obxectiva para o trato desfavorable sufrido por los funcionarios interinos. Sinala ademais a Avogada Xeral que a práctica española adolece de falta de transparencia xa que o cese dos funcionarios interinos ao comezo das vacacións de verán contraven un acordo de 10 de marzo de 1994, alcanzado entre a Dirección Xeral de Persoal e Servizos do Ministerio Español de Educación e Ciencia e o sindicato ANPE. O referido acordo establecía que os funcionarios interinos debían ser mantidos nos seus postos durante o verán si a 30 de xuño tiveran prestado servizos durante polo menos cinco meses e medio.

SOLICITA:
Que despois de catro cursos incumplindo a suspensión de dous anos autorizada polo Consello da Xunta de xuño de 2012, do apartado duodécimo da addenda asinada no 2006 e das conclusións da Avogada Xeral do TUE, se proceda a nomear polo mes de xullo e polos días de agosto que procedan, unha vez deducidos os que se abonen por vacacións, ao persoal substituto docente que preste polo menos cinco meses e medio de servizos no curso 2017-2018.

Santiago de Compostela, 2 de xuño de 2018

Asdo: JULIO DÍAZ ESCOLANTE
PRESIDENTE ANPE-GALICIA

EXCMO. SR. CONSELLERO. DA CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN E ORDENACIÓN UNIVERSITARIA,
San Caetano, Santiago de Compostela, s/n 15704 Santiago de Compostela.

Presentado Recurso de Reclamación de las pagas extraordinarias del año 2013

Después de lograr la única sentencia favorable en la Enseñanza en Galicia sobre la paga extraordinaria del año 2012 (sentencia 00172/2014) y cumpliéndose ya los plazos de prescripción de las del año 2013, ANPE Galicia ha presentado por vía administrativa recurso de reclamación con la finalidad de poder llegar a la vía judicial para que sea la Justicia la que decida el litigio que mantenemos con la Administración Educativa Gallega. Dicha reclamación se presenta con la esperanza de poder alcanzar el mismo resultado que el obtenido en el año 2012 con la anteriormente citada sentencia y lograr así que los docentes gallegos puedan ir recuperando paulatinamente las cantidades detraídas en las pagas extraordinarias desde el año 2013.



Calendario escolar para el curso 2018-2019

CALENDARIO ESCOLAR 2018-2019										
Setembro L M M X V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	Outubro L M M X V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Novembro L M M X V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	Diciembre L M M X V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Xaneiro L M M X V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Febreiro L M M X V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28	Marzo L M M X V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Abril L M M X V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	Maiο L M M X V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Xuno L M M X V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	Xullo L M M X V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

Comezo clases Infantil e Primaria
Comezo clases Secundaria, FP e Réxime Especial
Día de Docente
Vacacións de Nadal

Vacacións de Estío
Vacacións de Semana Santa
Fin de curso Infantil e Primaria
Fin de curso Secundaria e FP
Fin de curso Réxime Especial

Canarias

ANPE Canarias defiende la profesionalidad del profesorado

Cuando el pasado mes de abril el Pleno del Consejo Escolar de Canarias sometió a votación su informe para la Consejería sobre el envío de unas recomendaciones al profesorado para la ponderación de las tareas escolares, ANPE Canarias fue el único miembro que presentó por escrito su voto negativo, al considerar absolutamente inapropiado su tratamiento por parte de este órgano.

Nuestro sindicato, que actualmente representa a la mayoría del personal docente no universitario de la enseñanza pública en Canarias, quiso salir en defensa del profesorado y, para nuestra sorpresa, nos quedamos solos enarbolando ante todos los agentes sociales la bandera de la indiscutible profesionalidad de quienes prestamos el servicio público educativo.

A pesar de la firme oposición manifestada ante la inevitable aprobación del documento, iniciamos nuestra argumentación valorando el trabajo realizado por la Comisión redactora y por quienes presentaron sus enmiendas al borrador, al mismo tiempo que reconocimos el esfuerzo para buscar el consenso mediante el diálogo entre los distintos sectores que conforman el Consejo Escolar de Canarias.

Todos sabemos el interés de algunos sectores de la comunidad educativa por participar en este “falso debate”, surgido en noviembre de 2016 con una campaña lamentablemente encabezada por una asociación estatal de madres y padres de alumnos, cuyo objetivo principal consistía en plantear un boicot al profesorado a través de una vergonzante e irresponsable llamada a la insumisión respecto a las tareas escolares de sus hijos e hijas.

Esta gravísima actuación, sin precedente alguno en la historia de la enseñanza en nuestro país, suscitó una enorme controversia en la sociedad española que, alimentada por la extraordinaria resonancia encontrada en muchos medios de comunicación, corrió como la pólvora por las diferentes comunidades autónomas.

Casualmente, esta campaña coincidió con otras que ponían en tela de juicio la labor del profesorado y que, todavía hoy, atentan contra la libertad de cátedra, cuestionan los principios normativos de autonomía pedagógica y ponen en peligro la capacidad organizativa de nuestros centros educativos.

Centrándonos en la emisión de nuestro voto negativo al mencionado informe, estamos convencidos de que el Consejo Escolar de Canarias no puede ser el foro más adecuado para abordar y debatir esta cuestión, por diversos motivos.

Como ocurre con otras muchas profesiones, tal vez más reconocidas socialmente, somos los propios maestros y profesores quienes estamos mejor capacitados para reflexionar y tomar decisiones, en el seno de los claustros docentes y, en su caso, con el asesoramiento de expertos universitarios o técnicos especialistas, sobre el proyecto educativo de cada centro, donde se contemplan



las orientaciones, las planificaciones y la organización de las actividades a realizar durante el curso para un correcto desarrollo competencial de todo el alumnado.

Además, después de lo que ha costado conseguir el reconocimiento y la regulación del principio de autonomía de los centros, no podemos permitir que, siguiendo el camino torpemente iniciado por otras comunidades, se incremente la pesada carga burocrática que padece el profesorado, utilizando las más que cuestionables recomendaciones de este informe para tratar de “explicarnos” cómo racionalizar las tareas escolares, informar a las familias o coordinar nuestras funciones.

ANPE Canarias hizo oír su voz, en solitario con tantas veces, para expresar con meridiana claridad que la autonomía pedagógica y la “auctoritas” docente representan los pilares básicos de los sistemas educativos más avanzados y que, de ningún modo, nuestra

organización sindical consentirá en despojar al profesorado de sus atributos esenciales, como pretende llevar a cabo una determinada filosofía educativa, que nos merece muy serias objeciones.

Finalmente, nos extraña sobremanera que este tema de los deberes para casa constituya una prioridad para la enseñanza pública de Canarias, cuando tenemos que afrontar problemas tan importantes como el excesivo número de alumnos por aula, la escasa inversión educativa o el refuerzo permanente de las medidas de atención a la diversidad para el alumnado.

ANPE Canarias continuará reclamando a la sociedad respeto al profesorado y confianza en su profesionalidad, al mismo tiempo que rechaza cualquier intento de someter su mejor y más fundado criterio docente al escrutinio o la injerencia de sectores ajenos a nuestra profesión.

Abriremos nuestras sedes durante todo el verano

Como siempre, durante los meses de julio y agosto centenares de docentes confían en obtener un puesto de trabajo que les permita alcanzar la deseable "conciliación de la vida laboral y familiar".

Por esta razón, nuestros liberados y liberadas sindicales pondrán de nuevo a su disposición toda su capacidad de trabajo y su vocación de servicio al profesorado, manteniendo abiertas todos los días laborables nuestras dos sedes de Gran Canaria y Tenerife.

Nuestro horario de apertura en julio y agosto será el siguiente:

Horario habitual:

de lunes a viernes, desde las 10,00 hasta las 13,00 horas, salvo festivos.

Días establecidos para presentar reclamaciones a las diferentes adjudicaciones de destinos:

desde las 10,00 hasta las 15,00 horas.

Cataluña

Másteres y otros menesteres

El desempeño de la función docente no sólo exige tener una formación académica que acredite el conocimiento de materias que luego se impartirán en clase, sino también saber transmitir este conocimiento a los alumnos, y este es el fundamento y para ello está diseñado el Máster de formación pedagógica y didáctica que vino a sustituir al CAP (Curso de adaptación pedagógica).

Esta formación se establece como requisito específico a quienes aspiren a participar en los procedimientos selectivos en el art.13 del RD 276/2007 de 23 de febrero. Por tanto, no es algo nuevo.

Hay muchas críticas en relación con este Máster porque muchos consideran y consideramos que las Universidades han visto en esta formación pedagógica y didáctica una atractiva fuente de recaudación. Vivimos unos tiempos de bastante desprestigio de los másteres y habrá que estudiar lo que se debe hacer para que esta formación que tanto cuesta sea de calidad.

Así han pasado de expulsar en su día de la bolsa a los docentes de FP que no tenían el máster de profesorado, a aceptar a cualquier docente que no sólo no lo ha cursado, sino que ¡ni siquiera está en la bolsa!

Pues sí, actualmente hay compañeros/as que no están inscritos en la bolsa, que no tienen el máster, pero están prestando sus servicios como docentes. ¿Por qué? Pues porque de tanto recortar se les fue la mano, y en estos momentos no disponen de profesorado



de matemáticas, castellano, catalán, clásicas, informática, tecnología, ni de muchas especialidades de FP. Ante esta situación excepcional, decidieron saltarse los requisitos, que ellos mismos marcaron como imprescindibles, para poder cubrir las necesidades de los centros.

Si todo esto nos parece grave, lo es mucho más porque parece que así han estado funcionando desde hace bastante tiempo, sin hacerlo público, eliminando así el acceso a cualquiera que no tuviera el máster y no fuera sabedor de esa posibilidad.



Finalmente, en la última apertura de la bolsa, se ha podido inscribir cualquier candidato, firmando sólo el compromiso de obtener el máster en los próximos cuatro años, lo cual nos reafirma en nuestra opinión de que a lo mejor lo que aparece como requisito para ser profesor en la práctica la Administración luego no lo considera tan necesario al permitir estas excepciones tan arbitrarias. Es cierto que un buen docente además de formación académica, pedagógica y didáctica tiene que tener vocación y eso no se imparte en ninguna Universidad, pero hay que ser riguroso y no saltarse la norma a conveniencia de la Administración con el parapeto de la excepcionalidad.

A todo lo anterior hay que añadir que, tras un año en que nadie podía congelar el número en la bolsa por estar ocupando otro puesto de trabajo, parece ser que el criterio va a cambiar radicalmente y no será necesario alegar ningún motivo para poder congelar el número. La falta de previsión del Departamento necesita abrir nuevas vías para cubrir la falta de docentes.

ANPE Catalunya censura la opacidad y poca transparencia del Departamento, que se salta los requisitos a su antojo y conveniencia, plasmándolos en normativa después de llevar mucho tiempo en funcionamiento.

Reunión con el grupo parlamentario ERC

El pasado 1 de junio de 2018, ANPE Catalunya se reunió con el Sr. Sergi Bernat Solé del grupo parlamentario ERC, partido del actual consejero de Enseñanza, al cual le hicimos llegar una serie de puntos que creemos que el Parlamento de Cataluña debería empezar a trabajar y a corregir ya.

En primer lugar, abordamos la campaña de ANPE sobre la equiparación salarial entre el profesorado de las diferentes comunidades autónomas, pues supone una fragmentación y un trato desigual por la realización del mismo trabajo.

Le recordamos también el incumplimiento del Acuerdo de Gobierno de 31 de enero de 2017, mediante el cual se suprimió una hora lectiva para el presente curso, quedando pendiente el compromiso de reducir una hora lectiva más para el próximo curso 2018/2019, volviendo así a las 18h. en secundaria y las 23h. en primaria, acuerdo que de momento ya no se va a cumplir. Como tampoco, el de la reducción de dos horas lectivas para mayores de 55 años.

Otros puntos tratados en la reunión fueron:

- La disminución de ratios en todos los niveles, imprescindible para un buen funcionamiento de los centros y para atender mejor a los alumnos en su aprendizaje.
- No al cierre de líneas de P3. Creemos que es intolerable que en Barcelona capital, por ejemplo, se estén cerrando líneas cuando hay demanda suficiente para abrir líneas.
- Recuperación de las pagas de 2013 y 2014, acelerando el proceso de devolución, pues con el que existe en estos momentos la devolución de ambas se puede alargar hasta el 2024.
- Jornada Continuada en primaria también, en aquellos centros donde la comunidad educativa lo solicite.
- Reconocimiento del docente como Autoridad Pública. Es necesario que el docente esté protegido por la ley, sólo así conseguiremos parte del respeto que se merece.

Agradecemos la buena disposición y el trato recibido por el Sr. Sergi Bernat Solé y su compromiso de hacer llegar nuestras peticiones al nuevo gobierno de Catalunya.

Comunidad Valenciana

El arreglo escolar promueve la inestabilidad de las plantillas en la Escuela Pública

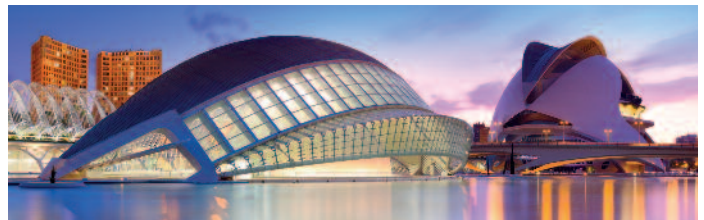
ANPE valora el arreglo escolar, por el que se crean o eliminan aulas en los colegios y plantillas de profesores, para el curso 2018-2019, como un “arreglo” que se caracteriza por:

- Confusión en los colegios en cuanto a plazos y procedimiento
- Desconocimiento en los centros de los criterios utilizados, como son las ratios aplicadas en el cómputo de unidades y supresión de líneas por anulación de dobles líneas lingüísticas
- Desconocimiento del arreglo escolar de la concertada. Reducción de líneas en algunos centros públicos con instalaciones y capacidad suficientes para doble o triple línea y que han visto restringidas progresivamente sus unidades, mientras desconocemos las modificaciones de los centros concertados próximos.
- Predominio claro de la habilitación frente a la creación de unidades. Hecho que provoca inestabilidad en unidades y plantillas.
- Preocupante número de supresiones que siguen siendo mayores que las creaciones. A esto hay que sumar en el cómputo de

disminución de unidades las que el curso pasado se habilitaron y este año no.

- Las unidades que dejan de funcionar son la suma de las unidades suprimidas y de las no funcionamiento (NF). Por tanto, las NF a todos los efectos, provocan cese de actividad y desplazamiento del profesorado. Esto no se refleja en el arreglo publicado hoy en el DOCV.
- Continúan sin crearse las aulas CyL que siguen siendo habilitadas.

ANPE considera esta provisionalidad como una falta de apuesta clara por la calidad de la Educación Pública.



ANPE califica la carta que la Conselleria ha enviado a todos los docentes como “un brindis al sol”

ANPE, de la propuesta de Conselleria sobre “medidas para seguir avanzando en la mejora de la calidad de la educación y en la mejora de las condiciones laborales del profesorado” considera:

- 1º Que cualquier medida de mejora de condiciones laborales y/o de calidad de la educación, debe ir acompañada de una verdadera negociación con la normativa que la recoja.
- 2º Que este escrito, presentado a la prensa y remitido a todos los docentes, no es un documento de negociación, es una declaración de intenciones sin propuestas firmes.
- 3º Que no compartimos que se anuncien como un “seguir avanzando” cuando no se ha iniciado ninguna compensación a los recortes sufridos en las condiciones laborales del profesorado.

4º Que no recogen todas las medidas de recuperación necesarias para tales mejoras.

5º Que no entendemos como se ha llevado a mesa sectorial un escrito vacío de normativa a negociar.

6º Que no confiamos en que estas medidas anunciadas puedan llegar a negociarse, ya que ni siquiera se han cumplido las pactadas con los sindicatos de la mesa sectorial en la Junta de Portavoces del pasado 23 de noviembre de 2017.

ANPE exige de manera formal empezar a recuperar los recortes sufridos por el profesorado en sus condiciones laborales y rechaza cualquier otra forma de intento de contentar al profesorado harto de promesas incumplidas.

Negociaciones. Comisión de seguimiento del acuerdo de interinos: nuevas habilitaciones por titulación para maestros interinos

ANPE ha propuesto no restringir el procedimiento únicamente para los que hayan prestado servicios en el curso 2017-18, y hemos pedido que todos los integrantes de la bolsa, con o sin servicios, que tengan las titulaciones de las especialidades, puedan habilitarse. La Administración nos responde que no cuenta con los medios técnicos ni los recursos humanos para esta propuesta ya que son un total de 11683 interinos en la bolsa y el procedimiento podría no estar listo para las adjudicaciones de julio.

ANPE ha solicitado que el proceso de habilitaciones quede abierto o establecido de forma continua, como el proceso de las acreditaciones de lenguas, para que cualquier interino pueda habilitarse en cualquier momento. Así mismo, ante las dificultades

que la Administración nos ha planteado, se ha propuesto establecer un procedimiento que recoja y establezca dos periodos: primero, habilitaciones para todos los interinos que alguna vez han prestado servicios, segundo: habilitaciones para interinos sin servicio.

Además se solicita a la Conselleria que publique un listado que incluya todas las titulaciones actuales de grado con sus correspondientes menciones para clarificar las titulaciones que permitirán habilitarse por las diferentes especialidades.

La Conselleria recoge la aportación de ANPE para su estudio a tratar en próxima comisión de seguimiento.

Murcia

ANPE Murcia defiende las mejoras para las docentes con el nuevo Plan de Protección a la Maternidad

El pasado 15 de mayo tuvo lugar la Mesa Sectorial de Educación, en la que ANPE Murcia suscribió el Acuerdo sobre Medidas de Protección a la maternidad que recoge novedades favorecedoras con la conciliación de la vida laboral.

Desde ANPE nos hemos marcado como objetivo prioritario, la lucha por la mejora de las condiciones laborales de las docentes, así como por la protección del periodo de maternidad en todas sus fases. Entendemos que dicha protección debe hacerse efectiva en un marco de actuaciones y medidas positivas y favorecedoras en la situación de maternidad: desde el Periodo prenatal y de preparación al parto, periodo de gestación, parto, las primeras 16 semanas después del parto, el cuidado de menores de 3 años y el cuidado de hijos menores de 12 años.

Con el fin de mejorar y defender la igualdad de oportunidades y de trato para hombres y mujeres docentes, ANPE ha formado parte del grupo de trabajo constituido entre la Consejería de Educación y el resto de Organizaciones Sindicales. Han sido numerosas las sesiones llevadas a cabo para aunar posturas, aunque desde ANPE siempre hemos seguido la línea de trabajo y de la negociación con un claro objetivo, el de alcanzar el Acuerdo que mejora la situación actual de las docentes en situación de maternidad.

ANPE suscribió el Acuerdo sobre Medidas de Protección a la Maternidad en la Mesa Sectorial de Educación del pasado día 15 de mayo. Dichas medidas se han incorporado al reciente "Plan de Apoyo a la Maternidad de las Docentes", entre ellas, podemos destacar las siguientes que favorecen la situación de las madres y padres en situación de interinidad:

1. Recuperación del mes de agosto en concepto de vacaciones a continuación del disfrute de la maternidad (situación asimilada a las funcionarias).
2. Adaptación del puesto de trabajo a partir de la semana 25 de gestación a los efectos de desplazamiento al punto de trabajo, siempre que la distancia entre el domicilio de la interina y el centro de destino sea como mínimo 20 kilómetros.
3. En el caso de interinas embarazadas con más de 25 semanas de gestación, tendrán opción para adjudicar voluntariamente.
4. Con la finalidad de igualar los derechos del padre a la madre a los efectos de petición y adjudicación de vacante con la reserva del puesto de trabajo durante el tiempo restante de las 4 semanas por paternidad.
5. Cuando la adjudicataria no pueda incorporarse a la vacante adjudicada como consecuencia de una baja relacionada con la maternidad, la Administración estudiará si procede su contratación, al objeto de que no se vea perjudicada en su contratación por curso completo.
6. Excedencia por cuidado de hijo menor:

EQUIPO ANPE
Valor sólido

ANPE TE INFORMA:
¡SEGUIMOS MEJORANDO, POR LAS DOCENTES!

**PLAN DE APOYO
A LA MATERNIDAD
DE LAS DOCENTES**

Región de Murcia

ANPE

fses

- a. Derecho a retomar la excedencia en distintas ocasiones, con incorporación efectiva al puesto.
- b. Cómputo del tiempo de excedencia por cuidado de hijo menor, en las mismas condiciones que los interinos en activo.

ANPE valora positivamente la firma de este Acuerdo, ya que contempla mejoras en beneficio a la protección a la maternidad y medidas que favorecen las condiciones laborales de las docentes, así como de los padres en temas relacionados con el permiso de paternidad. Aunque queda más por reclamar. En este sentido, desde ANPE seguiremos insistiendo, demandando y reivindicando en la negociación todas aquellas medidas que supongan un avance en las condiciones de trabajo de todo el profesorado de la Región de Murcia.

Seguimos avanzando.

Navarra

Movilizaciones del profesorado de Navarra para revertir los recortes en la Enseñanza Pública

Estos últimos meses los trabajadores de la Enseñanza Pública de Navarra hemos estado movilizándonos con el objetivo de conseguir que el Gobierno de Navarra suprima los recortes aplicados durante la crisis.



Todos los sindicatos con presencia en el sector, ante la decisión del Departamento de Educación de romper las negociaciones para alcanzar un pacto de condiciones laborales que recoja las aspiraciones del profesorado navarro, impulsamos una serie de acciones conjuntas de información y movilización del profesorado para hacer ver a la Administración la necesidad de aceptar las propuestas que presentamos. Las reivindicaciones se centran en obtener la reducción de horas lectivas, la reducción de los ratios y la mejora de las sustituciones del profesorado. Todo ello junto con la propuesta de promulgación de una Ley de

Financiación de la Enseñanza Pública que la proteja de los vaivenes políticos y socioeconómicos. La aspiración que defendemos es la de alcanzar una inversión en la Enseñanza del 6% del PIB.

La campaña de movilizaciones ha incluido varias concentraciones y acciones en los centros docentes, ante el Departamento de Educación y ante la sede del Gobierno de Navarra y una manifestación llevada a cabo en Pamplona el pasado 5 de mayo.

Paralelamente llevamos a cabo reuniones con los representantes de los grupos parlamentarios para trasladarles nuestro malestar y propuestas y mantuvimos una reunión conjunta con la Presidenta del Gobierno de Navarra y la Consejera de Educación.

Fruto de la presión del profesorado y de acción sindical, conseguimos desbloquear en la Mesa Sectorial las reuniones de pacto que, con algún avance, se han ido produciendo hasta ahora.

No es necesario resaltar la necesidad que tiene el profesorado navarro de ver reconocida su valiosa actividad profesional, desarrollada en unas condiciones cada vez más complicadas y que durante la crisis ha actuado con responsabilidad y profesionalidad. Para ANPE, ahora es el momento de reconocer el valor de esa actitud y plasmar en un pacto (que obliga a la administración a cumplir su contenido) la reversión de los recortes y la devolución del respaldo y la tranquilidad que el profesorado necesita para llevar a buen puerto su importante labor.



Ventana Abierta

Revista digital para afiliados de ANPE



Participa en el nuevo blog de Ventana Abierta

Para publicar artículos en el blog VENTANA ABIERTA tienes que cumplir los siguientes requisitos:

- Ser afiliado a ANPE.
- Enviar un escrito original en soporte Word con un máximo de quince mil caracteres sin espacios con un máximo de 4 imágenes por artículo al e-mail ventana.abierta@anpe.es
- Incluir en el escrito el nombre del autor y el centro de trabajo en su caso.
- El consejo de redacción selecciona los artículos recibidos, no se hace responsable de su contenido y no mantiene correspondencia sobre los mismos.
- ANPE puede expedir un certificado de participación a efectos de méritos para concursos u oposiciones porque la revista tiene ISSN.
- Toda la información en <http://revistaventanaabierta.es/>



País Vasco

El Gobierno Vasco sopesa recuperar la prima de hasta 43.000 euros para profesores prejubilados

El Gobierno Vasco está discutiendo la posibilidad de recuperar las primas que se pagaban a profesores de Primaria y Secundaria que optaban por prejubilarse.

Así consta en una propuesta presentada en el Parlamento vasco, que sugiere recuperar el complemento antes de finalizar la presente legislatura en 2020 siempre que haya disponibilidad presupuestaria y estabilidad económica. Lo que no aclara el documento es si la medida tendría carácter retroactivo y permitiría abonar la bonificación a todos los docentes que dejaron de trabajar antes de los 65 años entre 2012 y 2018. Son 2.860 docentes los que lo solicitan.

El origen de la reclamación es el decreto firmado en enero de 2012 por el Ejecutivo para suspender la compensación económica que buscaba facilitar el relevo generacional en la educación vasca. El acuerdo que existía hasta 2012 firmado entre los sindicatos y el Gobierno, establecía hasta entonces un baremo de pagos en función de la edad de jubilación y la categoría profesional del funcionario. La compensación máxima era de 43.400 euros netos en veinte mensualidades.

El recorte generó una cascada de protestas por parte de los afectados. En 2013 dos sentencias judiciales dieron la razón a los



profesores asegurando que la medida aplicada se circunscribía al ejercicio anterior y que el tijeretazo se había ampliado sin ningún tipo de negociación colectiva.

Permiso de paternidad en el País Vasco

El Gobierno Vasco tiene listo el decreto que equiparará los permisos por nacimiento de los dos miembros de la pareja. El "IV Plan de Apoyo a la Familia" fue presentado en el Consejo Vasco de la Familia, y el Ejecutivo autonómico prevé su aprobación antes de verano de 2018.

Este plan de apoyo a la familia se llevará a cabo mediante un modelo en diferentes fases para iniciar la equiparación. Así, los primeros en optar a este permiso remunerado de 12 semanas serán los progenitores con más de un hijo. El Gobierno Vasco ha querido de esta manera ayudar e incentivar a las familias que decidan tener un segundo hijo o sucesivo. De esta manera, los padres primerizos deberán esperar hasta 2022.

La Comunidad Autónoma Vasca será pionera en todo el Estado en equiparar estos permisos. En la actualidad, las primeras cuatro semanas por paternidad son costeadas por la Seguridad Social. A partir de 2019, el Gobierno Vasco añadiría otras 12 semanas. Siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- En primer lugar, los permisos por nacimiento deberán disfrutarse durante el primer año de vida del hijo. Asimismo, los cónyuges no podrán disfrutar del permiso simultáneamente, se persigue que el hijo esté bajo el cuidado de alguno de los miembros de la pareja hasta al menos los ocho meses.
- En segundo lugar, para los funcionarios del País Vasco será de aplicación automática y se contemplará como un permiso de paternidad de 16 semanas.

Esta innovadora medida se enmarca dentro del "IV Plan de Apoyo a la Familia" que constará de 50 medidas y que tendrá una vigencia de cuatro años. Según los primeros cálculos, supondrá una inversión anual de 55 millones de euros. Este plan se irá llevando a cabo progresivamente ampliando estas medidas hasta los primeros hijos a lo largo de la vigencia del plan, que dura hasta el año 2022.



Melilla

Se acerca el final de curso

Se acerca el final de curso y seguimos pendientes de diferentes cuestiones.

Calendario escolar

Tras la presentación del borrador del calendario escolar del próximo curso, los diferentes sindicatos con unanimidad de la junta de personal hemos presentado unas alegaciones respecto a la fecha del comienzo de curso, a la espera de que se nos comunique una respuesta. En este sentido la Junta de Personal Docente de Melilla le dio el visto bueno al Calendario propuesto desde el Ministerio, cosa que en Ceuta no ocurrió. En cuanto a ésto, se recordó que la distancia e idiosincrasia que separa a las dos Ciudades autónomas es suficiente motivo para que cosas de este tipo puedan ocurrir y se solicita al Ministerio que valore a ambas ciudades por separado.

Formación listas de interinos

El plazo de la formación de las listas de interinos para las especialidades no convocadas a oposición ya se produjo, realizándose el proceso mediante la entrega de documentación de forma física. En cambio, para la formación de la listas de interinos de las especialidades convocadas a oposición se realizará íntegramente de forma telemática, a pesar de la insistencia por parte de los sindicatos de los problemas que este proceso puede acarrear, como ya ha ocurrido en otras comunidades. Para ello, todos los aspirantes a estas listas de interinos deberán contar con dni electrónico o certificado digital para realizar el trámite. Seguimos a la espera de que se inicie el proceso y poder valorar las incidencias que se suceden en el mismo.

Oposiciones

Tras la publicación del listado provisional de admitidos y excluidos en los procesos selectivos, se han hecho públicos también los tribunales que conformarán dichos procesos, estando abierto el plazo de abstención o recusación de los mismos. Por otra parte, que da conocer el lugar de realización y comienzo de las pruebas de las diferentes especialidades.

Novedad este año será el poder acreditar la puntuación obtenida en el proceso selectivo de otra comunidad para poder seguir perteneciendo a las listas de interinos, proceso que se prevé complejo por la imposición de los plazos de entrega.



Comisiones de servicio

A pesar de que en años anteriores se ha pedido poder consensuar los requisitos para poder solicitar las comisiones de servicio, estas instrucciones ya han sido publicadas sin haber tenido noticias anteriores de ello. En los últimos días hemos conocido el listado de los aspirantes a conseguir dichas comisiones, que será informada en breve a los interesados.

Nuevas construcciones

ANPE Melilla, sindicato independiente de Enseñanza, tras las declaraciones en prensa del Director Provincial de Educación de Melilla, D. José Manuel Calzado, en la que responsabiliza a la Ciudad de Melilla, en concreto a la Consejería de Fomento de la misma del actual bloqueo existente por la que no se solucionan los problemas para la obtención de los permisos que posibiliten la apertura del edificio del Mercado Central, exige de una vez por todas, solucionar aquellos resquicios burocráticos que impiden que los alumnos melillenses disfruten de una enseñanza de calidad en nuestra ciudad.

Castilla-La Mancha

ANPE y SATSE consideran indispensable la figura de la enfermera escolar en los centros educativos de Castilla-La Mancha

La Federación de Sindicatos de Educación y Sanidad (ANPE y SATSE) ha celebrado en Toledo la I Jornada de Enfermería Escolar en la que se ha abordado la implantación de la enfermera escolar en los centros educativos de la región.

Así lo han puesto de manifiesto durante la I Jornada de Enfermería Escolar que durante el jueves 24 y viernes 25 de mayo han celebrado ambas organizaciones sindicales en Toledo, con la asistencia de más de medio centenar de delegados, y en la que han reclamado al Gobierno de Castilla-La Mancha la incorporación de la enfermera escolar en la plantilla de los centros educativos de la región para asistir y formar sanitariamente a los escolares.

ANPE y SATSE han querido remarcar la necesidad de que todos los centros educativos de Castilla-La Mancha cuenten con profesionales de enfermería que ofrezcan a sus alumnos los cuidados que éstos necesitan y que, de igual manera, puedan realizar acciones informativas y de sensibilización sobre promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Durante la Jornada ambas organizaciones han coincidido en que la presencia de una enfermera en los centros es fundamental para ofrecer una buena educación en salud a jóvenes, que dispondrían de pautas y herramientas para evitar hábitos como el tabaquismo, la drogadicción o los trastornos alimenticios, entre otros.

Al mismo tiempo, la presencia de enfermeras en las escuelas permitiría prestar una atención sanitaria integral y continuada a los pequeños que así lo necesiten, sin que se viera afectada su esco-

larización por problemas de salud. En la actualidad, todavía son pocos los colegios en nuestra región que cuentan con la figura de la enfermera escolar.

"La inclusión de una enfermera escolar en las plantillas de los centros educativos supone a largo plazo una inversión en la salud del futuro", ha defendido el secretario autonómico de SATSE Castilla-La Mancha, Juan Francisco Ruiz, quien ha añadido que la adquisición de hábitos de vida saludables en edades tempranas "conlleva la reducción de riesgos de tener enfermedades futuras,

con el consiguiente beneficio para la salud de la personal y el ahorro para el sistema sanitario".

Por su parte, el presidente de ANPE en Castilla-La Mancha, Ramón Izquierdo, ha señalado que la presencia de enfermeras en los centros escolares "evitaría los problemas a los que se deben enfrentar algunos docentes que se ven obligados a atender necesidades de salud especiales, a pesar de no estar dentro de sus competencias". Además ha concluido que "La enfermera integrada en el equipo docente supone un valor añadido, no sólo para normalizar la vida de escolares con enfermedades crónicas, sino para fomentar los hábitos de vida saludables y evitar el absentismo"

Durante las jornadas se han realizado distintas mesas de trabajo en las que se ha analizado



Mesa de clausura de las I Jornadas de Enfermería Escolar.



Autoridades en las I Jornadas de Enfermería Escolar.



Grupo de Delegados de ANPE.

la figura de la enfermera escolar, el marco normativo y legal, su función asistencial. Al mismo tiempo se ha incluido la participación de profesores, enfermeras y padres de alumnos que han transmitido sus experiencias con la enfermería escolar.

Ambas organizaciones han coincidido igualmente en señalar que la figura de la enfermera escolar dependería de la Consejería de Sanidad y no influiría en el horario lectivo del profesorado.

La Rioja

Formación docente de calidad con ANPE-Rioja

El pasado sábado 26 de mayo, el sindicato ANPE-Rioja celebró las sesiones intensivas de su curso INICIACION AL MÉTODO ABN EN INFANTIL, con cerca de 70 docentes participantes.

La metodología ABN logra el aprendizaje del cálculo y la resolución de problemas a través de la descomposición de números y el empleo de material manipulativo. Se trata de un novedoso método para alumnos de Infantil y Primaria, actualmente el más eficaz, creado por el maestro y doctor Jaime Martínez Montero, cuya discípula y experta Teresa Simonet Morales fue la ponente en dicho curso.

El curso fue inaugurado por el Director General de Educación en La Rioja, Miguel Ángel Fernández Torroba, el director del CEIP Vuelo Madrid-Manila, Miguel Ángel Galán Abellán, y el presidente del sindicato ANPE-Rioja, Gustavo Navas Gil.

La sede para dicho curso ha sido las instalaciones del CEIP Vuelo Madrid-Manila de Logroño. Se trata de un centro público ubicado en un edificio emblemático y destacado por el compromiso con su población, un ejemplo de diversidad de culturas donde se fomenta la integración ciudadana y el respeto, líder en novedosos y originales proyectos educativos, avalados por numerosos galardones públicos.

ANPE-Rioja, apostando siempre por la formación de calidad para los docentes, tiene previstos dos nuevos cursos que continuarán con esta innovadora metodología: el próximo 6 de octubre, con Iniciación al Método ABN-Primaria, y el 17 de noviembre con



Mesa de Clausura del Congreso.

Las jornadas han sido clausuradas por los presidentes estatales de ANPE y SATSE, Nicolás Fernández y Manuel Cascos, respectivamente. Así como, por el director general de Recursos Humano de Educación, Antonio Serrano y el director general de Recursos Humano del SESCAM, Iñigo Cortázar.

Método ABN-Infantil Avanzado. Y afrontamos el comienzo del curso 2018/19 con nuevos cursos sobre Aprendizaje por Proyectos en Infantil y Primaria, Aprendizaje por Proyectos en Secundaria y FP, Neurociencia en el aula y Cursos de Lengua de Signos de diferentes niveles.



Curso de iniciación al Método ABN.

Madrid

Jornada Acceso a la Función Pública Docente 2018

ANPE-Madrid convocó a una jornada a los aspirantes interesados en presentarse al concurso-oposición para ingresar en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas, Música y Artes Escénicas, Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño de la Comunidad de Madrid, y en integrar las listas de interinos.

El acto se llevó a cabo el 17 de abril, en el IES Beatriz Galindo de Madrid, y contó con la asistencia de más de ciento cuarenta opositores.

Los objetivos de la reunión eran, entre otros, proporcionar a los opositores información sobre la normativa de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades, y estrategias para la elaboración y presentación de la programación y la unidad didáctica, así como establecer el marco de las programaciones didácticas según las etapas educativas a las que hacen referencia, orientar al opositor en el funcionamiento de las listas de interinos de la Comunidad de Madrid y explicar la normativa de atención a la diversidad y su enfoque dentro de la programación didáctica.



Participaron como ponentes Margarita de Frutos Esteban, jefa del Servicio de Unidad de Programas Educativos de la DAT Madrid-Capital; Víctor José Sanz Gómez, inspector de la DAT Madrid Este, y Carolina Fernández del Pino Vidal, vicepresidenta

de ANPE-Madrid. Tras la presentación de las ponencias, los participantes respondieron a las dudas y consultas de los asistentes.

Los vídeos y ponencias de la jornada se pueden ver en:

www.anpe-madrid.com

Plan de actuación ante las condiciones térmicas de los centros

ANPE-Madrid, ante las incidencias que se vienen produciendo en los centros educativos de la Comunidad de Madrid por deficiencias en su climatización, urge a la Administración a adoptar medidas eficaces, que aseguren las condiciones adecuadas para el normal desarrollo de las actividades lectivas.

El Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, recoge en el Anexo III que la temperatura de los locales donde se realicen trabajos sedentarios propios de oficinas o similares estará comprendida entre 17 y 27 ° C.

A esta altura del curso, es inminente el ascenso de temperaturas, como sucedió a finales del curso pasado en la mayoría de los centros, donde se superaron sobradamente las establecidas por el Real Decreto.

Esto provoca ansiedad, irritabilidad y dificultades de concentración en los alumnos, afecta a su rendimiento escolar y supone un peligro para el bienestar físico y la salud del alumnado y el profesorado, además de incumplir la legislación vigente. El problema se agrava cuando se realizan ciertas actividades como educación física, extraescolares, laboratorios, talleres y deportes en general.

Por otra parte, durante este curso, en varios centros de la Comunidad de Madrid no se ha alcanzado la temperatura mínima que el Real Decreto establece.

Ante esta situación, ANPE-Madrid exige a la Administración:

- Que se tomen las medidas necesarias para salvaguardar el bienestar físico y la salud del alumnado y el profesorado de los centros públicos, se realicen las inversiones necesarias en las instalaciones educativas y se elabore un protocolo de actuación que permita evitar situaciones como las que se produjeron al final del curso pasado, con el objetivo de cumplir con lo establecido en el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril.
- Que se constituyan los Comités de Salud y Seguridad Docentes en todas las DAT, para proteger los derechos de los profesionales de la enseñanza pública madrileña.

SEDES DE ANPE EN ESPAÑA

SEDE	DIRECCIÓN	COD_SED	CIU_SED	TEL_SED1	FAX_SED	E-MAIL
ANPE-A CORUÑA	Avda de Buenos Aires,7 Entrpl Izda	15004	A CORUÑA	(98) 127 19 15	(98) 127 21 32	acoruna@anpe.es
ANPE-ALAVA-EUSKADI	Avda. Gasteiz, 52, 1º	1010	VITORIA	(94) 525 42 23	(94) 525 42 23	alava@anpe.es
ANPE-ALBACETE	C/ San Antonio,34 1º	2001	ALBACETE	(96) 752 06 00	(96) 752 11 67	albacete@anpe.es
ANPE-ALICANTE	C/ Alberola, N° 32 Bajo	3007	ALICANTE	(96) 520 89 04	(96) 520 68 80	alicante@anpe.es
ANPE-ALMERÍA	C/ Doctor Gregorio Marañón,43 Portal D-P.Oficinas	4005	ALMERÍA	(95) 062 22 80	(95) 022 12 56	almeria@anpe.es
ANPE-ARAGÓN	C/ Padre Huesca, N° 1, 1ºD	22001	HUESCA	(97) 422 54 53	(97) 422 54 53	aragon@anpe.es
ANPE-ASTURIAS	C/ Jesús Arias de Velasco,2,esc izda,1º izda	33005	OVIEDO (ASTURIAS)	(98) 527 19 20	(98) 527 19 20	asturias@anpe.es
ANPE-AVILA	Pza de Santa Teresa, N° 14, 3º- 3	5001	ÁVILA	(92) 025 11 69	(92) 025 11 69	avila@anpe.es
ANPE-BADAJOS	Avda. Colón, 14-C.Pasaje Comercial,4	6005	BADAJOS	(92) 422 06 95	(92) 420 73 50	badajoz@anpe.es
ANPE-BARCELONA	C/ Pelai 12, 2ºG	8001	BARCELONA	(93) 301 29 13	(93) 301 29 13	barcelona@anpe.es
ANPE-BURGOS	C/ San Pablo, 12. C. 2ºF	9002	BURGOS	(94) 720 60 69	(94) 726 10 19	burgos@anpe.es
ANPE-CÁCERES	Avda Primo de Rivera,11 4ºD	10001	CÁCERES	(92) 722 38 50	(92) 762 60 78	caceres@anpe.es
ANPE-CADIZ	C/ Manuel Álvarez, 3 Local 26	11500	PTO.STA.MARÍA(CADIZ)	(95) 654 02 77	(95) 611 00 57	cadiz@anpe.es
ANPE-CANTABRIA	C/ Burgos,11 - 6ª Planta	39008	SANTANDER	(94) 237 00 34	(94) 237 33 53	cantabria@anpe.es
ANPE-CASTELLÓN	C/ Guitarrista Tarrega nº22 1º.	12003	CASTELLÓN	(96) 425 00 58	(96) 420 51 98	castellon@anpe.es
ANPE-CASTILLA-LEON	C/ Ferrari 1,3º Dcha	47002	VALLADOLID	(98) 337 56 97	(98) 337 56 97	castillayleon@anpe.es
ANPE-CEUTA	C/ del Doctor Marañón, 1	51002	CEUTA	(95) 652 12 58	(95) 652 12 58	ceuta@anpe.es
ANPE-CIUDAD REAL	C/ Tinte, N° 19, 1º A	13001	CIUDAD REAL	(92) 627 41 41	(92) 622 08 88	ciudadreal@anpe.es
ANPE- CMAD VALENCIANA	C/ San Vicente Martir, nº 26 Entresuelo 1	46002	VALENCIA	(96) 352 52 94	(96) 352 86 80	valencia@anpe.es
ANPE-CÓRDOBA	C/ Escritor Azorin, 5 - Local 2	14004	CÓRDOBA	(95) 745 23 78	(95) 745 63 75	cordoba@anpe.es
ANPE-CUENCA	C/ San Cosme, 19 - Bajo	16002	CUENCA	(96) 921 25 80	(96) 923 00 77	cuencia@anpe.es
ANPE-EXTREMADURA	Avda. Juan Carlos I, 24, 3º B	6800	Mérida (Bádajoz)	(92) 431 05 86	(92) 430 40 01	merida@anpe.es
ANPE-GALICIA	Rúa San Roque, 94-98 Enteptl ,C/Xosé Chao Refo,8-10	27002	LUGO	(98) 222 79 12	(98) 222 79 12	galicia@anpe.es
ANPE-GRANADA	C/ Pedro Antonio de Alarcón, 34, 1º Ofic.3	18004	GRANADA	(95) 826 09 09	(95) 826 09 79	granada@anpe.es
ANPE-GUADALAJARA	C/ Dr. Layna Serrano, 24-D Bajo A	19002	GUADALAJARA	(94) 921 36 39	(94) 921 32 32	guadalajara@anpe.es
ANPE-HUELVA	C/ Los Mozárabes, nº 14	21002	HUELVA	(95) 923 15 81	(95) 922 11 03	huelva@anpe.es
ANPE-HUESCA	C/ Padre Huesca, N° 1, 1º D	22001	HUESCA	(97) 422 54 53	(97) 422 54 53	huesca@anpe.es
ANPE-ILLES BALEARS	C/ Ter, N° 27 piso 3º izda ofic.Nº 2 Pol. Son Fuster	7009	PALMA DE MALLORCA	(97) 146 12 90	(97) 175 30 46	info@anpe-balears.org
ANPE-JAEN	C/ Millán de Priego, N° 5, 1º	23004	JAEN	(95) 322 99 02	(95) 327 47 96	jaen@anpe.es
ANPE-LAS PALMAS	C/ Bernardino Correa Viera, N° 5,Bajo	35001	LAS PALMAS DE G.C.	(92) 837 12 83	(92) 836 36 20	laspalmas@anpe.es
ANPE-LEON	C/ Velázquez,14-1º C	24005	LEÓN	(98) 726 32 43	(98) 726 36 97	leon@anpe.es
ANPE-LLEIDA	Av de Catalunya,2-7º	25002	LLEIDA	(97) 328 14 06	(97) 326 55 07	lleida@anpe.es
ANPE-LUGO	Rua San Roque, 94-98 Entreplanta	27002	LUGO	(98) 222 79 12	(98) 222 79 12	lugo@anpe.es
ANPE-MADRID	C/ O´ Donnell, 42 1º A	28009	MADRID	(91) 521 43 48	(91) 523 04 04	madrid@anpe.es
ANPE-MALAGA	C/ Peso de la Harina, N° 14, PL-Bj. Local	29007	MALAGA	(95) 227 63 48	(95) 227 63 49	malaga@anpe.es
ANPE-MELILLA	C/ Ayúl Lalchandani, N° 1 Urb. San Lorenzo,3ºF. Of.68	52001	MELILLA	(95) 268 25 27	(95) 268 25 27	melilla@anpe.es
ANPE-MURCIA	C/ San Félix, 1 1ºC (Esquina Pta Orihuela)	30006	MURCIA	(96) 822 59 79	(96) 835 53 47	murcia@anpe.es
ANPE-NAVARRA	C/ Aizoain , 10, 2ª planta, Ofic.29	31011	PAMPLONA	(94) 825 57 49	(94) 825 57 49	navarra@anpe.es
ANPE-OURENSE	Rúa do Progreso nº 83 1ºD	32003	ORENSE	(98) 825 58 52	(98) 839 18 43	ourense@anpe.es
ANPE-PALENCIA	C/ Becerro de Bengoa,5, p.comer.La Cerera	34001	PALENCIA	(97) 974 06 72	(97) 974 06 72	palencia@anpe.es
ANPE-PONTEVEDRA	C/ República Argentina, 10, Entrepla. Ofic.3	36201	VIGO(Pontevedra)	(98) 643 70 43	(98) 643 70 43	pontevedra@anpe.es
ANPE-RIOJA	C/ República Argentina,26 1º Izda	26002	LOGROÑO	(94) 126 26 87	(94) 124 74 49	rioja@anpe.es
ANPE-SALAMANCA	Paseo de Carmelitas,23 Bajo 3	37002	SALAMANCA	(92) 327 20 12	(92) 328 13 28	salamanca@anpe.es
ANPE-SEGOVIA	Pº Ezequiel González, 24,2º E	40002	SEGOVIA	(92) 144 21 03	(92) 144 21 03	segovia@anpe.es
ANPE-SEVILLA	C/ Pagés del Corro,188,1º PL,Ofic 4 y 5	41010	SEVILLA	(95) 427 22 65	(95) 427 61 08	sevilla@anpe.es
ANPE-SORIA	C/ Puertas de Pro, 12 , 1º D	42002	SORIA	(97) 523 12 42	(97) 567 05 53	soria@anpe.es
ANPE-TARRAGONA	C/ August, 5, 5º, 3º	43003	TARRAGONA	(97) 725 48 92	(97) 08 07 72	tarragona@anpe.es
ANPE-TENERIFE	C/ Bethencourt Alfonso(San José) ,25-2º	38002	STA. CRUZ DE TENERIFE	(92) 224 63 20	(92) 224 58 67	tenerife@anpe.es
ANPE-TERUEL				(659) 521348		teruel@anpe.es
ANPE-TOLEDO	C/ Agen Nº9 LOCAL 3	45005	TOLEDO	(92) 522 69 16	(92) 522 39 55	toledo@anpe.es
ANPE-VALENCIA	C/ San Vicente Martir, nº 26 Entresuelo 1	46002	VALENCIA	(96) 352 52 94	(96) 352 86 80	valencia@anpe.es
ANPE-VALLADOLID	C/ Ferrari,1-3º Dcha.	47002	VALLADOLID	(98) 335 69 61	(98) 335 97 80	valladolid@anpe.es
ANPE-ZAMORA	Avda. Alfonso IX N° 2, 2º Ofic. 3	49014	ZAMORA	(98) 052 42 20	(98) 052 49 52	zamora@anpe.es
ANPE-ZARAGOZA	Pza. San Francisco, 6, 1º C	50006	ZARAGOZA	(97) 622 47 41	(97) 622 47 41	zaragoza@anpe.es

Castilla y León

ANPE participa en el Foro Universidad y Empresa

ANPE Castilla y León asistió, como representante sindical de educación, a la presentación del informe “Diagnóstico sobre la empleabilidad del alumnado egresado de las ramas de conocimiento de Ciencias Sociales, Arte y Humanidades de las Universidades públicas de Castilla y León”.

La inauguración corrió a cargo de Pilar del Olmo, Consejera de Economía y Hacienda; Fernando Rey, Consejero de Educación; Manuel Pérez Mateos, Rector de la Universidad de Burgos y Óscar Campillo, Presidente del Consejo Social de la Universidad de Valladolid.

La presentación de los resultados del informe la realizó Luis Carro, coordinador del grupo de investigadores de las universidades de Valladolid, Salamanca, León y Burgos. El informe del Foro Universidad Empresa elaborado por dichas universidades trata de dar respuesta a lo relacionado con la empleabilidad, las titulaciones, el tejido empresarial, los empleadores, la orientación académico-profesional y los servicios de empleo y emprendimiento.

Entre sus conclusiones más notorias, en lo relacionado con la empleabilidad de los alumnos egresados de Ciencias Sociales, Arte y Humanidades en los centros académicos públicos de Castilla y León, indica que el primer motivo de las empresas para no contratar a trabajadores en las ramas de conocimiento estudiadas está relacionado con que la formación y competencias profesionales



de dichos titulados ya que guardan escasa relación con la actividad de la propia empresa.

Por lo que se refiere a las recomendaciones que establece para la administración en lo relacionado con aspectos educativos destacamos las siguientes: aumentar la coordinación entre institutos, universidades y servicios públicos de empleo; actualizar la normativa sobre orientación; crear una plataforma oficial, bidireccional, para los orientadores de Castilla y León y renovar profundamente las páginas web de los centros educativos de nuestra comunidad.

La Consejería de Educación mantendrá las escuelas rurales con tres alumnos "bajo ciertas condiciones"

Por todos son conocidas la extensión y las condiciones orográficas de Castilla y León, así como las particulares características de la escuela rural en nuestra comunidad.

Fernando Rey, Consejero de Educación de Castilla y León ha reconocido los problemas por los que está pasando la escuela rural. En la actualidad se mantienen en funcionamiento escuelas con cuatro niños, pero el Consejero ha manifestado su intención de que se haga lo propio, incluso en las escuelas con tres alumnos, manifestando que se flexibilizará la regla actual de cuatro estudiantes y que mantendrán las escuelas del medio rural con tres alumnos siempre que se cumplan algunas condiciones.

Concretamente, desde la Consejería se indica que los centros públicos incompletos, así como los colegios rurales agrupados que no alcancen la cifra mínima de cuatro alumnos escolarizados en un determinado curso escolar, tendrán la posibilidad de continuar realizando esta función siempre que tengan, al menos, tres alumnos matriculados con asistencia regular a clase, que a través de los datos e información de empadronamiento del municipio se pueda anticipar un incremento en la escolarización para el siguiente curso escolar y que el correspondiente ayuntamiento solicite el mantenimiento de la unidad.

ANPE valora positivamente esta noticia, puesto que favorece el trabajo de muchos docentes de Castilla y León que realizan su tarea en este contexto. Estas iniciativas permiten la continuidad de algunas aulas y también la continuidad de puestos de trabajo, no solo de los tutores de estas unidades sino de aquellos docentes que se desplazan a estos pueblos para dar clase, como los especialistas en Inglés, Educación física, Música, Pedagogía terapéutica... Teniendo en cuenta que el trabajo en estas unidades se caracteriza por la interacción con niños de diferentes edades en el mismo grupo, lo que supone una adaptación y organización específicas del aula.

Apostar por “la escuela” en los pueblos supone fijar población, mantener las condiciones socioeconómicas de la zona y una perspectiva de futuro para los docentes.



Reunión de ANPE Castilla y León con el Consejero de Educación.

Extremadura

ANPE Extremadura considera inaceptable que una grabación de voz, producida en un aula y descontextualizada, sea considerada prueba

La madre de una alumna con autismo ha denunciado a la directora del colegio público San Francisco -ahora Ribera del Marco- de Cáceres, por presuntos malos tratos hacia su hija, que estudia en el centro y que ocultó una grabadora en la mochila de su niña, recogiendo las conversaciones durante las tres jornadas. A continuación, formalizó la denuncia.

Desde ANPE Extremadura, queremos manifestar nuestra más sincera preocupación por lo acontecido en el C.P. San Francisco de Cáceres. En primer lugar desconocemos los hechos fehacientes pues toda la información nos ha llegado por los medios de comunicación y exclusivamente por parte de la familia denunciante. Desde ANPE entendemos que todo trabajador y máxime en el caso de un funcionario público, tiene derecho a pronunciarse, defenderse y ser defendido en el ejercicio de sus funciones, y es obligación de la Administración facilitar todos los mecanismos a su alcance para ello, mientras no exista prueba irrefutable de delito, que en su caso no daría pie al juicio mediático que estamos viviendo.

Desde ANPE no vamos a valorar, hasta que no se pronuncie la justicia, si los hechos argumentados por la acusación particular son susceptibles o no de ser punibles o si la docente en cuestión

infringió o realizó actuaciones que pudieran ser consideradas como tal.

Desde ANPE sí entendemos fuera de lugar y esperamos, por las consecuencias que pudiera conllevar, que una grabación de voz, que no de imágenes, realizada en un contexto descontextualizado, un aula educativa, donde se producen miles de situaciones que sacadas de allí pudieran parecer justamente lo contrario de lo pretendido por los docentes, que no es más que educar a sus alumnos, y máxime sin conocimiento de los particulares, pueda ser considerada como prueba en un juicio.

No defendemos ni culpabilizamos a nadie, pero sí pedimos respeto y presunción de inocencia a la docente acusada y por supuesto denuncia-

mos y en su caso adoptaremos las medidas oportunas, para que en ningún caso una grabación premeditada y sin conocimiento de los particulares sea utilizada como prueba inculminatorias ante ningún docente.



ANPE Extremadura considera desafortunada la petición de AFTEA de instalar videovigilancia en los centros escolares

Desde AFTEA (Asociación de Familias de Personas con Trastorno del Espectro Autista), se ha pedido que se instalen cámaras en las aulas de educación especial y más formación para los profesionales.

Tanto la Ley Orgánica 15/1999, como y especialmente, las instrucciones facilitadas por la Agencia Española de Protección de Datos, regulan claramente tanto el derecho y libertades así cómo y cuándo pueden utilizarse sistemas de videovigilancia y de qué forma deben ser tratados los datos personales captados.

Según señala Antonio Vera Becerra, Presidente de ANPE Extremadura: “Es absurdo, incluso ofensivo hacia los docentes, la propuesta realizada por AFTEA de instalar cámaras en las aulas de educación especial, pues presupone una actividad ilícita o contraria a la profesionalidad y buen hacer de los especialistas y docentes, cuando cualquier instalación de



videocámara en lugar público, en su regulación normativa, debe respetar los principios de proporcionalidad, idoneidad y mínima intervención, por lo que habría que justificar y permitir la presencia de la misma en un centro escolar, exclusivamente en lugares de uso común, cuando existen elevados casos de conductas contrarias a la convivencia y con el objetivo de controlar o eliminar casos graves y continuados de acoso escolar, episodios de violencia, o cuando algunos alumnos puedan correr peligro físico o se pudieran producir daños psicológicos. Solicitar dicha videovigilancia en determinadas aulas es ya de por sí una presunción de culpabilidad, del mismo modo que si el docente grabase las tutorías con padres y madres, se estaría presuponiendo que éstos realizan actuaciones contrarias a la convivencia del centro o falta de respeto.

Por otro lado, desde ANPE Extremadura, queremos recordar que ya en 2008 realizamos un comunicado conjunto con AFTEA donde solicitábamos a la Administración mayor dotación de personal específico, recursos, firma de convenios para ayudar a la integración de alumnos autistas, incluso fuimos solicitando los tres tipos de integración existentes según necesidades, centro específico, combinado o por aquel entonces novedoso, aula estable o abierta. Es por ello que nuestro compromiso por la



inclusión y concretamente con el alumnado TEA, esté fuera de toda duda y por ende nuestra empatía con la labor que desarrolla AFTEA, aunque esta vez consideramos muy desafortunada su petición.

Ceuta

ANPE Ceuta exige al Ministerio mejoras en la Educación y en las condiciones laborales y profesionales del profesorado

En la rueda de prensa que hemos convocado los representantes sindicales de la Junta de Personal Docente, hemos exigido al Ministerio, no solo que construya los Centros Educativos que la ciudad necesita: (dos colegios, dos institutos, un Centro Integrado de FP, una Escuela de Artes y Oficios, y un Conservatorio Oficial de Música) y de la creación de aulas de inmersión lingüística para facilitar el aterrizaje de los estudiantes que no dominan el castellano sino que además, incorpore más recursos humanos a sus plantillas, mejore las condiciones laborales y retributivas del profesorado y reviertan los recortes de los años de la crisis.

Algunas reivindicaciones las llevamos exponiendo en Madrid desde hace muchos años, como la equiparación del complemento específico a la media de las Comunidades Autónomas, que supondría unos trescientos euros al mes; la reducción efectiva, de la jornada laboral para aquellos mayores de 55 años que lo pidan; las licencias por estudios, recuperar la jornada de 18 horas en los IES,

ampliación de los centros considerados de difícil desempeño"; concretar por ley el pago del Complemento de Dirección.

En cuanto al tema de oposiciones, demandamos "la publicación de los criterios de evaluación antes del comienzo de las pruebas" y "el establecimiento en cada convocatoria de un plazo de reclamación para cada prueba".



Rueda de prensa de los representantes sindicales.

ANPE Málaga dona tablets y tarjetas de memoria para el Aula Hospitalaria del Materno



La Fundación ATRESMEDIA, SAMSUNG y la Universidad Internacional de Valencia (VIU) han entregado los Premios ‘Grandes Profes, Grandes Iniciativas’

Esta convocatoria reconoce los mejores proyectos impulsados por profesores y centros educativos llevados a cabo durante el curso escolar 2017-2018.

La gala fue presentada por la actriz y humorista Anabel Alonso, ha contado con la “clase magistral” de Manu Velasco, maestro y ganador de numerosos premios a la docencia, entre ellos, al mejor blog de E-Learning de España y Latinoamérica.

Los proyectos elegidos como ganadores de cada categoría de ‘Grandes Profes, Grandes Iniciativas’ 2017-2018 han sido los siguientes:

‘Grandes Iniciativas en Valores’. ‘Enséñame cómo eres’ del CI Politécnico de Estella (Navarra). ‘Grandes Iniciativas de Mejora de la Convivencia Escolar’. ‘Somos unos valientes: nos respetamos, nos defendemos y nos ayudamos’, iniciativa de la Escuela Pepa Colomer de El Prat de Llobregat (Barcelona). ‘Grandes Iniciativas de Éxito Educativo’. ‘Emocionar con las matemáticas’, una propuesta del equipo de profesores del IES Macià Abela de Crevillent (Alicante).

Premio Especial SAMSUNG a la ‘Transformación Digital del Aula’. ‘Wikimpace, la Wikipedia del Avempace’, proyecto del IES Avempace de Zaragoza. Premio Especial Universidad Internacional de Valencia (VIU) a ‘Nuevas Experiencias de Aprendizaje’. ‘Creando espacios de aprendizaje’, iniciativa del Colegio Rural Agrupado (CRA) Castrillón-Illas de Castrillón (Asturias). ‘Todo es posible’, la iniciativa del CRA Maestro Emilio Alonso de Carbajal de la Legua (León) pone su empeño en lograr la integración de un niño con discapacidad. ‘Si yo puedo, tú puedes’, proyecto del IES Antonio José Cavanilles de Alicante. ‘Cambiar para crecer’, una iniciativa del CEIP Hipódromo de Melilla y ‘Creciendo juntos’, una propuesta del Colegio La Milagrosa de Alberic (Valencia).



Encuentro con Gregorio Luri

El 13 de junio se celebró el 30º Diálogo de Educación que organizó la Confederación de Padres y Madres de Alumnos (COFAPA). En esta ocasión, el invitado fue Gregorio Luri, escritor, maestro, pedagogo y filósofo que habló sobre la educación en el ámbito familiar y la relación entre padres e hijos apelando al sentido común y al sentido del humor como claves para ser una familia “imperfectamente sensata”.



De derecha a izquierda: el Presidente Nacional de ANPE, Nicolás Fernández; el Maestro y Filósofo, Gregorio Luri y la secretaria de Comunicación, Sonia García.

Musiqueando 2018

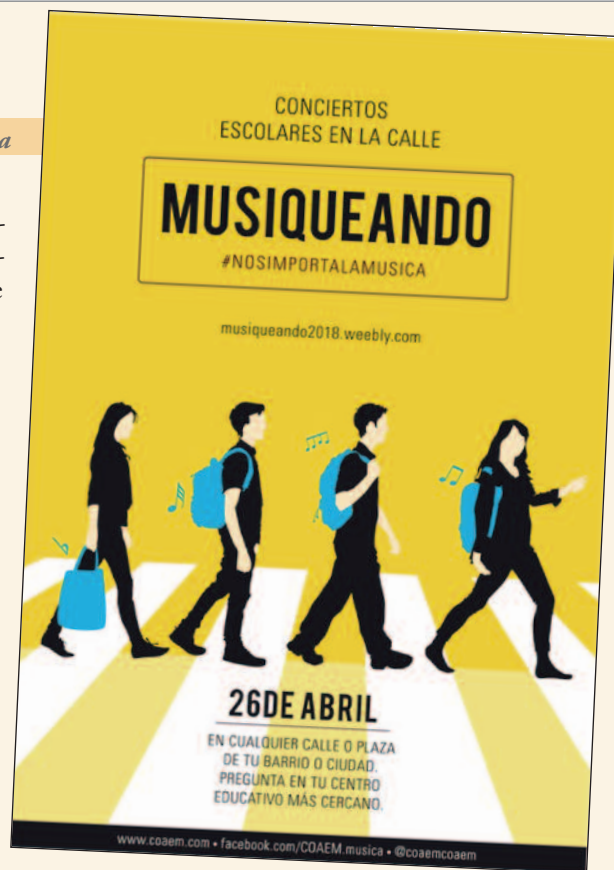
Marta Garrido Valenzuela, *presidenta de ANPE Zaragoza*

El pasado jueves, 26 de abril, celebramos esta iniciativa, a nivel nacional, llamada MUSIQUEANDO. La entidad organizadora es COAEM, Confederación de Asociaciones de Educación Musical. Y cabe destacar la alta participación conseguida.

El objetivo de Musiqueando 2018 era celebrar un día de fiesta por la Música escolar y compartirlo con toda la sociedad española.

Para ello, nada más sencillo que sacar la música de las aulas a la calle y hacer un pequeño concierto. En cualquier sitio, no hace falta ir muy lejos: en una plaza, en una calle, o en la puerta de tu colegio o instituto.

Como maestra de música, me parece una iniciativa estupenda para reivindicar la importancia de la Educación Musical en nuestra Sistema Educativo. Ya que a través de la música conseguimos desarrollar la capacidad auditiva, sensibilidad, emociones, creatividad, además de los conocimientos de conceptos musicales. A través del ritmo y el movimiento, o de una canción, podemos sensibilizarnos en campañas como el Cáncer infantil y El día Mundial del Autismo.



Como madre, el pasado día 26 tuve la oportunidad de participar como espectadora de la citada celebración, en el patio del Colegio Público Miraflores de Zaragoza. La profesora Cristina, apoyada por sus compañeros, y en presencia de familiares y amigos, supo transmitirnos el trabajo que se desempeña en el aula de música. Lo más bonito, ver cómo todos los alumnos participaron, sin exclusión alguna, por

grupos de edades en diversas actuaciones: danza, canción, percusión corporal, dramatización. Concluyendo con “**Depende de los 2**” una canción perteneciente a un proyecto educativo de los centros CRA Alto Gállego y CEIP Puente Sardas, en el que se reivindica la igualdad de género y la coeducación.



MÁSTER OFICIAL UNIVERSITARIO

TIC para la Educación y Aprendizaje Digital

UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA

60
Créditos
ECTS

100%
Metodología
ONLINE

CONSIGUE
1 PUNTO
adicional para Oposiciones de
Maestros y Profesores, y
3 PUNTOS
para Concursos de
Tralados



Campuseducacion.com
formación on-Line



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

PACK ESPECIAL AFILIADOS A ANPE



Precio Pago Único: 2.656 €

Descuento de **944 €** sobre el precio oficial con Campuseducacion.com

Y además...

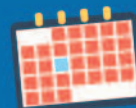
Certificación Sin Costes para tus artículos publicados en **Campus Educación REVISTA DIGITAL DOCENTE**, lo que te permitirá obtener puntos para completar el Baremo como Mérito en Concurso General de Traslados, convocatoria de Oposiciones y Bolsa de trabajo.



Campus Educación
REVISTA DIGITAL DOCENTE



Te regalamos nuestro **Training Pack**. Un completo programa de entrenamiento online para la preparación de la segunda fase de las pruebas de oposición para maestros y profesores: la exposición y defensa de la programación y la unidad didáctica ante el tribunal. Totalmente online y a distancia, con una carga de 140 horas y 60 días de duración.



Duración de **1 Año**
Fecha de Inicio
15/10/2018



Desde tu **PC** o cualquier
dispositivo móvil.
Metodología Online

Matricúlate en www.campuseducacion.com/master

Docente y Opositor

Completa tu baremo de **formación** con **1 punto** para **Oposiciones de Maestros y Profesores** o **3 puntos** para **Concurso de Traslados**

MÁSTER OFICIAL UNIVERSITARIO

TIC para la Educación y Aprendizaje Digital



967 607 349

C/ Ejército 23, Bajo | C.P. 02002 ALBACETE
Telf: 967 607 349 | Fax: 967 266 995
admin@campuseducacion.com



**Soy
DOCENTE,**



**Soy de la
ENSEÑANZA
PÚBLICA,**



**Deseamos a todo el profesorado
un feliz verano**

www.anpe.es
www.elfensordelprofesor.es